TOMO 162 Montevideo, Martes 26 de Marzo de 1946 Núm. 11835

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se aprueba un aumento de jornal al personal obrero del Frigorífico Anglo, resuelto por el Consejo de Salarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de marzo de 1946. — Número 2474|945.

Vista la resolución del Consejo de Salarios establecido para el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., por la que se dispone un aumento general de cinco centésimos por hora para todo el personal obrero (a jornal, destajo o sueldo),

SE RESUELVE:

Dar por presentada la referida resolución. Pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley, y acúsese recibo. — SCHIAFFINO.

Resolución del Consejo de Salarios para el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., fijando un aumento de $ 0.05 por hora a su personal obrero.

En Montevideo, el día cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora nueve, se reune el Consejo de Salarios instituído para el Frigorígico Anglo del Uruguay S. A. Asisten los señores doctor Julio César Canessa, César Mayo Gutiérrez y escribano Mariano García Selgas, delegados del Poder Ejecutivo; Argentino Delcalzi, delegado patronal; Elbio Canti, delegado de los trabajadores, desempeñando la Secretaría el Inspector del Instituto Nacional del Trabajo señor Agustín Arturo Benítez. Abierta la sesión y teniendo en cuenta el orden del día fijado expresamente, y luego de una extensa deliberación y atendiendo a los estudios realizados hasta la fecha sobre el particular, el Consejo por unanimidad resuelve:

Primero. Establécese un aumento general de cinco centésimos ($ 0.05) por hora para todo el personal obrero (a jornal, destajo o sueldo) del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.

Segundo. No están incluídos en el aumento mencionado en el numeral anterior los obreros de las secciones frío y estiba por haber sido motivos de laudos particulares y cuya situación el Consejo examinará al estudiar el problema general de la revisión de las tarifas de salarios.

Tercero. Los aumentos votados precedentemente regirán a partir del cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Cuarto. Sin perjuicio de la efectividad de los aumentos dispuestos desde la fecha indicada precedentemente, la resolución que los determina será recogida en el laudo general que se emita oportunamente.

Quinto. Comuníquese a quienes corresponda y publíquese. Y no siendo para más se levanta la sesión a la hora doce, labrándose la presente acta para constancia la que se firma de conformidad en el lugar y fecha indicados. — Julio César Canessa, Presidente — Agustín Arturo Benítez, Secretario.

2

Resolución. Se aprueba un aumento de jornal al personal obrero de los Frigoríficos Swift y Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de marzo de 1945. — Número 2470|945.

Vista la resolución del Consejo de Salarios establecida para los Frigoríficos Swift y Artigas, por la que se dispone un aumento general de cinco centésimos por hora para todo el personal obrero (a jornal, destajo o sueldo),

SE RESUELVE:

Dar por presentada la referida resolución. Pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley, y acúsese recibo. — SCHIAFFINO.

Resolución del Consejo de Salarios para los Frigoríficos Swift y Artigas, fijando un aumento de $ 0.05 por hora a su personal obrero.

En Montevideo, el día primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora diecisiete, se reune el Consejo de Salarios instituído para los Frigoríficos Swift y Artigas. Asisten los señores doctor Julio César Canessa, César Mayo Gutiérrez y escribano Mariano García Selgas, delegados del Poder Ejecutivo; Fernando Real de Azúa y Abel J. Ferrando, delegados patronales; elipe López y José Américo Allo, delegados de los trabajadores, desempeñando la Secretaría el Inspector del Instituto Nacional del Trabajo señor Agustín Arturo Benítez. Abierta la sesión y teniendo en cuenta el orden del día fijado expresamente y la manifestación de la delegación patronal dejando expresa constancia de que prefería que las mejoras pedidas por los obreros fueran tratadas en su conjunto y no parcialmente, estableciendo que se abstendría de votar sin que ello pudiera estimarse como negativa a conceder esas mejoras, el Consejo por mayoría resuelve:

Primero. Establécese un aumento general de cinco centésimos ($ 0.05) por hora para todos los personales obreros (a jornal, destajo o sueldo) de los Frigoríficos Swift y Artigas

Segundo. No están incluídos en el aumento mencionado en el numeral anterior los obreros de las secciones frío y estiba por haber sido motivos de laudos particulares y cuya situación el Consejo examinará al estudiar el problema general de la revisión de las tarifas de salarios.

Tercero. Los aumentos votados precedentemente regirán a partir del primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis

Cuarto. Sen perjuicio de la efectividad de los aumentos dispuestos desde la fecha indicada precedentemente, la resolución que los determina será recogida en el laudo general que se emita oportunamente.

Quinto. Comuníquese a quienes corresponda y publíquese. Y no siendo para más se levanta la sesión a la hora veinte, labrándose la presente acta para constancia la que se firma de conformidad en el lugar y fecha indicados. — Julio César Canessa, Presidente. — Agustín Arturo Benítez, Secretario.

3

Resolución. Se aprueba un aumento de jornal al personal obrero del Frigorífico Armour, resuelto por el Consejo de Salarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de marzo de 1946. — Número 2470|945.

Vista la resolución del Consejo de Salarios establecido para el Frigorífico Armour S. A., por la que se dispone un aumento general de cinco centésimos por hora para todo el personal obrero (a jornal, destajo o sueldo),

SE RESUELVE:

Dar por presentada la referida resolución. Pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley, y acúsese recibo. — SCHIAFFINO.

Resolución del Consejo de Salarios para el Frigorífico Armour S. A., fijando un aumento de $ 0.05 por hora a su personal obrero.

En Montevideo, el día primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora diecisiete, se reune el Consejo de Salarios instituído para el Frigorífico Armour S. A. Asisten los señores doctor Julio César Canessa, César Mayo Gutiérrez y escribano Mariano García Selgas, delegados del Poder Ejecutivo; Ebello Ruiz, delegado patronal; Andrés Gilberto Pí, delegado de los trabajadores, desempeñando la Secretaría el Inspector del Instituto Nacional del Trabajo señor Agustín Arturo Benítez. Abierta la sesión la Mesa da cuenta de que el objeto de la misma es considerar y resolver el pedido de aumentos de salarios formulado por la delegación obrera. Y después de varias deliberaciones en las que todos los señores delegados emiten su parecer sobre los tópicos en discusión y considerando los estudios cumplidos hasta la fecha, el Consejo por mayoría y después que la delegación patronal dejó constancia de que prefería que las mejoras fueran tratadas en su conjunto y no parcialmente, estableciendo que se abstendría de votar sin que ello pudiera estimarse como negativa a conceder esas mejoras, resuelve:

Primero. Establécese un aumento general de cinco centésimos ($ 0.05) por hora para todo el personal obrero (a jornal, destajo sueldo) del Frigorífico Armour S. A.

Segundo. No están incluídos en el aumento mencionado en el numeral anterior los obreros de las secciones frío y estiba por haber sido motivos de laudos particulares y cuya situación el Consejo examinará al estudiar el problema general de la revisión de las tarifas de salarios.

Tercero. Los aumentos votados precedentemente regirán a partir del primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Cuarto. Sin perjuicio de la efectividad de los aumentos dispuestos desde la fecha indicada precedentemente, la resolución que los determina será recogida en el laudo general que se emita oportunamente.

Quinto. Comuníquese a quienes corresponda y publíquese. Y no siendo para más se levanta la sesión a la hora veinte, labrándose la presente acta para constancia la que se firma de conformidad en el lugar y fecha indicados. — Julio César Canessa, Presidente. — Agustín Arturo Benítez, Secretario.

4

Resolución. Se aprueba un convenio celebrado entre delegados patronales y obreros de las fábricas de fósforos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de marzo de 1946. — Número 2396|944.

Visto el convenio colectivo celebrado entre representantes de los tres Directorios de las fábricas de fósforos existentes en la Capital y delegados obreros de las mismas, por el que se disponen aumentos de salarios para los trabajadores de dicha actividad,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el referido convenio colectivo. Vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento, remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley. — SCHIAFFINO.

Convenio colectivo celebrado entre delegados patronales y obreros de las fábricas de fósforos de la Capital, en base a lo dispuesto en la ley del 4 de agosto de 1937.

En Montevideo, el día trece de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora dieciséis, comparecen ante los subscriptos Director General escribano Julio Sanguinetti e Inspector Agustín Arturo Benítez del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en la oficina central, calle Canelones número 882, los señores Horacio Fazio, Director-Gerente de la Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. ubicada en la avenida San Martín número 2778, en representación del Directorio de la Empresa; Luis J. M. Farrás y Antonio Verrone, en representación de la asamblea de obreros del establecimiento; Newel Davis, Director-Gerente de la Fábrica Nacional de Fósforos situada en la calle Brito del Pino número 1466, en representación del Directorio de la Compañía; Dionisio Bartolo Zunino y Manuel Sergio Prieto, en representación del personal obrero del mismo establecimiento; Justino García Monje, Presidente y en representación del Directorio de la Fábrica Uruguaya de Fsforos M. Urrea y Compañía S. A. con sede en la calle Ceibal número 1587; Santiago Marchi y José Veloso, en representación del personal obrero de esta fábrica. Luego de una amplia deliberación y como consecuencia del pedido de mejora de salarios formulado por los trabajadores y el propósito de las empresas de contemplar a sus servidores en sus justas demandas, y con la mediación de los funcionarios oficiales precitados, las delegaciones patronales y obreras, disponiendo de poderes bastantes para ello, otorgados por los Directorios de las Compañías y por las asambleas de obreros de los respectivos establecimientos, resuelven concertar el siguiente convenio colectivo de trabajo de conformidad con lo preceptuado en la ley del 4 de agosto de 1937:

Primero. Todos los obreros varones a jornal, destajo o sueldo de la Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de la Fábrica Nacional de Fósforos y de la Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Compañía S. A., percibirán un aumento de treinta centésimos ($ 0.30) en sus jornales diarios actuales. Las obreras mujeres a jornal, destajo o sueldo de los mismos establecimientos gozarán de un aumento de quince centésimos ($ 0.15) en sus jornales actuales.

Segundo. Los aumentos de salarios dispuestos precedentemente empezarán a regir a partir del primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos pertinentes y para constancia se labra y firma la presente de conformidad en el lugar y fecha indicados. — Firmados: Horacio Fazio. — Luis J. M. Farrás. — Antonio Verrone. — Newel Davis. — Dionisio Bartolo Zunino. — Manuel Sergio Prieto. — Justino García Monje. — Santiago Marchi. — José Veloso. — Julio Sanguinetti. — Agustín Arturo Benítez, Secretario.

5

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Electrodos metálicos para soldadura eléctrica a arco".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de enero de 1946.—Número 3541|944.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 886, formulada por el señor Manuel Ferrería Brugulat, de

Montevideo, para "Electrodos metálicos para soldadura eléctrica a arco";
Resultando: que el interesado omitió efectuar las publicaciones dispuestas por el artículo 3.° del decreto reglamentario de 20 de marzo de 1942;
Considerando: que, en consecuencia, corresponde dar por abandonada la solicitud, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 del decreto citado;
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 886 formulada por el señor Manuel Ferrería Brugulat, de Montevideo, para "Electrodos metálicos para soldadura eléctrica a arco".
Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

6

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Deshidratación de hortalizas y frutas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de enero de 1946.—Número 113|945.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 892, formulada por los señores Augusto Lombroso Volta y Arturo Nogueira, de Montevideo, para "Deshidratación de hortalizas y frutas";
Resultando: que los interesados omitieron efectuar en tiempo las publicaciones dispuestas por el artículo 9.°, inciso 2.° de la ley número 10.079, de 14 de noviembre de 1941 y 3.° de su decreto reglamentario;
Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la solicitud de referencia;
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 892, formulada por los señores Augusto Lombroso Volta y Arturo Nogueira, de Montevideo, para "Deshidratación de hortalizas y frutas".
Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

7

Resolución. Se concede una patente de invención para "Un depósito de descarga para inodoros"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de enero de 1946.—Número 1253|939.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 4953, formulada por los señores Juan de Stéfano, Juan Carlos Nan, Eliseo Massolo y Angel Pizarro, de Buenos Aires,, para "Un depósito de descarga para inodoros", descripto y facsimilado de fojas 1 a 5, como reválida de la patente argentina número 48606, concedida el 24 de marzo de 1939;
Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 4.o de la ley número 1849 de 13 de noviembre de 1885, de acuerdo con la cual se formuló la gestión y cuya aplicación corresponde por no haberse acogido los interesados a la nueva ley de la materia número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;
Considerando: que en consecuencia corresponde conceder la patente solicitada en cuya gestión ya se cumplió el requisito del pago de la primera anualidad; y
Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias, de la Intendencia Municipal de Montevideo y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención por el término de nueve (9) años a los señores Juan de Stéfano, Juan Carlos Nan, Eliseo Massolo y Angel Pizarro, de Buenos Aires para "Un depósito de descarga para inodoros", acta número 4953, con la reserva de derecho del caso, sin perjuicio de terceros y señalándose un plazo de doce (12) meses para implantar la nueva industria en el país.
Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

8

Resolución. Se concede la patente de invención para "Nueva máquina trilladora de girasol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de Enero de 1946.—Número 3753|944.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 5228 formulada por el señor Juan Viera, de Salto, para "Nueva máquina trilladora de girasol";
Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 4.o de la ley número 1849, cuya aplicación corresponde por no haberse acogido el interesado a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089;
Considerando: que en consecuencia corresponde conceder la patente solicitada;
Considerando: que el interesado cumplió el requisito exigido por el artículo 9.o de la ley de la materia citada, relativo al pago de la anualidad;
Con la opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención por el término de nueve años al señor Juan Viera, de Salto, para "Nueva máquina trilladora de girasol", acta número 5228, descripta y facsimilada de fojas 103 vuelta, con las reservas de derechos del caso sin perjuicio de terceros y fijándose un plazo de un año para implantar la nueva industria en el país.
Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

9

Resolución. Se concede una patente de invención para "Mejoras en rascadores de vagones y similares"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de enero de 1946.—Número 1605|936.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 4372, formulada por el señor William Joseph Adams, de Estados Unidos de América, como reválida de la patente estadounidense nmero 2.010.801, para "Mejoras en rascadores de vagones y similares";
Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata reune las características de novedad exigidas por el artículo 4.o de la ley número 8704, de 23 de octubre de 1930, con arreglo a la cual se formuló la gestión;
Considerando, por tanto, que corresponde conceder la patente solicitada;
Considerando: que el interesado cumplió las exigencias contenidas en el artículo 9.o de la ley citada;
Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias, de la Facultad de Ingeniería y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder al señor William Joseph Adams, de Estados Unidos de América, patente de invención para "Mejoras en rascadores de vagones y similares", acta número 4372 con las reservas de derecho del caso, sin perjuicio de terceros y fijándose en un año el plazo para implantar la industria en el país.
Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

10

Resolución. Se co[illegible]e una patente de invención para "Mejoras en cajas para válvulas de admisión para depósitos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de enero de 1946. — Número 2653|943.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 5352 formulada por el señor Carlos Alberto Fiorda Kelly, de Buenos Aires (República Argentina) para "Mejoras en cajas para válvulas de admisión para depósitos", descriptas y facsimiladas de fojas 1 a 4 en carácter de adicional a la patente número 5351 y como reválida de la patente argentina número 50880:

Resultando: que de los asesoramientos técnicos producidos surge que la invención de que se trata, reune las características exigidas por la ley número 1.849, de 13 de noviembre de 1885 cuya aplicación corresponde por no haberse acogido el interesado a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada, en las condiciones expuestas, es decir con arreglo a lo que dispone el artículo 27 de la citada ley número 1849;

Considerando: que el interesado cumplió el requisito exigido por el artículo 9.o de dicha ley;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias, de la Dirección de la Propiedad Industrial, de la Intendencia Municipal de Montevideo, y de la Facultad de Ingeniería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder al señor Carlos Alberto Fiorda Kelly, de Buenos Aires (República Argentina), patente de invención adicional a la número 5351, para "Mejoras en cajas para válvulas de admisión para depósitos", siendo otorgada esta patente con las reservas de derecho, sin perjuicio de terceros y fijándose en un año el plazo para implantar la nueva industria en el país.

El vigor de esta concesión será el mismo de la patente principal.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

11

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Fabricación de caños y tubos en general sin costura en hierro dulce y acero".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de enero de 1946. — Número 253|936.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 625, formulada por los señores Francisco Szalkay y Teodoro Corralejo, de Montevideo, para "Fabricación de caños y tubos en general sin costura en hierro dulce y acero";

Considerando: que el interesado omitió evacuar la vista conferida a fojas 22 a fin de que ampliara los datos relacionados con la fabricación de referencia, por lo que procede dar por abandonada esta solicitud, atento al tiempo transcurrido;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial acta número 625, formulada por los señores Francisco Szalkay y Teodoro Corralejo, de Montevideo, para "Fabricación de caños y tubos en general sin costura en hierro dulce y acero".

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

12

Resolución. Se desestima una patente de invención para "Un nuevo tipo de tiesto o maceta para plantas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de enero de 1946. — Número 3928|945.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5943, formulada por el señor David Cauchaner, de la República Argentino, para "Un nuevo tipo de tiesto o maceta para plantas";

Resultando: que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, el dispositivo de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: que, por tanto, no procede la presente gestión;

Con la opinión de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 5943, formulada por David Cauchaner, de la República Argentina, para "Un nuevo tipo de tiesto o maceta para plantas".

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

13

Resolución. Se desestima una patente de invención para "Procedimiento para excitar la formación de las raíces y la actividad de los meristemas secundarios";

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de enero de 1943.—Número 550|938.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 4706, formulada por las firmas Silva Colia y Mauro Herlitzka, de Italia, para "Procedimiento para excitar la formación de las raíces y la actividad de los meristemas secundarios";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 4 o de la ley número 1.849, de 13 de noviembre de 1895, cuya aplicación corresponde;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Facultad de Agronomía, de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención acta número 4706, formulada por las firmas Silvia Colla y Mauro Herlitzka, de Italia, para "Procedimiento para excitar la formación de las raíces y la actividad de los meristemas secundarios".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

14

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Fabricación, grabados e impresión de discos gramofónicos en general".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de enero de 1946. — Número 1671|942.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 852, formulada por los señores Gerardo y Lorenzo Adroher, de Montevideo, para "Fabricación, grabado e impresión de discos gramofónicos en general";

Resultando: que a la presente gestión se opusieron Casa Morixe Dell Acqua y Compañía, Juan M. González, El Hogar de la Música, Enrique Abal, Difusoras El Espectador Limitada y Quinto O. Bianchi;

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la industria de que se trata no es nueva en el país, ya que existen instalaciones apropiadas para la fabricación de discos e impresión de as mismas;

Considerando, por tanto, que la presente gestión no encuadra en lo que dispone el artículo 1.o de la ley de la materia número 10.079, de 14 de noviembre de 1941;

Con la opinión del Banco de la República, de la Cámara de Industrias, del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial acta número 852, formulada por los señores Gerardo y Lorenzo Adroher, de Montevideo, para "Fabricación, grabado e impresión de discos gramofónicos en general".

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

15

Resolución. Se da por desistida una patente de invención para "Registrador mecánico de sorteos de loterías, quinielas, etc.".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de enero de 1946. — Número 3002|945.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5748, formulada por el señor Antonio Domingo, de Montevideo, para "Registrador mecánico de sorteos de loterías, quinielas, etc.";

Resultando: que el interesado omitió efectuar el pago de la primera anualidad, dispuesto por providencia de 9 de julio de 1945;

Considerando: que, en consecuencia, procede dar por desistido al peticionario, de acuerdo con lo que establece el artículo 8.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por desistido al señor Antonio Domingo de su solicitud de patente de invención, acta número 5748, formulada para un invento denominado "Registrador mecánico de sorteos de loterías, quinielas, etc.".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

16

Resolución. Se concede el registro de la marca "Buda"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1945.—Número 2320|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Buda", acta número 41701, formulada por The Buda Company de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos que detalla en su escrito de fojas 1, comprendidos en la clase 24;

Resultando: que a esta gestión se opuso la firma Julio A. Berbieri, alegando que la marca cuyo registro se solicita presenta semejanzas con la de su propiedad "Burd", que distingue artículos de la clase 24. Asimismo por escrito de fojas 9 vuelta, la Dirección de la Propiedad Industrial observó que los "ejes y cojinetes" están comprendidos en la clase 11, por lo que corresponde que sean eliminados;

Considerando: que de la oposición, así como de la observación de referencia se confirió vista a la firma interesada que al evacuarla elimina de su solicitud los ejes y cojinetes y las ruedas y piezas estructurales de vehículos; con lo cual subsanó la observación de la oficina del ramo;

Considerando: que en lo que se relaciona con la oposición con la marca "Burd", entre ésta y la presentada a registro "Buda", existen claras diferencias que permiten que ellas puedan distinguir los mismos artículos sin provocar confusiones;

Considerando, en consecuencia, que corresponde conceder el registro solicitado con la limitación de fojas 15;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23, de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1941, y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Buda", acta número 41701, solicitado por The Buda Company, de Estados Unidos de América, para distinguir vehículos especialmente autocarriles para pasajeros, inspección y cuadrillas de obreros, velocípedos para vías, vagonetas de remolque y de mano ruedas y carretillas industriales de motor, comprendidos en la clase 24.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

17

Resolución. Se concede el registro de la marca "Bittra"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 2183|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Bittra", acta número 42054, formulada por la firma S. A. "Chocolat Suchard", de Suiza, para distinguir los artículos de la clase 1, que detalla en su escrito de fojas 1;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma María A. Fernández Villalai, alegando que la marca cuyo registro se pretende es confundible con la de su propiedad "Vida" que protege los artículos de la clase 1;

Considerando: que entre las marcas en pugna "Bittra" y "Vida", denominativas y emblemáticas, existen claras diferencias que permiten que ellas puedan coexistir en el registro sin provocar confunsiones;

Considerando, en consecuencia, que corresponde conceder el registro solicitado;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.356, de 4 de octubre de 1940, y que alcanza a la marca presentada las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Bittra", acta número 42054, formulada por la firma S. A. "Chocolat Suchard", de Suiza, para distinguir cacao, chocolate, preparados de chocolate, artículos de confitería y pastelería, comprendidos en la clase 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

18

Resolución. Se concede el registro de la marca "Rosa de los vientos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 2325|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Rosa de los Vientos", acta número 41054, formulada por la firma Materprim S. R. Ltda. de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en las clases 9 y 10.

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Fábrica Uruguaya de Alpargatas, alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Rueda". Asimismo, por escritos de fojas 8 vuelta y 10, la oficina del ramo, se opone con las marcas "Rosa de España", "Rosas Encantadas", Ojos Negros", "Rosas de Fuego", Winthrop" etc., que cubren artículos de las clases 9 y 10;

Considerando: que la oposición con la marca "Rueda", carece de fundamentos, pues entre ésta y la que se pretende registrar no existe el más mínimo peligro de confusión;

Considerando: que las marcas citadas por la Dirección de la Propiedad Industrial, la única que puede impedir el registro solicitado es "Winthrop", por estar constituída, además de su denominación por una veleta que indica los cuatro puntos cardinales, lo que provocaría confusiones debido a sus semejanzas con la rosa de los vientos, representada en la etiqueta de la marca que se desea inscribir;

Considerando por tanto que corresponde eliminar de esta solicitud, los artículos cubiertos por la marca opuesta "Winthrops";

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca de que se trata, —con la limitación aludida.— las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley;

Oídos el Ministerio de Salud Pública, el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y la Cámara Nacional de Comercio; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Rosa de los vientos", acta número 41059, solicitado por la firma Materprin S. R. L., de Montevideo, para distinguir únicamente los artículos de la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

19

Resolución. Se concede el registro de la marca "Cobra"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 744|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Cobra", acta número 40482, formulada por la firma Blyth y Platt Ltda., de Inglaterra, para distinguir los artículos de las clases 1 y 14 detallados en la memoria de fojas 1;

Resultando: que la oficina del ramo observó que algunos de los productos detallados en la descripción de fojas 1, están incluídos en la clase 6;

Considerando: que si bien los interesados se adelantaron a pagar los derechos correspondientes a la clase omitida, no procede extender a la clase 6 el registro originariamente solicitado para las clases 1 y 14, ya que ello, según el criterio que al respecto sustentan los asesores, equivaldría a conceder un vigor retractivo a la solicitud en lo que respecta a la clase agregada;

Considerando, además, que tampoco procede efectuar la devolución de los derechos pagados para la clase 6 reclamada por los interesados a fojas 13 vuelta, desde que no media para ello la causal establecida en el artículo 20 de la ley de la materia número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Considerando: que, por tanto, esta gestión sólo puede tener andamiento, eliminando de la misma los productos incluídos en la clase 6;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956 de 4 de octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada —con la limitación de referencia— las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.° turnos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Cobra", acta número 40482, solicitado por la firma Blyth y Platt Ltda., de Inglaterra, para distinguir los artículos de las clases 1 y 14 detallados en la memoria de fojas 1, con exclusión de "polvos, líquidos o pastas para limpiar metales".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

20

Resolución. Se concede el registro de la marca "Trovador"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 2958|936.

Vista la solicitud de renovación del registro de la marca "Trovador", acta número 40760, formulada por la firma Roberto Chigino, para distinguir los artículos de la clase 10;

Resultando: que a la renovación de que se trata se opuso la Dirección de la Propiedad Industrial alegando que ella debe concederse exclusivamente para distinguir "lanzaperfumes" de acuerdo con la inscripción que luce en su etiqueta;

Considerando: que la oposición de referencia según la cual sería necesario cancelar el registro para todos los demás artículos protegidos por la referida marca, no se funda en ninguna disposición legal, no se ajusta además, a los preceptos contenidos en los artículos 11 y 12 de la ley de la materia número 9.956, de 4 de octubre de 1940, según los cuales sólo caducarán los registros total, o parcialmente, mediante declaración de nulidad dictada por autoridad competente, la que no existe ni se gestionó de oficio o por terceros en estos obrados;

Considerando: que de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte en el expediente de la marca "La Mejor", acta número 33651"... mientras no se gestione "y declare la nulidad de la marca, titular tiene el derecho a su uso, a la protección que le acuerda la ley respectiva, mediante el ejercicio de las acciones que correspondan a la marca registrada entre las cuales se encuentra la de exigir de la autoridad correspondiente, la renovación del registro";

Considerando, por tanto, que nada obsta a la renovación solicitada en la que se cumplieron las exigencias contenidas en los artículos 11 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder la renovación del registro de la marca "Trovador", acta número 40760, solicitada por la firma Roberto Chigino, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

21

Resolución. Se concede el registro de la marca "La Verónica"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 511|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "La Verónica", acta número 41563, formulada por el señor Jaime Bosch, de Montevideo, para distinguir artículos de las clases 9 y 10;

Resultando: que a la presente gestión se opuso de oficio la oficina del ramo, alegando que la marca presentada a registro es confundible con las ya inscriptas "Veronal" y "Berocca", que protegen los artículos de la clase 9;

Resultando: que de la oposición deducida se confirmó vista al solicitante que al evacuarla, elimina de su gestión los artículos protegidos por las marcas opuestas;

Considerando: que con la limitación expuesta no existe impedimento alguno que obste a la concesión del registro de la marca de que se trata, para distinguir los artículos de la clase 10 mencionados en la memoria de fojas 1, ya que las marcas opuestas sólo protegen artículos de la clase 9;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada —con la limitación de fojas 5,— las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de dicha ley;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "La Verónica", acta número 41563, solicitado por el señor Jaime Bosch, de Montevideo, para distinguir "tinturas para el cabello" de la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

22

Resolución. Se concede el registro de la marca "Las Palmas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 2745|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Las Palmas", acta número 42244, formulada por el Fri-

gorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 17;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Sola Hnos., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Palmolive", de su propiedad que distingue hojas de afeitar para máquinas y navajas, de la misma clase;

Considerando: que entre las marcas "Las Palmas" y "Palmolive" existe una clara diferencia, por lo que no procede la oposición deducida;

Considerando, por tanto, que procede la concesión del registro solicitado en cuya gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Las Palmas", acta número 42244, solicitado por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., para distinguir los artículos de la clase 17.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

23

Resolución. Se concede el registro de la marca "Farmacia Estación Central"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 2692|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Farmacia Estación Central" acta número 37381, formulada por la señorita Nelly Armand Ugón, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron la señora Yolanda Serra Caracciolo de Cozzo y el señor Mariano Ruiz, alegando que son propietarios de un establecimiento farmacéutico denominado "Farmacia Central", al que perjudicaría la concesión de la marca en trámite, y a cuyo peticionario ya han iniciado juicio en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno; y que de la oposición deducida se confirió vista a la gestionante que la evacuó;

Considerando: que la oposición deducida es ajena a la gestión administrativa y sólo corresponde dilucidarla judicialmente y que la marca presentada a registro, denominativa y emblemática, tiene un significado claro, definido e inconfundible;

Considerando: que con respecto a la inscripción del nombre o figura de un edificio privado, nuestra ley de Marcas no establece ninguna prohibición;

Oída la Cámara Nacional de Comercio, y el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno;

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a que en esta gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956 de 4 de octubre de 1940, y a que no alcanzan a la marca gestionada las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Farmacia Estación Central", acta número 37381, solicitada por la señorita Nelly Armand Ugón de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

24

Resolución. Se concede el registro de la marca "Alcolina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 1861|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Alcolina", acta número 40757, formulada por la firma Comunidad Carburante "Alcolina", de Chile, para distinguir un combustible carburante de la clase 20;

Resultando: que a esta gestión se opuso la firma Helios S. A., Compañía Argentina Comercial e Industrial, alegando que la marca de que se trata, es confundible con la de su propiedad "Alcoluz" que protege entre otros los artículos de la clase 20;

Considerando: que entre las marcas en pugna existen diferencias claras que permiten su coexistencia en el registro sin provocar confusoines. El hecho de que las denominaciones estén constituídas por la misma radical "alcol" —que sugiere la idea del carburante "alcohol"— y por tanto de uso común, no implica que dichas marcas se confundan, puesto que las desinencias de ambos términos son suficientes para diferenciarlos;

Considerando, en consecuencia, que corresponde conceder el registro solicitado;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Alcolina", acta número 40757, solicitado por la firma Comunidad Carburadora "Alcolina", de Chile, para distinguir un combustible carburante de la clase 20

Vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

25

Resolución. Se concede el registro de la marca "Nidera"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 3005|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Nidera", acta número 43214, formulada por Nidera Uruguaya S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 a, 3 a y 7 a:

Resultando: que a la presente gestión se opuso Nestlé Milk Products Incorporated, con las marcas "Nestlé", "Nestlé's" y "Nido", que cubren artículos comprendidos en las clases 1, 3 y 9;

Considerando: que la marca "Nido" cubre distintos artículos, por lo que la oposición que con la misma se interpone no debe ser tenida en cuenta;

Considerando: que entre las marcas "Nidera" y "Nestlé" no existe ninguna clase de semejanza, por lo que no procede la oposición deducida;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940 y que no alcanzan a la marca de que se trata las prohibiciones contenidas en los artículos 2.° y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Nidera", acta número 43214, solicitado por la firma Nidera Uruguaya S A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 3 y 7.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

26

Resolución. Se concede el registro de la marca "Glacial"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 946|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Glacial", acta número 41978, formulada por la firma Henderson y Cía Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en la clase 10

Resultando: que por escrito de fojas 5, la oficina del ramo observó que la expresión que se pretende registrar es indicativa de cualidad con relación al renglón "cold cream" (crema helada), que figura en la clase 10;

Considerando: que la expresión "Glacial" no es indicativa de cualidad ni naturaleza en lo que se relaciona con el artículo "cold-cream", cuya acepción corriente es la de "crema para la cara", por lo que no procede la observación formulada;
Considerando, en consecuencia, que corresponde conceder el registro de que se trata en la forma solicitada;
Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca de que se trata las prohibiciones de los artículos 2.º y 18 de la misma ley;
Oídos el señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno y la Dirección de la Propiedad Industrial; y
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Glacial", acta número 41978, solicitado por la firma Henderson y Cía., Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

27

Resolución. Se concede el registro de la marca "Epi-vita"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 1742|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Epi-Vita" acta número 41763, formulada por la firma William R. Warner y Cía. Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir un producto polivitaminado que contiene vitaminas A, la totalidad del complejo B, C, D, y E, comprendido en la clase 9;
Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma S. A. Fabril Uruguaya alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Vitador" ya registrada;
Considerando: que entre las marcas en pugna no existen semejanzas capaces de provocar confusiones y que si bien ellas tienen de común el término "vita", la oposición basada en ese hecho no puede ser tenida en cuenta por tratarse de un término genérico con relación a productos farmacéuticos que además forma parte de las denominaciones de distintas marcas, por lo que la confusión no podrá producirse;
Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones de los artículos 2.º y 18 de la misma ley;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Epi-Vita", acta número 41763, solicitado por la firma William R. Warner y C.º Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir un producto polivitaminado que contiene vitaminas A, la totalidad del complejo B, C, D y E, comprendido en la clase 9.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

28

Resolución. Se concede el registro de la marca "La Boyada"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 1437|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "La Boyada", acta número 40605, formulada por el señor Agustín Lusiardo, de San José (República Oriental del Uruguay), para distinguir los artículos incluídos en las clases 2 y 3;
Resultando: que a la presente gestión se opuso la Dirección de la Propiedad Industrial, alegando que la marca debe presentarse en una forma particular, al igual que los nombres de personas, por tratarse de un nombre geográfico;
Considerando: que, en el caso, se pretende registrar el nombre de un establecimiento denominado "La Boyada", ubicado en la carretera a Colonia;
Considerando: que si bien, existe un arroyo en las cercanías denominado "La Boyada", y en virtud de ello la oficina del ramo entiende que dicha denominación es de carácter geográfico, debe tenerse en cuenta que a los efectos marcarios el nombre de un pequeño arroyo no puede ser tenido en cuenta máxime si está ubicado en sitios apartados de actividades comerciales y no caracteriza producción de ninguna naturaleza;
Considerando, por tanto, que procede el registro solicitado, en cuya gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940, sin que le alcancen las prohibiciones contenidas en los artículos 2.º y 18 de la misma ley;
Oída la Dirección de la Propiedad Industrial; y
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "La Boyada", acta número 40605, solicitado por el señor Agustín Lusiardo, de San José (República Oriental del Uruguay).
Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 14 de marzo de 1946.

1—Concédese el registro de la marca "Rococó", acta N.o 33638, solicitado por el señor Arturo Markm, de Montevideo. (Carpeta N.o 3495|939).

2—Concédese el registro de la marca "Oregón", acta N.o 42742, solicitado por la firma Emilio Armand Ugon, de Montevideo. (Carpeta N.o 2788|945).

3—Concédese el registro de la marca "S", acta N.o 39573, solicitado por la firma Schering Compañía, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2871|944).

4—Concédese el registro de la marca "Pirevan", acta N.o 42466, solicitado por el seañor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo. (Carpeta N.o 3549|945).

5—Concédese el registro de la marca "(Yunque y Martillo)", acta N.o 35613, solicitada por la firma Buckstein y Buster, de Montevideo. (Carpeta número 371|942).

6—Concédese el registro de la marca "Kreesvoid", acta N.o 40957, solicitado por la firma De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3221|945).

7—Concédese el registro de la marca "Artagnan", acta N.o 40745, solicitado por el señor Rodolfo Colombo, de Montevideo. (Carpeta N.o 1150|945).

8—Concédese el registro de la marca "Sesenta", acta N.o 40300, solicitado por el señor Pedro Nogués, de Montevideo. (Carpeta N.o 1059|944).

9—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 1944, por la cual se desestimó la solicitud de registro de l marca "Bellartina", acta N.o 37917, y concédese el registro de la misma, solicitado por la firma Lage y Cía, de Montevideo. (Carpeta N.o 743|944).

10—Concédese el registro de la marca "Guavirami", acta N.o 41925, solicitado por la firma Destilerías y Licorerías del Uruguay Lataillade y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1738|945).

11—Déjase sin efecto la resolución de 24 de marzo de 1945 y concédese el registro de la marca (tipo de letra especial) "Fanacoli", acta N.o 40181, formulado por Fábrica Nacional de Cola y Papel de Lija S. A., (Fanacoli S. A.), de Montevideo. (Carpeta N.o 192|944).

12—Déjase sin efecto la resolución de 9 de junio de 1944, por l cual se desestimó la solicitud de renovación de marca "Néctar", acta N.o 36821, y concédese a la firma N. V. Blankenhaym y Nolet's Distilleerdeij, de Holanda, la renovación de la marca mencionada. (Carpeta N.o 505|936).

13—Concédese la renovación del re-

gistro de la marca "Néctar", acta N.o 42142, solicitado por el señor Jaralampo Savaidis, de Montevideo. (Carpeta N.o 103|40).

14—Concédese la renovación del registro de l amarca "Heno de Pravia" acta N.o 34562, solicitada por la firma Perfumería Gal S. A., de Madrid (España). (Carpeta N.o 1452|941).

15—Se da por desistida a la Compañía de Fabricación de Contadores de Materiales de Usinas a Gas, de Francia, en su gestión de patente de invención acta N.o 3411, formulada para "Mejoras en medidores de volumen a pistón rotativo". (Carpeta N.o 635|944).

16—No se hace lugar a la solicitud de reconsideración de resolución de 6 de agosto de 1943, por la que se desestimó el registro de la marca "Plata 800", acta N.o 39146, solicitado por J. y A. Alonso, de Montevideo. (Carpeta N.o 757|943).

17—Desestímase el recurso interpuesto por la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo, contra la resolución de fecha 18 de febrero de 1944, por la cual se denegó el registro de la marca "Demerol", acta N.o 38643. (Carpeta N.o 3320|943).

18—Desestímase el recurso interpuesto por la firma David Calles, de Buenos Aires (R. A.), contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de junio de 1944, por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca "Silenciosa", acta N.o 32211. (Carpeta N.o 2560|938).

19—Desestímase el recurso interpuesto por la firma Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de setiembre de 1944 por la cual se concedió parcialmente la solicitud de registro de la marca "Cook's", acta número 39785. (Carpeta N.o 741|944).

20—Desestímase el recurso interpuesto por la firma José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de Montevideo, contra la resolución de fecha 22 de enero de 1945, por l cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Politon", acta número 41.270. (Carpeta N.o 3575|945).

21—Desestímase el recurso interpuesto por la firma Theo Frank, de Montevideo, contra la resolución de fecha 23 de febrero de 1945, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Hamol", acta N.o 41.718. (Carpeta número 4482|944).

22—Desestímase el recurso interpuesto por la firma José C. Cadenazzi, de Montevideo, contra la resolución de fecha 17 de noviembre de 1944 por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Aerophagyl", acta N.o 36.340. (Carpeta N.o 3734|943).

23—Desestímase el recurso interpuesto por la firma Loew's Incorporated, de Montevideo, contra la resolución de fecha 5 de junio de 1944 por la cual se concedió el registro de la marca "Metrotone", acta N.o 34.584. (Carpeta numero 3098|943).

24—Desestímase la acción de nulidad interpuesta por la firma Benito Lamas y Cía., de Montevideo, contra el registro de la marca "El Príncipe", N.o 39.178, concedido por resolución de fecha 14 de abril de 1944. (Carpeta N.o 443|937).

25—Desestímase el recurso interpuesto por la firma Castro, Larghero y Cía., de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de setiembre de 1944, por la cual se concedió parcialmente el registro de la marca "La Madrileña", acta N.o 38.247. (Carpeta N.o 1054|944).

26—Desestímase el recurso interpuesto por la firma E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América, contra la resolución de fecha 6 de noviembre de 1944 por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Dispadal", acta N.o 41.399. (Carpeta N.o 2866|944).

27—Desestímase el recurso interpuesto por la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, contra la resolución de fecha 30 de abril de 1945, por la cual se concedió el registro de la marca "Toledo", acta N.o 41.356, a la firma Pesquera y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4219|44).

28—Desestímase el recurso interpuesto por la firma Martínez y Battestín, de Montevideo, contra la resolución de fecha 21 de enero de 1941, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Toro", acta N.o 27.841. (Carpeta N.o 1052|936).

29—Desestímase el recurso interpuesto por la firma Carlos Mazzucchi, de Montevideo, contra la resolución de fecha 29 de setiembre de 1944, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Bioforina", acta N.o 40.839. (Carpeta N.o 1864|944).

30—Desestímase el recurso interpuesto por la Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, contra la resolución de fecha 17 de noviembre de 1944, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Lux", acta número 31.745. (Carpeta N.o 1895|938).

31—Desestímase el recurso interpuesto por The Curtiss Candy Co., de Estados Unidos de América, contra la resolución de fecha 30 de octubre de 1944, por la cual se desestimó la solicitud de registro de marca "Batterfinger", acta N.o 40.781. (Carpeta N.o 2654|944).

32—Desestímase el recurso interpuesto por la firma General Electric S. A., de Montevideo, contra la resolución de fecha 6 de noviembre de 1944, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Goldsong", acta N.o 32.905. (Carpeta N.o 2063|939).

33—Desestímase el recurso interpuesto por la S. A Fabril Uruguaya, contra la resolución de fecha 17 de noviembre de 1944, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Granada", acta N.o 40.449. (Carpeta número 1460|944).

34—Desestímase el recurso interpuesto por la firma Frigorífico Anglo del Uruguay, de Montevideo, contra la resolución de fecha 7 de marzo de 1945, por la cual se concedió el registro de la marca "Tina Jabontina", acta N.o 40.967. (Carpeta N.o 1893|944).

35—Desestímase el recurso interpuesto por la firma Industrias Químicas Uruguayas "Düperial", contra la resolución de fecha 2 de marzo de 1945, por la cual se denegó el registro de la marca "Loricide", acta N.o 41.651. (Carpeta número 3388|944).

36—Desestímase el recurso interpuesto por la Empresa Nacional Importadora de Aceites Ltda., de Montevideo, contra la resolución de fecha 26 de enero de 1945, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Valdivia" acta N.o 40.162. (Carpeta número 2641|943).

37—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Haptinogenoneumo", acta N.o 41.138, formulada por la firma Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1928|944).

38—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Suspiros de España", acta N.o 40.954, formulada por la firma Feijoo y Cía., Sociedad en Comandita, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 2446|944).

39—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Ganol", acta número 42.720, formulado por la firma S. A. Laboratorios Suarry de Montevideo. (Carpeta N.o 3387|945).

40—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Revelation" acta número 39.842, formulada por la firma M. M. Gardella, Sucesión, de Montevideo. (Carpeta N.o 4045|944).

41—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Hormiguicida Americano", acta N.o 42.740, formulado por el señor Alberto Domínguez Alonso, de Montevideo. (Carpeta N.o 1237|945).

42—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Estrofan" acta número 42.342, formulada por la firma Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 3388|945)

43—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Progen Dispert", acta N.o 23.189, formulado por la firma Lage y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1149|934).

44—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Diazolip", acta número 41.696, formulada por el señor Fernando Cabrera Viera, de Montevideo. (Carpeta N.o 2054|945).

45—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Zam-Buk", acta número 41.892, formulada por C. E. Fulford, Ltd., de Inglaterra. (Carpeta número 3766|944).

46—Desestímase la gestión iniciada por el señor Fernando H. Trucco de Montevideo, solicitando el registro de la marca "Jockey Club", bajo acta N.o 40.751. (Carpeta N.o 2898|943).

47—Desetímase la solicitud de registro de la marca "Borocaína" acta N.o 30.940. formulada por los señores José Luis Brun y Juan E. Morelli, de Montevideo. (Carpeta N.o 1266|938).

48—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Pluma" acta N.o 39.877, formulada por el señor León Cheli, de Montevideo (Carpeta N.o 2747|345).

49—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Las Palmas", acta N.o 41.345, formulada por la firma Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. (Carpeta N.o 2589|945).

50—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Ozodolo", acta número 32.640, formualada por la firma Beisso y Cía. de Montevideo. (Carpeta número 3243|938).

51—Desestímase la solicitud de registro de la marca "La Flora Indígena" acta N.o 39.047, formulada por el señor Homero Diez, de Montevideo.

52—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Sulfanidoterapia", acta N.o 39.857, formulada por la firma Eduardo Márques Castro y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2326|945).

53—Desestímase la solicitud de privilegio industrial, acta N.o 0578, formulada por los señores Aniceto Larre Simonetti y Juan José Griart, de Montevideo. (Carpeta N.o 4052|944).

54—Desestímase la solicitud de privilegio industrial acta N.o 805, formulada por el señor Hugo Bonaldi, de Montevideo. (Carpeta N.o 749|941)

55—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Orandry" acta número 41.513, formulada por la firma F. Delbene e Hijos, de Montevideo. (Carpeta N.o 2789|945)

56—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Ovinol" acta número 40.786, formulada por la firma Strauch y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2189|945)

57—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Coventry", acta N.o 41.861 formulada por la Compañía West End Ltda de Montevideo. (Carpeta N.o 3358|945).

58—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Cadol",

acta N.o 41.013, formulada por el señor Angel Humberto Tundisi, de Montevideo. (Carpeta N.o 2106|945).

59—Anúlase el registro de la marca "Epernay", N.o 34.749, concedido al señor Isidoro Crespin, de Montevideo. (Carpeta N.o 1861|944).

60—Confírmase la resolución de 12 de noviembre de 1942, por la cual se desestimó la solicitud de patente formulada por los señores Lagomarsino y Cía., para "Mejoras en sombreros y cubre cabezas en general", acta N.o 4983. (Carpeta N.o 1826|939).

61—Confírmase la resolución de 17 de noviembre de 1944, por la cual se declaró caducada la patente de invención N.o 3303, concedida a International General Electric C., of New York, Ltd., de Estados Unidos de América, para "Un Método para fabricar pies para dispositivos eléctricos herméticamente cerrados". (Carpeta N.o 3207|938).

62—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Andrews", acta número 41.921, formulada por la firma Scott y Turner Ltd., de Inglaterra (Carpeta N.o 4560|944).

63—Anúlase el registro de la marca "Erla", N.o 19.398, concedido al señor Juan Carlos Massoné, de Montevideo. (Carpeta N.o 2216|937).

64—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Lyons", acta N.o 36.187, formulada por la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2556|943).

65—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Cal-de-Vit" acta N.o 42.059 formulada por el señor Hans Baumgartner, de Montevideo. (Carpeta N.o 4226|944).

65 a—Desestímase la solicitud de registro de marca "R. A. F." formulada por el señor Federico Larre Fedelich, de Montevideo (Carpeta N.o 673|943).

66—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Curtofén" solicitado bajo acta N.o 44.094 por la General Dyestuff Corporation de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3115|945).

67—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Ideal", solicitado bajo acta N.o 44.301, por el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo. (Carpeta N.o 2910|945)

68—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Pingüino" (Penguin) solicitado bajo acta N.o 44.443, por el señor Leonardo Feline Carnelli, de Montevideo. (Carpeta N.o 3106|945)

69—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Zimargin" solicitado bajo acta N.o 44.203 por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. (Carpeta N.o 3124|945)

70—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Fenopén", solicitado bajo acta N.o 44.101, por la General Dyestuff Corporation de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3129|945)

71—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fenador", solicitado baj. acta N.o 44.104, por la General Dyestuff Corporation de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3127|945)

72—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Wiremold, solicitado bajo acta N.o 44.433, por la firma The Wiremold Company de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3109|945).

73—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Aguila", solicitado bajo acta número 44.333, por la firma Cafés y Chocolates Aguila Productos Saint Hermanos S. A., de Montevideo (Carpeta N.o 3132|45).

74—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Norton Abrasives", solicitado bajo acta N.o 44234, por la firma Norton Company de Estados Unidos de Amérisa. (Carpeta número 3131|945).

75—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Veelos" solicitado bajo acta N.o 44.298, por la firma Horacio Torrendell S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3038|945).

76—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Mercuhydrin", solicitado bajo acta N.o 42.732 por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. (Carpeta N.o 2959|945).

77—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Uvaglucol", solicitado bajo acta N.o 43.800, por la firma Gerardo Ramón y Cía., S. R. L. de Montevideo. (Carpeta N.o 2948|945).

78—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Melvaren", solicitado bajo acta N.o 43.582, por la firma Eli Lilly and Co. de Estados Unidos de América (Carpeta N.o 2374|945).

79—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Don Juan", solicitado bajo acta N.o 44.388 por la firma Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., Industrial y Comercial, de Montevideo. (Carpeta N.o 3143|945).

80—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Foseco", solicitado bajo acta N.o 44.081, por la firma Foundry Services Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 3103|945).

81—Apuébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Feramin", solicitado bajo acta N.o 44.091, por la General Dyestuff Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta 3114|945).

82—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Solvofen", solicitado bajo acta N.o 44.097, por la General Dyestuff Corporation de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2944|945).

83—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Theón", solicitado bajo acta N.o 43.940, por la firma The Theón Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2506|945).

84—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Mírame más", solicitado bajo acta número 41.240, por el señor Gilberto Bayarres Alvarez, de Montevideo. (Carpeta N.o 1943|945).

85—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Duc De Loire", solicitado bajo acta número 43.672, por la firma Vitivinícola La Colina S. A. C., de Montevideo. (Carpeta N.o 2508|945).

86—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "American Club", solicitado bajo acta N.o 40.719, por la firma Abal Hnos. y Compañía, de Montevideo. (Carpeta N.o 2000|945).

87—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Morgan", solicitado bajo acta N.o 44.358, por la firma Diggs y Mac Devitt S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3148|945).

88—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Lobelin Bischoff", solicitado bajo acta N.o 43.929, por la firma José C. Cadenazzi y Compañía, de Montevideo. (Carpeta número 2776|945).

89—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Iguafen" solicitado bajo acta N.o 44.103, por la firma General Lyestuff Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3128|945).

90—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Actemin", solicitado bajo acta N.o 43.546, por la firma Industria Yuvena Uruguaya S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2247|945).

91—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Prestofen", solicitado bajo acta N.o 44.094, por la firma General Dyestuff Corporation, de Nueva York, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3121|945).

92—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Prontus", solicitado bajo acta N.o 43.646 por el doctor Camilo López García, de Montevideo. (Carpeta N.o 1400|945).

93—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Editorial Ceibo", solicitado bajo acta N.o 44.565, por el señor Serafín Vaglio, de Montevideo. (Carpeta N.o 3412|945).

94—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Scarlet", solicitado bajo acta número 44.532, por los señores Jiuno y Levy, de Montevideo. (Carpeta N.o 3411|945).

95—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Dual Temp", solicitado bajo acta N.o 44.559, por Admiral Corporation, una corporación de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3444|945).

96—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Salvadon", solicitado bajo acta número 42.815, por los señores José C. Cadenazzi y Compañía, de Montevideo (Carpeta N.o 1947|945).

97—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Hollywood", solicitado bajo acta número 43.691, por la Compañía de Tabacos "Santa Elena" Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 1664|945).

98—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Maltbie", solicitado bajo acta N.o 43.507, por la firma Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. (Carpeta número 1880|945).

99—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Arkurcpin", solicitado bajo acta N.o 43.401, por la firma Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Carpeta 1878|945).

100—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro d

la marca denominativa y emblemática "Justo José Querel", solicitado bajo acta N.o 43.408, por la firma Laboratorios Querel y Solenberger S. R. Ltda., de Buenos Aires (R. A.). como cesionaria del señor Leopoldo Felipe Carneli, de Montevideo. (Carpeta N.o 1879|945).

101—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Marque Rouge", solicitado bajo acta N.o 43.349, por el señor Adam Zaydam, de Montevideo. (Carpeta N.o 2115|945).

102—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Montegrosso", solicitado bajo acta número 44.771, por el señor Ercole Bava, de Montevideo. (Carpeta N.o 3793|945).

103—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca escrita en forma especial "Garrido", solicitado bajo acta N.o 44.843, por el señor Tomás R. Garrido, de Montevideo. (Carpeta N.o 3783|945).

104—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Orion", solicitado bajo acta N.o 44.339, por la firma "Smelt Limitada", de Montevideo. (Carpeta N.o 3151|945).

105—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Mayosa", solicitado bajo acta N.o 42.092, por la firma Mayo S. A., de Montevideo. (Carpeta número 3347|945).

106—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Mundial", solicitado bajo acta N.o 44.805, por la firma Mattianne Bossut y Compañía, de Montevideo. (Carpeta N.o 3794|945).

107—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Gladiador", solicitado bajo acta N.o 44.491, por los señores Tuthmann y Kleinn, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.o 3437|945).

108—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Ever Lasting", solicitado bajo acta número 39.936, por la señorita Dominga García del Peral, de Montevideo. (Carpeta N.o 2963|945).

109—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Martín Fierro", solicitado bajo acta número 44.602, por la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3487|945).

110—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de denominativa "Jeep", solicitado bajo acta N.o 44.413, por los señores Jinno y Levy, de Montevidto. (Carpeta número 3155|945).

111—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Pie Tutoris Grimoldi", solicitado bajo acta N.o 44.851, por la firma Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 3797|945).

112—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Náyade", solicitado bajo acta número 44.751, por el señor Julio Fucito Nattero, de Montevideo. (Carpeta número 3795|945).

113—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Good Year", solicitado bajo acta número 44.876 por The Good Year Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3784|945).

114—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Grimoldi", solicitado bajo acta número 44.849, por la firma Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados S. R. Ltda, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 3785|945).

115—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca escrita en forma especial "Molmo", solicitado bajo acta N.o 44.954, por los señores Doméstico y Perillo, de Montevideo. (Carpeta N.o 3792|945).

116—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Valderma", solicitado bajo acta N.o 43.814, por la firma Dae Health Laboratories, Limited, de Londres (Inglatera). (Carpeta 2449|945).

117—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Fernet Branca", solicitado bajo acta número 44.218, por la firma Fratelli Branca de Milán (Italia). (Carpeta número 3139|945).

118—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Rendez-Vous", solicitado bajo acta N.o 44.425, por l firma J. y A. Alonso S. A., de Montevideo, (Carpeta N.o 3110|945).

119—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Mojud", solicitado bajo acta N.o 44.423, por la firma Mojoud Hosiery Co. Ins., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 311|945).

120—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Gury", solicitado por la firma Sociedad Americana de Intercambio Ltda., (S. A. I.), Ltda., de Montevideo, bajo acta N.o 44.422. (Carpeta N.o 3112|945).

121—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Nicoril", solicitado bajo acta N.o 43.468, por la firma Compañía Industrial Farmacéutica Limitada de Montevideo. (Carpeta número 1888|945).

122—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "A. P.", Austenal Porcelain, denominativa y emblemática sin derecho privativo a la palabra "porcelana", solicitado bajo acta N.o 41.658, por la firma Austenal Laboratories Inc., de New York (Estados Unidos de América). (Carpeta N.o 1057|945).

123—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "R. C." solicitado bajo acta número 44.439, por la firma Nehi Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3107|945).

124—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Cot", solicitado bajo acta N.o 44.434, por los señores Amelotti Co. 1. y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3108|945).

125—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Farmaco", solicitado bajo acta N.o 44.460, por el señor Carlos A. Lenzi, de Montevideo. (Carpeta N.o 3105|945).

126—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Lumen", solicitado bajo acta N.o 44.192, por La Victoria, S. C. e Industrial de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.o 2916|945).

127—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "El Pibe", solicitado bajo acta número 44.315, por la firma Moure y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3133|945).

128—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Vytt", solicitado bajo acta N.o 43.268, por la firma Dae Health Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra). (Carpeta N.o 2094|945).

129—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Gasógeno Uruguay", solicitado bajo acta N.o 38.996, por la Compañía Salus, de Montevideo. (Carpeta N.o 1682|943).

130—Apruébase el proyecto de resolución, por el cual se concede el registro de la marca "Red Line", denominativa y emblemática solicitado bajo acta N.o 44.521 por la Unión Oil Company of California, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3474|945).

131—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Lektrolite", solicitado bajo acta número 44.606, por la firma Lektrolite Corp. de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3640|945).

132—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "El Guerrero", solicitado bajo acta número 44.215, por Faridone y Compañía, de Montevideo. (Carpeta N.o 3330|945).

133—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Pro Miss", solicitado bajo acta número 44.356, por el señor Julio Wertnein, de Montevideo. (Carpeta N.o 3329|945).

134—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Bom Successo", solicitado bajo acta N.o 44.763, por el señor Américo Esparragosa, de Montevideo. (Carpeta N.o 3775|945).

135—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Colmena" solicitada bajo acta número 44.927, por P. Carvalho y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2776|945).

136—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Jalifa", solicitado bajo acta N.o 44.710, por el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo. (Carpeta N.o 3517|945).

137—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Cadwal", solicitado bajo acta N.o 44.674, por el señor Walter Juan Eckmann, de Montevideo. (Carpeta N.o 3732|945).

138—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Aurora", acta número 44.458, solicitado por la Compañía de Pinturas S A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3435|945).

139—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Tkinsons Polvo Facial N.o 24", solicitado bajo acta N.o 44.964, por el señor Cyril Atkinsons de Montevideo. (Carpeta N.o 3681|945).

140—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Tritón", solicitado bajo acta N.o 41.519, por la firma Unión Oil Company of California, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3451|945).

141—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Isabela", solicitado bajo acta N.o 44.716 por la firma Mari y Serra S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3440|945).

142—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de

la marca denominativa "Chemico", solicitado bajo acta N.o 44.571, por la firma The County Chemical Company Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 3514|945).

143—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Compass", solicitado bajo acta N.o 44.878, por The Good Year Tire y Rubber Company, de Akron, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3775|945).

144—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Arcanco", solicitado bajo acta número 43.175, por la firma Sociedad Anónima Corporación Envasadora Argentina "Arcanco", de Buenos Aires. (Carpeta número 3511|945).

145—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Delta", solicitado bajo acta N.o44.465, por los señores Collazi Hnos., de Rosario (Departamento de Colonia). (Carpeta número 3436|945).

146—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Chemigún", solicitado bajo acta N.o 44.874 por The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3778|945).

147—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Choisi", solicitado bajo acta N.o 44.913, por el señor Roberto Fernández Quintana, de Montevdieo. (Carpeta N.o 3779|945).

148—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Chromex", solicitado bajo acta número 44.962, por J. A. Phillips y Co., Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 3780|945).

149—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Ardora", solicitado bajo acta N.o 44.920 por la firma Vital Mántaras, Sucesión de Montevideo. (Carpeta N.o 3773,945).

150—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Catédral de los Muebles", solicitado bajo acta N.o 44.742, por los señores Hernández y Gimer, de Montevideo. (Carpeta N.o 3789|945).

151—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Suchard's Milka", solicitado bajo acta N.o 42.055, por la S. A. Chocolat Suchard, de Nouchatel, Suiza. (Carpeta número 3663|945).

152—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "J Attendai", "Debouzy", solicitado bajo acta N.o 44.848, por el señor Julio Fucito Nattero, de Montevideo. (Carpeta número 3788|945).

153—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Aquasol", denominativa y emblemática solicitado bajo acta N.o 44.842, por la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. (Carpeta número 3860|945).

154—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Aristo", solicitada bajo acta N.o 44.524, por la Unión Oil Company of California, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3445|945).

155—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "The University", solicitado bajo acta N.o 44.717, por los señores Livschitz y Morosoli, de Montevideo. (Carpeta N.o 3441|945).

156—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Noche de boda", solicitado bajo acta número 44.847, por los señores Aiello y Barbato, de Montevideo. (Carpeta número 3796|945).

157—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Garage Mirador", solicitado bajo acta número 44.892, por el señor Gunter Angres, de Montevideo. (Carpeta N.o 3782|945).

158—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Delassigny", solicitado bajo acta N.o 44.811, por el señor Ricardo Algorta, de Montevideo. (Carpeta N.o 3781|945).

159—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Verflex", solicitado bajo acta N.o 44.387, por el señor José Illa, de Montevideo. (Carpeta número 3144|945).

160—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Nirvana", solicitado bajo acta N.o 44.560, por la firma Inhasa, de Montevideo. (Carpeta número 3454|945).

161—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Bellota", solicitado bajo acta número 44.937, por el señor Teodoro Vlaminck, de Montevideo. (Carpeta 3774|945).

162—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Zara", solicitado bajo acta N.o 44.403, por los señores Carrau y Compañía, de Montevideo. (Carpeta N.o 3153|945).

163—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de al marca denominativa "Alopectose", solicitado bajo acta N.o 42.195, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. (Carpeta N.o 3220|945).

164—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Lagarterana", solicitado bajo acta número 44.360, por los señores Martínez y Battestin, de Montevideo. (Carpeta número 3455|945).

165—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Placidum Grimoldi", solicitado bajo acta N.o 44.850 por la firma Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados S. de R. Limitada, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.o 3798|945).

166—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Alcaroid", solicitada bajo acta N.o 44.326, por la firma American Ferment C.o Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4136 de 1945).

167—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Huracán", solicitado bajo acta N.o 44.839 por la firma Horacio Torrendel S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3787 de 1945).

168—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Alvi", solicitado bajo acta N.o 44.561, por la firma Inhasa, de Montevideo. (Carpeta N.o 3415|45).

169—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Compañía Uruguaya de Cemento Portland", solicitado bajo acta N.o 42.070 por la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo. (Carpeta N.o 3359|945).

170—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "P. I. E. R.", solicitado bajo acta N.o 44.923, por los señores Dorsa Hermanos, de Montevideo. (Carpeta N.o 4046|945).

171—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "D. K. V.", solicitado bajo acta N.o 44.248, por la firma Ricardo Algorta, de Montevideo. (Carpeta N.o 2026|945).

172—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "IONCAMP", solicitado bajo acta N.o 44 048, por Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. (Carpeta número 3118|945).

173—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Entre Nous", solicitado bajo acta N.o 44.598, por Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 3721|945).

174—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "La Gloria", solicitado bajo acta N.o 44.675, por los señores Fernández y Mintegui, de Montevideo. (Carpeta N.o 3401|945).

175—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "N. Q. F.", solicitado bajo acta N.o 44.346, por la firma Negri Quartino y Ferrario Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 3413|945).

176—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Recolac", solicitado bajo acta N.o 433.612, por la firma Meal Johnson y Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1659|945).

177—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca emblemática, solicitado bajo acta N.o 43.174, por la firma S. A. Corporation Envasadora Argentina "Arcanco", de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.o 1659|945).

178—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Amolín", solicitado bajo acta N.o 42.339, por la firma The Norwich Pharmacal Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1797|945).

179—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca escrita en forma especial "Airfoam", solicitado bajo acta N.o 44.881 por The Goodyear Tire y Rubber Comuany, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3919|945).

180—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Lagarterana", solicitado bajo acta N.o 43.846, por la firma Martínez y Battetin, de Montevideo. (Carpeta N.o 1795|945).

181—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "La Fayette", solicitado bajo acta N.o 43.827, por la firma Joaquín Puigrós, de Montevideo. (Carpeta N.o 1794|945).

182—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Huella", solicitado bajo acta N.o 43.870, por el señor Salvador Romero, de Montevideo. (Carpeta N.o 1804|945).

183—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Hopjes", solicitado bajo acta N.o 43.896, por el señor Erico Szamatolki, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.o 1803|945).

184—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "PEDRITO", solicitado bajo acta N.o

44.319, por los señores B. y N. Solari del Salto. (Carpeta N.o 3477|945).

185—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Sairset", solicitado bajo acta N.o 44.665 por la firma A. P. Green Fire Brick C.o, de Estados Unidos de América. (Carepta N.o 3475|945)

186—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Aero Defoliante", solicitada bajo acta N.o 44.457, por el doctor Trajano Berninzoni, de Montevideo. (Carpeta número 4134|945).

187—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática (A. N. C. A. P.), de Montevideo. (Carpeta N.o 3423|945)

188—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Cafi", solicitado bajo acta N.o 44.769, por la Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3864|45).

189—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Stomalix", solicitada bajo acta N.o 40.199, por la señora Aurelia Saiz de Carlos y Garrido, de España. (Carpeta N.o 3644|945).

190—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Griptred", solicitado bajo acta N.o 44.880 por The Goodyear Tire y Rubber Company de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3868|945).

191—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Sterimat", solicitado bajo acta N.o 43.829 por la firma T. B. Ford Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 1833|945).

192—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Nehi", solicitado bajo acta N.o 43.845, por la firma Nehi Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1796|945).

193—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Par-T-Pak", solicitado bajo actajo N.o 43.843, por la firma Nehi Corporation, de Estados Unidos de América (Carpeta N.o 1834|945).

194—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Joanot", solicitado bajo acta N.o 44.673, por el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Carpeta N.o 3400'045).

195—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "33", solicitado bajo acta N.o 44.533, por la Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3476 de 1945).

196—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Rialto", solicitado bajo acta N.o 44.672, por Kulla y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3399'945).

197—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca solicitada bajo acta N.o 43.900 por la firma Van Realte Company Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1809|945).

198—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Stadium", solicitado bajo acta N.o 44.670 por la firma Kulla y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3398|945).

199—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Airwheel", solicitado bajo acta N.o 44.879 por la firma The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3358|945).

200—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Jupy", solicitado bajo acta N.o 43.932 por el señor José Luis Conde, de Buenos Aires. (R. A.). (Carpeta N.o 1793'945).

201—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Garsab", solicitado bajo acta N.o 43.127 por la firma Carlos A. Nappa y Cía., de Minas. (Carpeta N.o 1817|945).

202—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Almora" N.o 38.784, a favor de la Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo, como cesionaria de la firma Arturo Ruiz y Compañía, de Rivera, República Oriental del Uruguay. (Carpeta N.o 3410|943).

203—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Kolinos", N.o 30.102 a favor de la firma Whitecall Pharmacal Company de Estados Unidos de América como cesionaria de The Kolinos Company de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 133|9945).

204—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Sun" N.o 31.936 a favor de la firma Linn y Cía., Sociedad Anónima de Montevideo como cesionaria de la firma Linn y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3023|938).

205—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Farmacia Mercurio", N.o 35.441 a favor de Hoelzel y Cía., Ltda., de la ciudad de Santa Cruz Río Grande do Sul, Estados Unidos de Brasil como cesionaria de Beisso y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o3866|945).

206—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Raquel" N.o 28.319 a favor del señor Tomás R. Garrido de Montevideo, como cesionaria de la firma G. Garrido y Cía. de Montevideo. (Carpeta N.o 2360|938).

207—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Cáscara Midy" N.o 40.846 a favor de Marcel Midy, de París Francia, como cesionaria de la firma José C. Cadenazzi, de Montevideo. (Carpeta N.o 4148'945).

208—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Trilactic" N.o 41.002 de Estados Unidos de América como cesionaria de la firma José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 425|945).

209—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "La salud del ganado" N.o 31.858 a favor de Productos Veterinarios Noli Hnos., como cesionaria de la firma Noli Hermanos, de Montevideo. (Carpeta N.o 919'238).

210—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Mercur" N.o 38.555, a favor de la firma Hoelzel y Cía., Ltda., de los Estados Unidos de Brasil, como cesionaria del señor José Mourelli Ruano, de Montevideo. (Carpeta N.o 3741'945).

211—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Shyxanalergol", N.o 36.451 a favor del señor Domingo Rizzo Baratta de Montevideo, como cesionaria de la señora Bafico de Rizzo, de Montevideo. (Carpeta número 2738'945).

212—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Abanico" N.o 35.990, a favor de la firma Oyama Sociedad Anónima, de Montevideo, como cesionaria de Stancco, Despaux Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 2739|945).

213—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Granja La Sierra", 31.558, favor del señor Jorge Nasif, de Montevideo, como cesionario del señor Miguel Nasif, de Montevideo. (Carpeta N.o 18|939).

214—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "El Boyero", N.o 27.072, a favor de la Sociedad Colectiva Sucesión Ovidio C. García, de Montevideo, como herederos del señor Ovidio C. García. (Carpea N.o 4154|945).

215—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Corazón", N.o 30251, a favor de Antonia Lema de Gastaldi y sus hijos Roberto Ruben y Rodolfo Alejandro Edmundo Gastaldi Lema, herederos del propietario de la presente marca, de Montevideo, como cesionarios del señor Alejandro Juan Gastaldi, de Montevideo. (Carpeta número 230|938).

216—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "La Provençale" N.o 40.939, a favor de la firma Basso y Bazzani Limitada, de Montevideo, como cesionaria de Carlos Bazzani y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4059|944).

217—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Epanutin", N.o 40.910, a favor de la firma Parke Davis y C.o., de Estados Unidos de América, como cesionaria de Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo (Carpetata N.o 644|945).

218—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "La Buena Estrella", N.o 40.388, de los señores Strauch y Cía., de Montevideo, a favor de la firma Territorial Argos S. A., y el cambio de nombre de esta última por el de Strauch y Cía., S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2915,939).

219—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca descripta y facsimilada a fojas 1 del expediente N.o 37.620, a favor del señor Tomás R. Garrido de Montevideo, como cesionario de la firma G. Garrido y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2359.938).

220—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Encarnación", N.o 40.936, a favor de la firma Deli S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 592|945).

221—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Yosan", N.o 41.022, a favor de la firma Abbott Laboratories de North Chicago, Estados Unidos de América, como cesionario de la firma Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo. (Carpeta número 642|945)

222 Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "El Dorador" N.o 29.054, a favor de la Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo, como cesionaria de la firma Arturo Ruiz y Cía., de Rivera (R. O. del U.). (Carpeta N.o 3447 943)

223 Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "M.E.H." N.o 38.450 a favor de la firma Prifamón S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires (R. A.), como cesionaria de la firma Mauricio Romera y Cía., de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 3230'945).

224—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Hiway Industro", N.o 40.675, a favor de Raybestos Manhattan Inc., de Estados Unidos de América, como cesionaria del señor Julio A. Barbieri, de Montevideo. (Carpeta N.o 4305|944).

225—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Irium", N.o 41.108, a favor de la firma Lever Brothers Company, de Estados Unidos de América como cesionaria de The Pepsodent C.o, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4485|944).

226—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Boldobilina", N.o 38.485, a favor del señor César J. Carrara, de Montevideo, como cesionario de la firma Durante y Carrara, de Montevideo. (Carpeta N.o 2819|945).

227—Apruébase el proyecto re resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Floralia", N.o 25.451, a favor de la firma Pizzorno, Theodoluz y Cía. como cesionaria de Pizzorno Castro y Cía., ambas de Montevideo (Sarpeta N.o 1113|935).

228—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Garrido", N.o 38.721, a favor del señor Tomás G Garrido, de Montevideo, como cesionaria de la firma G. Garrido y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2884|943).

229—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Raquel", N.o 39.572, a favor del señor Tomás R. Garrido, de Montevideo, como cesionario de la firma G. Garrido y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2944|936).

230—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Don Mendo", N.o 36.503, a favor del señor Tomás R. Garrido, de Montevideo como cesionaria de la firma G Garrido y Cía., de Montevideo (Carpeta N.o 4040|945).

231—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Raquel", N.o 37.554, a favor del señor Tomás R. Garrido, de Montevideo como cesionaria de la firma G. Garrido y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2362|938).

232—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Asunción", No. 36.276, a favor del señor Tomás R Garrido, de Montevideo como cesionaria de G. Garrido y Cía. de Montevideo. (Carpeta N.o 4141|945).

233—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Eureka", N.o 38.297, a favor de Productos Veterinarios Noli Hnos., S. A., de Montevideo, como cesionaria de la firma Noli Hnos. S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3323|945)

234—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Higalón", N.o 39.174, a favor de la firma The Knox Company, de Estados Unidos de América, como cesionaria de S. A. Laboratorios Suarry, de Montevideo, quien lo era a su vez de Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2162|943).

235—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Federal", número 36.288, a favor de la firma Tomás R. Garrido, de Montevideo, como cesionaria de la firma G. Garrido y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4029|945).

236—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "King", N.o 25.635, a favor de la firma M. C. de Casabó Limitada, de Montevideo, como cesionaria de don Vicente Carril, doña Julia Balcarce Quiroga y doña Margarita Crabot de Rechain, siendo los señores don Vicente Carril y doña Julia Valcarce Quiroga, herederos de don Francisco Casabó quien conjuntamente con doña Margarita Crabot, de Rechain eran cesionarios de doña María Crabot de Casabó, de Montevideo. (Carpeta número 4336|945).

237—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Irradol", N.o 41.019, a favor de la firma Parke Davis y C.o, de Estados Unidos de América, como cesionaria de la firma Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 290|945).

238—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencina de la marca "Ebel", N.o 34.939, a favor de la firma Fabrique A. Revello y Cía., Ltda., de Montevideo, quien a su vez lo era de A. R. Vello y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4335|945).

239—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Casa Ordoqui", N.o 34.949, a favor de la firma Roberto J. Podestá e Hijos, de Montevideo, como cesionaria del señor Roberto J. Podestá y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 362|945).

240—Apruébase el proyecto de resolución, por el cual se autoriza la transferencia de la marca denominativa "Royal", N.o 30084, a favor de Julio Mailhos S. Colectiva de Montevideo. (Carpeta número 4339|945).

241—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Chajá", N.o 30.203, a favor de la Sociedad Basso, y Bazzani Ltda., de Montevideo, como cesionaria del señor Carlos Bazzani y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 2871|937).

242—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Estudios San Miguel", número 40.673, a favor del señor Miguel Machinandiarena, de Buenos Aires (República Argentina), como cesionaria del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. (Carpeta número 4341|944).

243—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Vacunol", N.o 38.052, de Strauch y Cía., de Montevideo, a favor de Territorial Argos S. A., de Montevideo, y el cambio de nombre de esta última por el de Strauch y Cía., S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 284|44).

244—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "La Buena Estrella", de los señores Strauch y Cía., de Montevideo a favor de la firma Territorial Argos S. A., y el cambio de nombre de esta última por el de Strauch y Cía. S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2970|939).

245—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Chajá", N.o 39.039, a favor de la firma Basso y Bazzani Ltda., de Montevideo, como cesionaria de la firma Carlos Bazzani y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3393|43).

246—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Rogers", N.o 29.301, a favor del señor Eulogio C. Maglio S. Colectiva, de Montevideo, como cesionaria del señor Eulogio C. Maglio, de Montevideo. (Carpeta N.o 1278|37).

247—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Common Sense", N.o 40.348, a favor del señor Emilio Gabay, de Buenos Aires (República Argentina), como cesionario del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. (Carpeta N.o 419|945).

248—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Tutefusin", N.o 31.024, a favor del señor José Saporiti, de Buenos Aires (República Argentina), como cesionaria de la firma Diebel y Saporiti, de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta N.o 3168|937).

249—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Diamond Package Dyes", N.o 38.884, a favor de la firma Boyle-Midway Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3425|945).

250—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Lactomater", a favor de la Compañía Lactone S. R. Ltda., de Buenos Aires (República Argentina), como cesionaria del Sindicato Lactona, Tambos y Usinas S. A., antes llamada Sindicato Lactona S. A., de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta N.o 1339|945).

251—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Aldarsone", No 40.908, a favor de la firma Abbott Laboratories Uruguay S. A. Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 427|945).

252—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Pampa", N.o 37.922, a favor de Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A., de Montevideo, como cesionaria de la firma Noli Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 3324|945).

253—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Sevigne" N.o 40.864, a favor del señor Jorge L. Santi, de Buenos Aires (República Argentina), como cesionario del señor Jacobo Wainstein, de Montevideo. (Carpeta número 652 945).

254—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Hermes" N.o 34.109 a favor de Industria Papelera Uruguaya S. A. (IPUSA) como cesionaria de la firma Canabal Hnos. y Carluccio, de Montevideo. (Carpeta N.o 1486|936).

255—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Marvil" N.o 41.174 á favor de la firma Omar Fontana S. A., de Montevideo como cesionaria de la firma Martínez Vigil y Piñeyrúa Limitada, de Montevideo. (Carpeta número 1544|945)

256—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Mercurio" N.o 28.416 a favor de Industria Papelera Uruguaya S. A. (IPUSA) de Montevideo como cesionaria de Canabal Hnos y Carluccio, de Montevideo. (Carpeta número 1101|936).

257—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Lafai", N.o 36.244, a favor de Droguería Industrial Uruguaya, de Montevideo, como cesionaria de Laboratorio Farmaco Industrial, de la misma ciudad. (Carpeta N.o 3228|945).

258—Apruébase el proyecto de resolu-

ción por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Charito" N.o 41.117, a favor del señor Marcelino Fernández de Durazno. (República Oriental del Uruguay). (Carpeta N.o 420|945).

259—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la mrca "Ace" N.o 41.117 a favor de la firma Ace Fastener Coroporation de Estados Unidos de América como cesionaria de A. M. Whitaker, de Montevideo. (Carpeta N.o 899|945).

260—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Yachting", N.o 38.700 a favor del señor Tomás R. Garrido, de Montevideo como cesionario de la firma G. Garrido y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2801|943).

261—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Federal" N.o 37.499 a favor del señor Tomás R. Garrido de Montevideo, como cesionario de la firma G. Garrido y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4157|945).

262—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "La Buena Estrella" de los señores Strauch y Cía., de Montevideo, N.o 39.729 a favor de la firma Territorial Argos Sociedad Anónima y el cambio de nombre de esta última por el de Strauch y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta N.o 2969|939).

263—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Zammana", N.o 26.903, a favor del señor José Gurovich, de Montevideo, como cesionario del señor Efraín Graziani Miranda, de Montevideo. (Carpeta N.o 3438|945).

264—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Sal de Uva Efervescente L. A. F. A. I.", N.o 36.931, a favor de la Droguería Industrial Uruguaya, de Montevideo, como cesionaria de Laboratorio Farmaco Industrial, de la misma ciudad. (Carpeta N.o 3229|945).

265—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Diulfi", N.o 37.578, a favor de la Droguería Industrial Uruguaya, de Montevideo, como cesionaria de Laboratorio Farmaco Industrial, de la misma ciudad. (Carpeta N.o 3236|945).

266—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Oxford", N.o 36.834, a favor de Droguería Industrial Uruguaya, de Montevideo, como cesionaria de Laboratorio Farmaco Industrial, de la misma ciudad. (Carpeta número 3259|945).

267—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Comercial", N.o 25.326, a favor del señor Joaquín Puiggros, le Montevideo, como cesionario de la firma Puiggros y Cía., de misma ciudad (Carpeta N.o 3253|945).

268—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Midol", N.o 33.268, a favor del señor Juan Albacete, de Montevideo, como cesionario de los señores Pablo Alvarez y Cía., de Montevideo (Carpeta N.o 2831|939).

269—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Avaltex", N.o 40.928, a favor del señor Luis Gómez Alvarez, de Buenos Aires R. A., como cesionaria del señor José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2881|944).

270—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Las Gitanas", N.o 36.297, a favor del señor Tomás R. Garrido, de Montevideo, como cesionaria de la firma G. Garrido y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4032|945).

271—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Haimodor", N.o 40.690, a favor de Inter Hamol S. A., de Berna, Suiza, como cesionaria del señor Theo Frank de Montevideo. (Carpeta N.o 4109|944).

272—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Dianeso", N.o 40.262, a favor de la firma Abbot Laboratories, de Estados Unidos de América, como cesionaria de la firma Abbot Laboratories Uruguay S. A. Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 3907|945).

273—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Boletín Exterminador", N.o 31.595, a favor de Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A., de Montevideo, como cesionaria de la firma Noli Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 389|939).

274—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Citrus", N.o 39.938, a favor de la firma Illa y Compañía, Sociedad Anónima Química e Industrial, (en la proporción de un 50 o|o) y del señor Oscar Aníbal Matilde Mascort, (en la proporción de un 25 o|o), y de la señora Josefa Matilde Mascort, (en la proporción de un 25 o|o), todos de Buenos Aires, (R. A.), como cesionarios del señor Ernesto Schauricht, de Montevideo. (Carpeta N.o 975|943).

275—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Asunción" N.o 38.454, a favor del señor Tomás R. Garrido, de Montevideo, como cesionario de la firma G. Garrido y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2357|938).

276—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Santos", solicitada bajo acta N.o 43.679 por la Schelp y Scheln, S. D. L., de Buenos Aires, (R. A.). (Carpeta N.o 1335|945).

277—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Alemite", solicitada bajo acta No 45.206, por la firma Stewart-Warner Corporatión, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 1344|936)

278—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Kilkmaid Brand", solicitada bajo acta número 45.044, por la firma Nestle's Milk Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1341|936).

279—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Faisán", solicitada bajo acta N.o 45.124 por el señor Adolfo A. Cerviño, de Montevideo. (Carpeta N.o 38|936).

280—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fermatón", solicitada bajo acta N.o 44.715 por el señor Mario A. Rey Kelly, de Montevideo (Carpeta N.o 2643|943).

281—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Don Mend" solicitada bajo acta N.o 44.845, por el señor Tomás R. Garrido, de Montevideo. (Carpeta N.o 2305|936).

282—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Pato", solicitada bajo acta N.o 44.542, por la firma Varela, Radío y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2984|945).

283—Apruébase el proyecto der esolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Yachting" solicitada bajo acta N.o 44.844, por el señor Tomás R. Garrido, de Montevideo. (Carpeta N.o 2246|935).

284—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Rex", solicitada bajo acta N.o 44.803, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1743|935).

285—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Benedictine", solicitada bajo acta N.o 44.452, por la firma S. A. Benedictine Distellerie de la Liqueur de L'Ancienne de Fecamp, de Francia. (Carpeta N.o 2591|935).

286—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fadal", solicitada bajo acta N.o 45.013, por el Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1248|936).

287—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Cantukal", solicitada bajo acta N.o 45.012, por el Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1232|936).

288—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Hipoglos", solicitada bajo acta N.o 45.010, por el Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1805|935).

289—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Rhodiacarbire", solicitado bajo acta N.o 44.788, por la firma Societé des Usines Chimiques Rhone Poulenc S. A., de París (Francia). (Carpeta N.o 1861|935).

290—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Carbozoo", solicitada bajo acta N.o 44.965, por la firma Lederle Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3551|45).

291—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Sandeman", solicitada bajo acta N.o 45.088, por la firma Geo G. Sandeman y Co., de Londres (Inglaterra). (Carpeta N.o 1736|935).

292—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Piolisal", solicitada bajo acta N.o 45.125, por la firma Lage y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3824|945).

293—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Victrola", solicitada bajo acta N.o 44.184, por la firma Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2985|945).

294—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Clinadol", solicitada bajo acta N.o 45.014, por el Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1259|936).

295—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renaovación del registro de la marca "Lecibis", solicitada bajo acta N.o 45.016, por el Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1199|936)

296 Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación

del registro de la marca "Flit", solicitada bajo acta N.o 44.562, por la firma Stanco Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3456|945).

297—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Herradura", solicitada bajo acta N.o 34.227, por el señor Enrique J. Llovet, de Montevideo. (Carpeta número 3706|945).

298—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Excelsior", solicitado bajo acta N.o 44.255, por Continental Gummi-Werker Aktiengesellschaft, de Alemania. (Carpeta N.o 2998|945).

299—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Diadania", solicitada bajo acta N.o 45.105, por Zubiri y Cía., S. A. C. e I., de Montevideo. (Carpeta N.o 3720|945).

300—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Indígena", solicitada bajo acta No 44.916 por la firma Carlos Anselmi S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3638|945).

301—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Flota", solicitada bajo acta N.o 44.703, por la Compañía Swift de Montevideo S. A., de Montevideo. (Carpeta número 3179|945).

302—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Trinitrine" "Cafeinee Dubois", solicitada bajo acta N.o 44.619, por A. Valette e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta N.o 3185|45).

303—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Mousse-Diane", solicitada bajo acta N.o 45.032, por la Compañía J. y A. Atkinson Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 3632|945).

304—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "La Magnolia" solicitada bajo acta N.o 45.073, por el señor Antonio Rodríguez, de Montevideo. (Carpeta número 3651|945).

305—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Cucarachol", solicitada bajo acta N.o 44.462, por la firma De Boni y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2997|945).

306—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Peptodiase", solicitada bajo acta N.o 44.551, por el señor Pierre Zizine, de París (Francia). (Carpeta número 2988|945).

307—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la re novación del registro de la marca denominativa y emblemática "Pay-Pay", solicitada bajo acta N.o 42.315, por la firma Manufactura General de Tabacos Limitada o Francisco Casabó Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 1336|945).

308—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "La Vegetariana", solicitada bajo acta N.o 44.972, por la firma Serafín Alonso y José Iglesias, de Montevideo. (Carpeta N.o 3553|945).

309—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "The New Glory", solicitada bajo acta N.o 44792, por el señor Roberto Slewek, de Montevideo. (Carpeta N.o 3551|945).

310—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Juncales", solicitada bajo acta N.o 43.680, por la firma Schelp y Schelp, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 560.000.00 moneda nacional argentina, de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta N.o 1339|945).

311—Apruébase el proyecto de resolución por el cula se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Monarch", solicitada bajo acta N.o 42.042, por la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2987|945).

312—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Pan Iodine", solicitada bajo acta N.o 43.787, por el señor Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta número 1112|945).

313—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Liebre", solicitada bajo acta N.o 44.543, por la firma Varela Radío y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2989|945).

314—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Sport", solicitada bajo acta N.o 44.563, por la firma Clavier y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2990|945).

315—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Minho", solicitada bajo acta N.o 45.068, por la firma Benito Lamas y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 351|939).

316—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca emblemática N.o 27.733, solicitada bajo acta N.o 45.184 por la Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 456|36).

317—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Neo-Riodine" N. R. P. A., solicitada bajo acta N.o 40.453, por el señor Pierre Astier, de París (Francia). (Carpeta N.o 3217|945).

318—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Simoniz", solicitada bajo acta N.o 45.221 por la firma Theo Simoniz Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3728|945).

319—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Piccolo", solicitada bajo acta N.o 45.182, por las Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1775|935).

320—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Valeroso", solicitada bajo acta No 41.505, por el señor Gustavo Mariño, de Montevideo. (Carpeta N.o 3322|945).

321—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Cellophane", solicitado bajo acta N.o 45.557, por la firma Societé Anonyme "La Cellophane", de Francia. (Carpeta N.o 1491|945).

322—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Haliverol", solicitado bajo acta N.o 45.607, por la firma Parke Davis Inter American Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1857|935).

323—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Alpha", solicitado bajo acta N.o 45.534, por la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Erisccon S. A., de Montecideo. (Carpeta No 1666|945).

324—Apruébase el proyecto de resolución por el caul se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Viscacha", solicitado bajo acta N.o 45.394, por la S. A., Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo. (Carpeta N.o 1816|935).

325—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denomiantiva "Viña", solicitada bajo acta N.o 45.513, por la Compañía Azufrera Uruguaya Limitada, de Montevideo. (Carpeta número 2451|935).

326—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Eska", solicitada bajo acta N.o 44.759, por la firma S. Kocher y cía., de Grenchen (Suiza). (Carpeta N.o 2535|935).

327—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Te-Ru-Teru", solicitada bajo acta N.o 44762, por el señor Miguel Volpe, de Paso de los Toros. (Carpeta N.o 2141|936).

328—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Parra", solicitada bajo acta N.o 45.515, por la Compañía Azufrera Uruguaya Limitada, de Montevideo. (Carpeta número 2338|945).

329—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Kodalk", solicitada bajo acta N.o 44.872, por la firma Kodak Uruguaya Limitada, de Monevideo. (Carpeta N.o 1734|935).

330—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Munich", solicitada bajo acta N.o 45.188, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1862|936).

331—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Nip", solicitada bajo acta N.o 45.412, por la Compañía "Read Brothers Limited", de Londres (Inglaterra). (Carpeta N.o 2604|935).

332—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa Pro-Phy-Lac-Tic", solicitada bajo acta N.o 45.550, por Pro-Phy-Lac-Tic Brush Company de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 487|936).

333—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Zeta", solicitada bajo acta N.o 45.003, por la firma Socony-Vacuum Oil Company Incorporated, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1021|936).

334—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Colmena", solicitada bajo acta N.o 44.928, por la firma P. Carvalho y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1186|936).

335—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Teletyoe", solicitada bajo acta N.o 44.857, por la firma Teletype Corporation de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2207|935).

336—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se coniede la renovación del registro de la marca denominativa, emblemática "York", solicitada bajo ac-

ta N.o 37.574, por la firma York Corporation, de Estados Unidos de América, antes llamada York Ice Machinery Corporation de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3122|942).

337—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Max Factor's", solicitada bajo acta N.o 45.120, por la firma Max Factor y Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1864|935).

338—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Publicidad", de los señores Capurro y Cía., de Montevideo, solicitada bajo acta N.o 45.660. (Carpeta N.o 1281|936).

339—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Old Tom", solicitada bajo acta N.o 45.082, por la firma Tanqueray, Gordon y Cía., de Londres (Inglaterra). (Carpeta N.o 1053|935).

340—Apruébase el proyecto de resolu- de la marca denominativa y emlbemática "Don Benito", solicitada bajo acta N.o 45.069, por la firma Benito Lamas y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 150|939).

341—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Ethyl" solicitada bajo acta N.o 45.076, por la firma The Associated Ethyl Company Limited, de Londres. (Inglaterra). (Carpeta N.o 1947|935).

342—Apruébase el proyecto de resolución po rel cual se concede la renovación del registro de la marca N.o 28.938, solicitada bajo acta N.o 45.186, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 273|937).

343—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Cervecería Uruguaya" solicitada bajo acta N.o 45.127, por las Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1713|936).

344—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Gran Dogo", solicitado bajo acta N.o 45.037, por los señores Tarauco y Cía. S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3738|945).

345—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Aguila", solicitada bajo acta N.o 44 722, por la firma Gaione Hnos., S. C. de Estación Rodríguez, Departamento de San José (R. O. del Uruguay). (Carpeta No 104|936)

346—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "York", solicitada bajo acta No 44.521, por el señor Arturo Olazarri, de Montevideo. (Carpeta número 4343|945).

347—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Castillo", solicitada bajo acta N.o 44.437, por la firma Ivaldi Hnos., de Montevideo. (Carpeta número 3363|945).

348—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Nitramon", solicitada bajo acta N.o 45.378, por la firma E. I. Du Pont de Memours and Comnany de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1868|945).

349—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Flor de Tabacos de Partagás y Compañía, solicitada bajo acta N.o 41.569, por la firma Cifuentes y Cía., de La Habana, República de Cuba. (Carpeta N.o 1424|944).

350—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "43", solicitada bajo acta N.o 43.830, par la firma S. A. Manufacturera de Tabacos Piccardo y Cía., Limitada de Buenos Aires. (República Argentina. (Carpeta N.o 3239|945).

351—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa y emblemática "Clubman" solicitada bajo acta N.o 44.856, por la firma Liggett y Myres Tobacco Comapny, de Estados Unidos de América. Carpeta N.o 566|936).

352—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca emblemática N.o 27.631, solicitada bajo acta N.o 44.900, por la Sociedad Colectiva Sica y Pollero, de Montevideo. (Carpeta N.o 2580|935).

353—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Myriam", solicitado bajo acta N.o 43.527, a favor de Sociedad Anónima Soler Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 1102|945).

354—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "MXM", solicitada bajo acta N.o 43.350, por Caucho Aglomerado S. A., de Montevideo. (Carpeta número 4337|945).

355—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Gran Premio", solicitada bajo acta N.o 43.623, por los señores Saenz Briones y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 35|19|945).

356—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Club" solicitada bajo acta N.o 43.625, por la firma Sáenz, Briones y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 3521|945).

357—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Tragasol", solicitada bajo acta N.o 45.057, a favor de Tragasol Products Limited, de The Works, Hooton, cerca de Birkwnhead, Cheschire (Inglaerra). — (Carpeta N.o 3669|945).

358—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "X L", solicitada bajo acta N.o 45.437, por los señores Cotton Hnos., y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 3641|945).

359—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Santa Teresita", solicitada bajo acta N.o 44.891, a favor del señor Carlos Raúl Machado, del Departamento de Durazno. (Carpeta N.o 3658|945).

360—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca renominativa y emblemática "San Fernando", solicitada bajo acta N.o 44.919, a favor del señor José Miguez, del Departamento de Maldonado. (Carpeta N.o 3657|945).

361—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Cockshutt", solicitado bajo acta N.o 44.709, por la firma Cockshutt Plow Company Limited, de Canadá. (Carpeta N.o 3512|945).

362—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Sueño Florido", solicitada bajo acta N.o 43.626, por los señores Sáenz, Briones y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3520|945).

363—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Polux", solicitada bajo acta N.o 45.555, por la Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta número 4338|945).

364—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Yacu", solicitada bajo acta N.o 45.666, por le señor Arturo Olazarri, de Montevideo. (Carpeta N.o 4342|945).

365—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Nolkka", solicitada bajo acta N.o 44.914, por el señor Juan José Fernández Mas, de Montevideo. (Carpeta N.o 3655|945).

366—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Irlanda", solicitada bajo acta N.o 45.173, por el señor Bernardo Korpus, de Montevideo. (Carpeta N.o 3740|945).

367—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Cleveland", solicitado bajo acta N.o 45.538, por el señor Constantino Sánchez, de Montevideo. (Carpeta número 1301|935).

368—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Agesulf", solicitada bajo acta número 45.017, por el Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1237|936).

369—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la denovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Mar-Kon", solicitada bajo acta N.o 44.721, por Martín Konigsberg, de Montevideo. (Carpeta N.o 1839|935).

370—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "La Flor de La Habana", solicitada bajo acta N.o 43.110, por la Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1942|935).

371—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Ethyl", solicitada bajo acta N.o 45 077, por la firma The Associated Ethyl Company Limited, de Londres, (Inglaterra). (Carpeta N.o 1902|935).

372—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "M", solicitada bajo acta N.o 45.355, por la señora Viuda e hijo de Carlos Mastalli, de Montevideo. (Carpeta N.o 2611|935).

373—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Reliance", solicitada bajo acta número 45.423 por el señor Francisco Plata y Plata, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.o 650|936).

374—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "MV", solicitada bajo acta N.o 45.346, por Metropolitan-Vickers Electrical Co. Ltd., de Londres (Inglaterra). (Carpeta N.o 2562|935).

375—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca N.o 28.938, solicitada bajo acta N.o 45.181 por Fábricas Nacionales de Crevera, S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 274|937).

376—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Tabú", solicitada bajo acta N.o 42.844, por la firma Financiera de Perfumería S. A., de Panamá, como cesionaria de la

firma Dana S. A., de Barcelona. (España). (Carpeta N.o 4036|945).

377—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Veedol", solicitada bajo acta N.o 45.551, por Tide Water Associated Oil Company de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1242|936).

378—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Diamante", solicitada bajo acta N.o 45.031, a favor del Frigorífico Modelo S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2358|936).

379—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Gloma", solicitada bajo acta N.o 44.818 por el doctor A. Wander, S. A., de Berna, Suiza. (Carpeta número 553|936)

380—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Monitor" solicitada bajo acta N.o 45.001, por la firma Vitivinícola La Colina S. A. C., de Montevideo. (Carpeta N.o 2107|935).

381—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Tax", solicitada bajo acta N.o 45.430, por la Compañía Industrial Alfa S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 437|937).

382—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Royce", solicitada bajo acta N.o 44.760, por la firma Kocher y Cía., de Grenchen, (Suiza). (Carpeta N.o 42|936).

383—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Flit", solicitada bajo acta N.o 45.675, por la firma Stanco Incorporated, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 1854|935).

384—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Flit", solicitada bajo acta N.o 45.074, por la firma Stanco Incorporated, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1926|935).

385—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "The Amalgamated Dental Company Limited, de Londres, (Inglaterra). (Carpeta N.o 1934|935).

386—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "3", solicitada bajo acta N.o 42.925, por el señor Alberto Oneto, de Montevideo. (Carpeta N.o 1761|944).

387—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Maltosan", solicitada bajo acta número 44.837, por el doctor A. Wander, S. A., de Berna, (Suiza). (Carp. N.o 1022|36).

388—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Kraft", solicitada bajo acta N.o 41.030, por la firma Guillermo Kraft Limitada S. A., de Impresiones Generales, de Buenos Aires, (R. A.). Carpeta número 3741|945).

389—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Monti", solicitada bajo acta N.o 45.532, por el señor Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta N.o 1212|936).

390—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "El Andaluz", solicitada bajo acta N.o 43.684, por el señor Darío Matesanz, de Montevideo. (Carpeta N.o 1128|945).

391—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Venus", solicitada bajo acta N.o 44.794, a favor de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Funsa), de Montevideo. (Carpeta N.o 3131|936).

392—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Floatine", solicitada bajo acta número 45.661, por The Paraffine Companies Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1194|936).

393—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Tangierin", solicitada bajo acta N.o 45.530, por la Compañía Nacional de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2381|935).

394—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Pérez Galdós", solicitada bajo acta N.o 45.342, por los señores Martínez y Battestin, de Montevideo. (Carpeta N.o 1236|936).

395—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Casa Costa", solicitada bajo acta N.o 45.072, a favor del señor Juan Carlos Costa, de Montevideo. (Carpeta N.o 3735|945).

396—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Richel", N.o 28.697, que de Fernando Parrabere S. A., Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2165|935).

397—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca denominativa "Maristany", número 37.154, que de Vitivinícola del Uruguay S. A., pasa a ser Vitivinícola La Colina S. A. C., de Montevideo. (Carpeta N.o 77|945).

398—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Vencedor" "V" ...—) que de Fernando Parrabere S. A. Cooperaiva, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2447|945).

399—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la "Flor de Siria", N.o 28.846, que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 496|937).

400—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Monarch", N.o 38.976, que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3024|943).

401—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Porto Lord", N.o 27.562, que de Fernando Parrabere S. A., de Montevideo, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2678|945).

402—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Baskonia" N.o 48.863, que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3349|943).

403—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Quinin", N.o 39.682, por la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, de Montevideo, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2100|944).

404—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca denominativa "Astoria", número 30.062, que de la razón Fernando Parrabere S. A. C., pasa a ser de la firma Oyama S. A. de Montevideo. (Carpeta número 5|933).

405—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Kalisay", N.o 39.722, que de la Vitivinícola La Colina S. A. C., de Montevideo (Carpeta N.o 1217|944).

406—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Charente", N.o 36.099, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2444|945).

407—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Hidalgo" N.o 28.110 que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa pasa a ser de Oyama S. A. de Montevideo. (Carpeta N.o 1621|936).

408—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Fortaleza" N.o 38.220, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, de Montevideo, pasa ser de Oyama S. A. de Montevideo. (Carpeta N.o 2354|945).

409—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Oyama", N.o 26.749, que de Fernando Parrabere S. A., pasa ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2425|945).

410—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desestimada la gestión de registro de la marca "San Isidro", formulado bajo acta N.o 38.863, por el señor Luis B. Coll, de Las Piedras (Departamento de Canelones). (Carpeta N.o 199|944).

411—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desestimada la gestión del registro de la marca "Tiogen", solicitado bajo acta N.o 44.820, por G. Kupter y Cía Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 3804|945).

412—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Alumnol", formulada bajo acta N.o 44.744, por el señor Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta N.o 3772|945).

413—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Zindiazine", solicitado bajo acta N.o 41.994, por el señor Luis Cuencia, de Montevideo. (Carpeta N.o 1937|945).

414—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistido el registro de la marca "Vendome", solicitado bajo acta N.o 45.058, por los señores Szabo Hnos., Kesseler y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4340|945).

415—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por renunciado parcialmente el registro de la marca denominativa "Dora", formulado bajo acta número 27.107, por los señores Juan y José C. Bertoni, de Paysandú. (Carpeta número 102|936).

416—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por renunciado el registro de la marca "Alpinos", número 40.463, de propiedad de la firma Ruqui Hnos., de Montevideo. (Carpeta número 3328|944..

417—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la

gestión de registro de la marca "Cigüeña", formulado bajo acta N.o 44.342, por la firma Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo Ltda.", de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.o 3227|945).

418—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Cuatro Caballos", formulado bajo acta N.o 44.357, por la firma Diggs y Macdevitt S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3225|945).

419—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca denominativa y emblemática "B. B. Solera", N.o 38.668, que de la razón social Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, de Montevideo, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de la misma ciudad. (Carpeta N.o 3341|945).

420—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca denominativa "Sevillana", número 27.943 que de la razón Fernando Parrabere S. A C., pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1074|936).

421—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "La Chula", N.o 38.548, que de la firma Fernando Parraberes S. A. Cooperativa de Montevideo, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2345|945).

422—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Pera Gray", N.o 38.734, que de la firma Vitivinícola del Uruguay S. A., de Montevideo, pasa a ser de la firma Vitivinícola La Colina S. A. C., de Montevideo. (Carpeta N.o 238|944).

423—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Lametal" N.o 39839, que de la Metalúrgica Uruguaya S. A., pasa a ser de Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2467|944).

424—Apruébase el proyecto de resolución por el cul se autoriza la anotación de cambio de nombre del titular de la marca "Parrabere", N.o 38.042, que de Fernando Parrabere S. A., Cooperativa, de Montevideo, pasa a ser Oyama S. A. (Carpeta N.o 2349|945).

425—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Aerotor", formulad bajo acta N.o 44.322, por la firma General Electric S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3226|945).

426—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión de registro de la marca denominativa "Ertron", solicitado bajo acta N.o 43.389, por la firma Nutrition Research Laboratories, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1005|945).

427—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Lincoln", formulado bajo acta N.o 29.453, por la firma Ford Motor Company, de Montevideo. (Carpeta N.o 677|938).

428—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión formulada por la Curtiembre de Pieles S. A., de Montevideo, solicitado patente de invención para "Máquina depiladora" (sacadora de pelos cortos para tratamiento de pieles), acta número 6125 (Carpeta N.o 4356|945).

429—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada bajo acta N.o 6120 formulada por el señor Antonio Covelli de Montevideo, solicitando patente de invención para "Máquina usina portátil y horno quemador". (Carpeta número 4182|945).

430—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada bajo acta N.o 6086 por el señor José Mora, de Colonia, solicitando patente de invención para "sistema económico para asentar techos de chapas de todas clases y "pisos de madera". (Carpeta N.o 4183|945).

431—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión formulada por el señor Pascual Buoncristiano, de Montevideo, bajo acta N.o 5866, solicitando patente de invención para "Un aparato eléctrico para encender cocinas y demás artefactos que funcionan a gas". (Carpeta número 4179|945).

432—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada bajo acta N.o 6194, por el señor Miguel Papariello Adduino, de Montevideo, para patente de invención para "Adaptador para asentar hojas de afeitar" (Carpeta N.o 4178|945).

433—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada por el señor Antonio Domingo Tomeo, de Montevideo, bajo acta N.o 6051, solicitando patente de invención para "Válvula de cierre automático para tanques de agua de limpieza de inodoros". (Carpeta N.o 4037|45).

434—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión formulada por el señor Ricardo Algorta contra la marca "Cadete", del señor Rodolfo Penino, de Montevideo. (Carpeta N.o 335|937).

435—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Lancaster", formulada bajo acta N.o 44.784, por René Cahn y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3790|945).

436—Apruébase el proyecto de resolución por la cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Tarzán", N.o 33.723, que de Vitivinícola del Uruguay S. A., pasa a ser de Vitivinícola La Colina S. A. C., de Montevideo. (Carpeta N.o 708|940).

437—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Capri", N.o 33.343, que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 639|940).

438—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca denominativa "Ambassador", N.o 30.186, que de la razón social Fernanado Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 50|938).

439—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza: 1.o La anotación del cambio de nombre de la titular de la marca denominativa "Saniflux", N.o 33.948, que de la firma Paul Bardin e Hijos S. Comercial, pasa a ser Droguería Franco Inglesa S. A., de Buenos Aires (Repúblic Argentiana); y 2.o La transferencia del registro de la misma marca a favor de Iggam S. A., Industrial, de Buneos Aires (República Argentna) como cesionaria de Droguería Franco Inglesa S. A., de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta número 1725|940).

440—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Ñandú", N.o 39.5?6, que de la Vitivinícola del Uruguay S. A., de Montevideo, pasa a ser de la Vitivinícola La Colina S. A. C., de Montevideo. (Carpeta N.o 1694|944).

441—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Carioca Brandy", N.o 35.512, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2427|945).

442—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca denominativa y emblemática "Manzanilla Olorosa San Fernando', N.o 29.037, que de la razón Fernando Parrabere S. A., Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo (Carpeta N.o 2067|945).

443—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de a marca "Kerry" N.o 30 238, que de a razón social Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 69|938).

444—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca denominativa "Kerry", N.o 30.238, que de la razón Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo (Carpeta N.o 69|938).

445—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca denominativa y emblemática "Condal", N.o 30.712, que de la razón social Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1418|938).

446—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Alba", N.o 36.098, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2442|945)

447—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca "Lavern", N.o 37.226, que de Vitivinícola del Uruguay S. A., pasa a ser de Vitivinícola La Colina S. A. C., de Montevideo. (Carpeta número 76|945).

448—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Victoria", N.o 34 640, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2350|945).

449—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Hidalgo", N.o 35.789, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2351|945).

450—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Galleguito" N.o 38.438, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, de Montevideo, pasa a ser de la firma Oyama S. A. Cooperativa, de Montevideo. (Carpeta N.o 2357|945).

451—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca denominativa y emblemática "Monarch", N.o 29 038, que de la razón social Fernando Parrabere S. A C., pasa a ser de la firma Oyama S. A, de Montevideo. (Carpeta número 1074|937).

452—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anota-

ción del cambio de nombre de la firma titular de la marca denominativa "Premier", N.o 30.711, que de la razón social Fernando Parrabere S. A. C., pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1416|938).

453—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca denominativa y emblemática "Centenario", N.o 31.112, que de la razón social Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2074 938).

454—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Ñandú", N.o 28.120, que de la firma Vitivinícola del Uruguay S. A., pasa a ser de la firma Vitivinícola La Colina S. A. C., de Montevideo. (Carpeta N.o 1741|936).

455—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación de cambio de nombre de la titular de la marca denominativa "Oyama", N.o 30.236, que de la razón social Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 56 938).

456—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca denominativa y emblemática "Oyama", N.o 37.464, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2498|945).

457—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Lamaison", N.o 28.119, que de la firma Vitivinícola del Uruguay S. A., pasa a ser de Vitivinícola La Colina S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1749|936).

458—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "La Chula", N.o 38.439, que de Fernando Parrabere S. A., Cooperativa, de Montevideo, pasa a ser de la firma Oyama S. A. de Montevideo. (Carpeta N.o 2358|945).

459—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca denominativa "Currita", N.o 26.606, que de Fernando Parrabere S. A. C., pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2136|939).

460—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación de cambio de nombre del titular de la marca N.o 40.341, "Dillon's" Tipo 119 Lampón", que da la Metalúrgica Uruguaya S. A., pasa a ser de Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3290|944).

461—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de la firma titular de la marca "Hispania", N.o 37.457, que de Fernando Parrabere S. A., pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2439|945).

462—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de la firma titular de la marca "Corazón", N.o 36.395, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2438|945).

463—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de la firma titular de la marca "Canillita", N.o 34.499, que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2441|945).

464—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de la firma titular de la marca denominativa y emblemática "Splendens", N.o 26.590, que de la razón social Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1000|937).

465—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de la firma titular de la marca "Oyama" N.o 33.321, que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 631|940).

466—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de la firma titular de la marca "Ecu Rouge", N.o 28.844, que la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 497|937).

467—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Enfield", N.o 40.857, a favor de la firma The Enfield Cycle Company Limited, de Inglaterra, como cesionaria de la firma Domingo Torre y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 647|945).

468—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Peso Pluma" N.o 34.136, a favor de Pal Blade Company, de Estados Unidos de América, como cesionaria de Louis J. Wise, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1826|940).

469—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Alpinos", N.o 40.856, a favor del señor Bienvenido Yoldi, de Buenos Aires (R. A.), como cesionaria de la firma Ruquí Hermanos, de Montevideo. (Carpeta número 289|945).

470—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Selecciones del Reader's Digest", N.o 35.795, a favor de Selecciones del Reader's Digests Association Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. (Carpeta número 3237|945).

471—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca denominativa "Liberal", N.o 37.892, a favor de la Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo, como cesionaria de la firma Arturo Ruiz y Compañía, de Rivera. (Carpeta número 3234|945).

472—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Pulcroi", N.o 40.989, a favor de la firma E. C. de Witt Co. Ltd., de Londres (Inglaterra), como cesionaria de A. M. Whitaker, de Montevideo. (Carpeta número 424|945).

473—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Chen Yu Chiproof", N.o 36.560, a favor de Associated Distributors Ins., de Estados Unidos de América, como cesionaria del señor James Leslie Youngrusband, quien lo era a su vez de Associated Distributors Inc., de Chicago, Estados Unidos de América. (Carpeta número 3442|945).

474—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Don Mendo", N.o 36.289, a favor del señor Tomás R. Garrido, de Montevideo, como cesionario de la firma G. Garrido y Cía., de la misma ciudad. (Carpeta N.o 4027|945).

475—Apróbase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "El Fiscal", solicitado bajo acta N.o 44.708, por la firma Gloria y Compañía, de Montevideo. (Carpeta N.o 3439|945).

476—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Fenakrom", solicitado bajo acta N.o 44.089, por la General Yestuff Corporation de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3116|945).

La Secretaria.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.° 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial", cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Lunes 26 de Marzo de 1946 — Núm. 11835

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día $ 0.40
Por más de cinco publicaciones " 0.20

B) Avisos matrimoniales " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12 00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA No 117[illegible]

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0 50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de accesorios destinados a la confección de uniformes para las Policías del interior de la República, de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 5 de Abril próximo a la hora 15 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — El Inspector General de Policías

(Cuenta corriente) Mz 23-20896-v.ab.3.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$ 30 00	la página	(*)
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 50 00	"	"
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 70.00	"	"
" "	100 001.00	" "	200.000.00	" 100 00	"	"
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 120.00	"	"
" "	300 001.00	" "	400.000.00	" 135 00	"	"
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 150.00	"	"
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	" 175.00	"	"
en adelante				" 200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir harina de maíz tipo común, harina de maíz tipo fino (acemita) para pan, maíz pisado, arroz, queso duro, queso fresco, garbanzos, pasta de tomate, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Marzo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.22-20886-v mz.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir chapas galvanizadas y hierro negro (chapas), requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Abril de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Marzo 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz 22-20887-v.ab.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir cascos de polo, tacos para polo, vendas, bochas para polo, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 2 de Abril de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 18 de 1946

(Cuenta corriente) Mz.22-20888-v ab.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir: arroz, arbejas al natural, choclos desgranados, Duraznos en almíbar, miscelánea de frutas, mermelada de duraznos, mermelada de manzana, Toddy o similar, jugo de uva, vinagre, vino tinto o frutilla, grasa caracú, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Abril de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.21-20872 v ab 1 o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir: arvejas, avena, sal fina y sal gruesa, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Abril de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 18 de 1946

(Cuenta corriente) Mz.21-2^872 v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 37 para adquirir minio, pinturas blanca, amarilla y negra en pasta, masilla aceite de linaza cocido y crudo, pintura verde y colorada en pasta, goma laca, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 12 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz 16-20819-v mz.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir lona número 12, ojales de bronce, guardacabos de hierro, cuerda de cáñamo, hilo marca Oso o similar, hilo para velas, tirantes de pino tea, lona española o impermeable, loneta blanca número 8 piolín de algodón, hilo blanco, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946
(Cuenta corriente) Mz.19-20848-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir 1.000 metros de cretona, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946
(Cuenta corriente) Mz.19-20849-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 148
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 148 para adquirir colchas de dos plazas, peines para hombre, servilletas, toallas comunes, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1946 a las 9 horas — Montevideo, Marzo 14 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.19-20850-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 38
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 38 para adquirir hebillas arrolo, remaches tubulares, cueros carpincho, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1946
(Cuenta corriente) Mz.16-20820-v.mz.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir aceite de maní o girasol en botellas y en latas, cocoa, harina de trigo en sacos y en bolsitas, cigarrillos rubios, fariña, fideos, maizena o maizola, lentejas, mostaza sal fina, sal gruesa, orejones, tabaco, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 26 de Marzo de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 12 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.16-20822-v.mz.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un sistema de equipo contra incendio en el cuartel del Pantanoso, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos formulados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas en sobres cerrados se presentarán en dicho Servicio el día 5 de Abril a la hora 15 y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — El Director - Arquitecto
(Cuenta corriente) Mz.22-20889-v.ab.5.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 5|1946
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un elevador para engrases, lavados, revisiones, reparaciones, etc., destinado a la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto los sábados. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.23-20898-v.ab.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION NUMERO 185
segundo llamado
Muebles metálicos para sucursal Salto

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de varios muebles metálicos y box para cajero, de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo que está a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro 1494), todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuesta se efectuará el 5 de Abril de 1946 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.25-20908-v.ab.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 181
Cámara frigorífica
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de los equipos de una cámara frigorífica y su instalación en el edificio que el Banco construye para hotel en la ciudad de Salto, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Abril de 1946 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia, calle Mercedes número 1051 (cuarto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1946 — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.22-20882-v.mz.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo llamamiento
Máquinas de sumar eléctricas

Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de dos máquinas de sumar, eléctricas, con resta directa que sumen hasta 9.999.999.99, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 28 de Marzo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.15-20806-v.mz.28.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Juan Carlos Gómez 1362 (Cabildo)
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de una caldera de calefacción en el edificio ocupado por este Ministerio, en la calle Juan Carlos Gómez número 1362 (Cabildo)

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado, formulándose de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se hallan a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

La recepción y apertura de las mismas se realizará en la Sección mencionada el día 1.o de Abril de 1946 a las 16 horas.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.16-20826-v.mz.27.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 1146 (amplia)
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de papel proveniente del archivo telegráfico y radiotelegráfico correspondiente al año 1944 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Abril de 1946 a la hora 14.30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.25-20909-v.ab.2.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 1345

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 (cuatro) torres metálicas para sostén de antena rómbica, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Abril de 1946 a la hora 14.30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.20-20858-v.mz.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 368

Llámase a licitación por tercera vez para la provisión de tres equipos automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 24 de Mayo de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.25-20902-v.mz.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 369

Llámase a licitación para la provisión de sierras en cintas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 27 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.25-20903-v.mz.27.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios para los pabellones de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, en la cantidad y con las características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 1.o de Abril de 1946 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Mz.23-20900-v.ab.1.o.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de palas anchas, picos y mangos para picos, en la cantidad y con las características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Marzo de 1946 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Mz.23-20901-v.mz.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama, por intermedio de su Oficina de Adquisiciones, a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Marzo 25: hora 16, barraca; 16 y 15, pimienta molida; 16 y 30, preparaciones a base de bismuto liposoluble, Cif. o Fob. (segundo llamado); 16 y 45, aparatos para laboratorio, Cif. o Fob. (segundo llamado); 17, verduras y frutas, periódica (segundo llamado); 17 y 15, luteína en ampollas (segundo llamado); 17 y 30, vidrios (segundo llamado); 17 y 45, carpintería (segundo llamado).

Abril 1.o: hora 13 y 30, tejidos; 13 y 45, confección y suministro de celosías, ventanas, marcos, etc., para las obras del lazareto de la Isla de Flores; 14, papel embalaje y toallas de papel; 14 y 15, esmaltados (segundo llamado).

Abril 22: hora 14, heladeras eléctricas, Cif o Fob. (tercer llamado).

Mayo 6: hora 13 y 30, aparato de Rayos X, Cif o Fob.; 13 y 45, almacén, Cif o Fof; 14, café crudo, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública (tercer piso), en la avenida 18 de Julio número 1892. — Montevideo, Marzo 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.22-20885-v.mz.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un automóvil marca "Ford V - 8 modelo 1946", para estos Institutos, el día 1.o de Abril próximo a las 15 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.22-20884-v.ab.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de medicamentos y material médico hospitalario.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 29 de Marzo en curso a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.19-20843-v mz 29

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MESAS, BIBLIOTECAS Y ESTANTERIAS PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNICA EN EL NUEVO EDIFICIO.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de mesas, bibliotecas y estanterías para el Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Valor del pliego de condiciones y planos: $ 2.50.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 3 de Abril próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo de 1946. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-20861-v.ab.3.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO".

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo" de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley y serán abiertas el día 27 de Marzo corriente a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo de 1946. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz 14-20795-v mz 27

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1226. Compra de doce archivos metálicos de cuatro cajones cada uno. Apertura: 3 de Abril de 1946, a las 16 y 30 horas.

Número 1228. Compra de camisas, cuellos y corbatas para el personal de servicio. Apertura: 23 de Abril de 1946, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz 25-20904-v.ab.4.

A. N. C. A. P.
COMPRA DE MELAZA Y|O MIELES DE AZUCAR

Llámase a licitación pública para la compra de hasta 8.000 toneladas de melaza y|o mieles de azúcar.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo N.o 417, el día 8 de Abril de 1946, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.25-20905-v.ab.4.

S. O. Y. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2|1946
Segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la adquisición de 1.000 (mil) cajones de madera para envase de pescado fresco.

Las propuestas deben venir en los sellados correspondientes y en sobre cerrado y lacrado, los que se abrirán en presencia de los interesados el día 27 de Marzo corriente a las 15 horas en el hangar 11 (muelle Florida).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en dicho local en horas hábiles.

(Cuenta corriente) Mz.14-20784-v.mz.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2326
Garfios para carbón
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Abril de 1946, a las 16 horas, para proveerse de dos garfios (grabs) para descarga de carbón, tipo monocable, para 700 a 800 litros de capacidad cada uno, para trabajar con guinches de a bordo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00 — Montevideo, Marzo 18 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.21-20869-v.mz.26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1215 (segundo llamado) — Compra de chapas galvanizadas de hierro ondulado. Apertura: 27 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1220 (segundo llamado) — Compra de caños de hierro galvanizado y accesorios. Apertura: 2 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1227 — Compra de envolturas de papel, impresas, para botellas. Apertura: 9 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.23-20890-v mz.27.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 1225

Llámase a licitación pública para la compra de máquinas de escribir.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 22 de Abril de 1946 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz 16-20829-v ab 27

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANIBAL Z. FALCO, uruguayo, empleado bancario, domiciliado en la calle Itapúa número 2335, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Leyes de Juego del Football Asociación", de cuya recopilación se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$ 2.00 Mz 20-2786-v mz.30

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"A. BARREIRO y RAMOS S. A." con domicilio en la calle 25 de Mayo número 604 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de tres colecciones de cuadernos: de letra inglesa (1), de letra redondilla (2) y de letra gótica (3), cuya autora es la señora Ema Sofía Parodi, y de los que se declaran editores - propietarios, habiendo depositado los ejemplares impresos en duplicado en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 8 de 1946 — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Mz.18-2648-v mz.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EUGENIO ALIVERTI, por Aliverti S. A., con domicilio en la avenida 18 de Julio número 2000, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos dibujos con las inscripciones "Qué barata es la vida.. cuando Aliverti liquida" y "Compre ahora para guardar", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.15-2504-v.mz.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS A. BERROSTEGUIETA, por Luis Caubarrére, S. A., con domicilio en la calle Sarandí esquina Juncal, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos dibujos con las siguientes inscripciones: "Caubarrére, una tradición de buen gusto" y "Caubarrére desde 1830 generaciones de distinción", de lo que se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz 15-2505-v.mz.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANGELA PEYRANO DE MENDEZ, uruguaya, profesora de corte y confección, con domicilio en la calle Yaro número 1262, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Nuevo modelo de corte para prendas de vestir", de lo que se declara autora habiendo depositado en esta oficina dos copias a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz 15-2506-v mz 26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE A. CASTRO, uruguayo, músico domiciliado en la calle J. M. Blanes, número 871 (apartamento 1), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales de las que se declara autor tituladas "Redención" (tango) y "Con alma y vida" (vals), de las que ha depositado las copias manuscritas en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz 21-2885-v ab.1.o

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46675 — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., por el Sr. Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz .5 2567-v mz 26

ACTA N.o 46676 — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones, Limitada Suar, de Montevideo, solicita registrar la marca "AMFETAMIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz 15 2515 v mz 26

ACTA N.o 46808. — Montevideo, Marzo 18 de 1946 — Con esta fecha la Sociedad Sudamericana de Representaciones, Limitada Suar, de Montevideo, solicita registrar la marca "DICAPGIL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Mz 22-2896-v ab 2

ACTA N.o 46807 — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha la Sociedad Sudamericana de Representaciones, Limitada Suar de Montevideo, solicita registrar la marca "METALVITAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Mz 22-2897 ...

ACTA N.o 46774. — Montevideo Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

FUSUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz 21-2828-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46773. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

IRUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2829-v ab.1.o.

ACTA N.o 46771. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PATELLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.21-2830-v ab.1.o.

ACTA N.o 46769 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

UNEDO

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.21-2831-v.ab 1.o.

ACTA N.o 46770 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

OTINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2832-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46780 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

ROTELLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.21-2833-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46789 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

FAUNUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2834-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46787 — Montevideo Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

GARIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz 21-2835-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46764 — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "UNIVERSAL", para distinguir las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.23-2392-v.ab.3.

ACTA N.o 46801. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barrera Hermanos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.23-2933-v.ab 3.

ACTA N.o 46810. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Juan U. Porta, de Montevideo solicita registrar la marca

LONGCHAMPS

para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Mz.23-2934-v ab.3.

ACTA N.o 46814. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz 23-2937-v ab 3.

ACTA N.o 46800. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barrera Hermanos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Mz.23-2935-v.ab.3.

ACTA N.o 46813. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



PUFFIN

para distingur la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.23-2936-v.ab.3.

ACTA N.o 46811. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ramsey Accesories Manufacturing Corporation, con domicilio en la ciudad de St. Louis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

RAMCO

para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Mz.23-2946-v.ab.3.

ACTA N.o 46605. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft de Montevideo, solicitan registrar la marca

CACHOEIRA

para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$ 11.00 Mz 15-2144-v mz.26.

ACTA N.o 46722 — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CYMBA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 Mz 19-2672-v mz.29.

ACTA N.o 46731 — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ASPA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2686-v.mz.29.

ACTA N.o 46740 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TALPA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2765-v.mz.30.

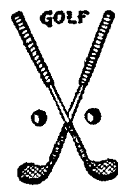
ACTA N.o 46688. — Montevideo Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MIXMASTER

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.18-2622-v.mz.28.

ACTA N.o 46709 — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Phenix Works, con domicilio en Flemalle - Hante (Bélgica), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.22-2910-v.ab.2.

ACTA N.o 46708. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Carabia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DILOMA

para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.22-2909-v.ab.2.

ACTA N.o 46711. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Vicente de Martino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ONDULINA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.18-2626-v.mz.28.

ACTA N.o 46724. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DROMUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.19-2673-v.mz.29.

ACTA N.o 46716. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de l

ENIDA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.19-2674-v.mz 29.

ACTA N.o 46728. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ALVANIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2675-v mz.29.

ACTA N.o 46723. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ELONA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2676-v.mz 29.

ACTA N.o 46727. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DONAX

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2677-v.mz 29.

ACTA N.o 46720 — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BARBATIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2678-v.mz.29.

ACTA N.o 46721. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BOLMA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.19-2679-v.mz.29.

ACTA N.o 46712. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Cima, S. A., de Colloto, Oviedo (España), han solicitado el registro de la marca

SIDRA CIMA

HEREDEROS DE
JOSÉ CIMA GARCÍA
OVIEDO

para distinguir artículos de la clase 2 (sidra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Mz.19-2688-v.mz.29.

ACTA N.o 46725. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DOLIUM

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2680-v.mz.29.

ACTA N.o 46717. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CYPRINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2681-v.mz.29.

ACTA N.o 46718. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

RIMULA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.19-2682-v.mz.29.

ACTA N.o 46729. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BLAMETA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2683-v.mz.29.

ACTA N.o 46726. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ALBIDA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2684-v mz.29.

ACTA N.o 46730. — Montevideo, Marzo 14 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca.

CALMA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2685-v.mz.29.

ACTA N.o 46708. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Vacuum Cleaner Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca

OIL-O-MATIC

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2694-v.mz.29.

ACTA N.o 46709 — Montevideo, Marzo 13 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eureka Vacuum Cleaner Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca

EUREKA

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2696-v.mz.29.

ACTA N.o 46710. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Vicente de Martino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marc[illegible]ar artículos de la [illegible]or días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Mz.18-2627-v mz.28.

ACTA N.o 46689. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

IRONMASTER

para distinguir artículos de la clase 12 (planchas eléctricas). — Publíquese por diez diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.18-2621-v mz 28.

ACTA N.o 46706. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Juan de Pinera, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.18-2640-v mz 28.

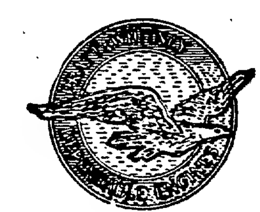
ACTA N.o 46703. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Doho Chemical Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$9.00 Mz 18-2629-v mz.28.

ACTA N.o 46687. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$11.00 Mz 18 2623-v mz 28.

ACTA N.o 46686. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Textron Incorporated, con domicilio en la ciudad de Providence (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TEXTRON

para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6 00 Mz 18 2624-v mz.28.

ACTA N.o 46685 — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por National Carbon Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Krene

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$7.00 Mz.18-2625-v mz 28

ACTA N.o 46777 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

RHODINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.50 Mz.21-2844-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46776. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

GENOTA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.50 Mz.21-2845-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46775. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

LIMEA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.50 Mz.21-2846-v.ab 1.o.

ACTA N.o 46786 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VOLUTA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$7.00 Mz 21-2847-v ab.1 o.

ACTA N.o 46772 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PELLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$7 00 Mz 21-2848-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46788 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

FIONA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

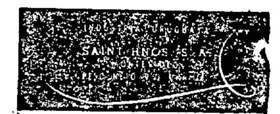
$7.00 Mz.21-2849-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46791 — Montevideo, Mayo 16 de 1946 — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., Soc. Anón., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



ALBUM

ES UN PRODUCTO SAINT



para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates y chocolatines) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$16 00 Mz 21 2850-v ab 1 o.

ACTA N.o 46781 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VOLVULA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2836-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46785. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PEBLUM

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2837-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46784. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VEXILLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2838-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46783. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VERENA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.21-2839-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46782 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VOLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.21-2840-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46780 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

RISELLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2841-v ab.1.o.

ACTA N.o 46779. — Montevideo, Marzo 16 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

LATA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz 21-2842-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46778 — Montevideo, Marzo 16 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VITREA

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.50 Mz.21-2843-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46719. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

AXINUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2687-v.mz.29.

ACTA N.o 46707. — Montevideo, Marzo 13 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eureka Vacuum Cleaner Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca

ICE-O-MATIC

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2695-v.mz.23.

ACTA N.o 46683. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Con esta fecha Interamerican, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "I. N. S. A.", para distinguir las clases 6, 11, 12, 16, 18, 21, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Mz.19-2664-v.mz.29.

ACTA N.o 46684. — Montevideo, Marzo 12 de 1946 — Con esta fecha Sud Atlántica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "REGENT", para distinguir artículos de la clase 22 (exceptuando encendedores, sus partes componentes y accesorios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz 19-2665-v.mz.29.

ACTA N.o 46734. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Carlos Alberto Delmonte, de Montevideo, solicita registrar la marca

Robert

para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Mz 19-2666-v.mz.29.

ACTA N.o 46756. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TEGULA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.20-2746-v.mz 30.

ACTA N.o 46741. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CAPSA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 Mz 20-2747-v.mz.30.

ACTA N.o 46768 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Snia - Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca

BLANCO — CELESTE

SUPER SNIA

BLANCO

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 00 Mz 20-2731-v.mz.30.

ACTA N.o 46744. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

NAUTILUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2764 v.mz 30.

ACTA N.o 46761. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VALVATA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.20-2748-v.mz 30.

ACTA N.o 46762. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TROCHUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.50 Mz.20-2749-v.mz.30.

ACTA N.o 46749. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CARDIUM

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6 50 Mz.20-2750-v.mz.30.

ACTA N.o 46763. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TECTUNA

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6.50 Mz.20-2751-v mz 30.

ACTA N.o 46755 — Montevideo Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

LIVONA

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6.50 Mz 20-2752-v mz 30

ACTA N.o 46760 — Montevideo Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

LUCINA

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6 50 Mz 20-2753-v mz 30

ACTA N.o 46745. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

NASSA

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6 50 Mz 20-2754-v mz 30

ACTA N.o 46751 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CHAMA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2755-v mz.30.

ACTA N.o 46753. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CLAVUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.20-2756-v.mz.30.

ACTA N.o 46758 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

SIMNIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$6.50 Mz.20 2757-v.mz.30.

ACTA N.o 46759. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TORNUS

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$6 50 Mz 20-2759-v mz.30.

ACTA N.o 46757. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

MYRINA

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2760-v.mz 30.

ACTA N.o 46747. — Montevideo Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

MYTILUS

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6 50 Mz 20-2761-v mz 30

ACTA N.o 46748 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

CARNEA

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6 50 Mz 20-2762-v mz 30

ACTA N.o 46742 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

CASSIS

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6 50 Mz 20-2763 v mz 30

ACTA N.o 46765 — Montevideo Marzo 15 de 1946 - Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Lancia y Fabbrica Automobili Torino S A de Turín (Italia), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$10 00 Mz 20 2734-v mz 30.

ACTA N.o 46739. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

TELLUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2766-v.mz 30

ACTA N.o 46750. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CARDITA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz 20-2767-v.mz 30

ACTA N.o 46752 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CORBULA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.20-2768-v mz 30

ACTA N.o 46746 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TELLINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6 50 Mz 20-2769-v mz 30

ACTA N.o 46754. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

NERITA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.50 Mz 20 2770-v.mz 30.

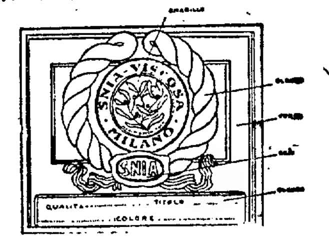
ACTA N.o 46767 — Montevideo, Marzo 15 de 1946 - Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Snia - Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$9 00 Mz 20 2732 v mz 30

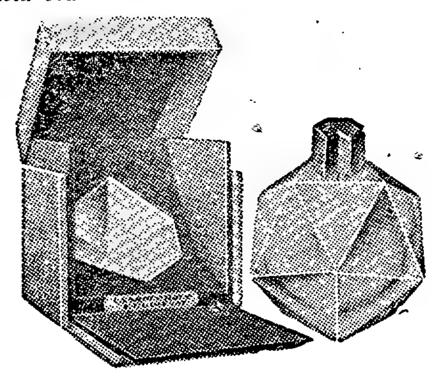
ACTA N.o 46766 — Montevideo, Marzo 15 de 1946 - Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Snia - Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Milán (Italia) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). - Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$13 50 Mz 20 2733-v mz 30

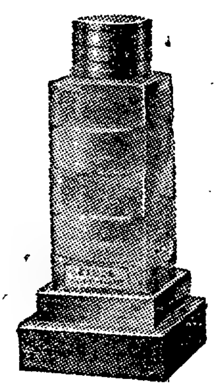
ACTA No 46832. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Con esta fecha Parfumerie Houbigant Ste. Ame, de París (Francia), solicita renovar la marca

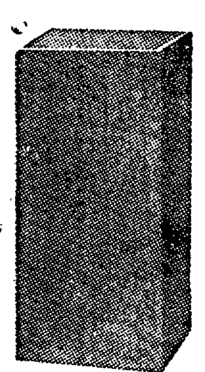


para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Mz.25-2993-v.ab.4.

ACTA N.o 46835. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfumerie Houbigant, Ste. Ame., de París (Francia), solicita renovar la marca





para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Mz.25-2994-v.ab.4.

ACTA N o 46837 — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Société Generale des Tuileries, de Marseille, Ste. Ame., establecida en Marsella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.25-2992-v.ab.4.

ACTA N.o 46836. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Société Generale des Tuileries de Marseille, Ste. Ame., establecida en Marcella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

ANTOINE SACOMAN

FABRIQUE LA PLATA

MARSEILLE-S'.HENRI

para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 00 Mz 25-2993-v.ab.4.

ACTA N.o 46818. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Frugoni Hnos (Montevideo), solicitan registrar la marca "LODORMOBILE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz 25-3007-v.ab.4.

ACTA N.o 46826. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha A. Welcker y Compagnie, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "SANAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3009-v.ab 4.

ACTA N.o 46817. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Frugoni Hnos., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CRANEMOBILE", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3010-v.ab.4.

ACTA N.o 46819. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Frugoni Hnos. (Montevideo), solicitado registrar la marca "MIXERMOBILE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3011-v.ab.4.

ACTA No 46834. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfumerie Houbigant, Ste. Ame., de París (Francia), solicita renovar la marca "QUELQUES FLEURS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3005-v.ab.4.

ACTA N.o 46838. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Société Generale des Tuileries de Marseille, Ste. Ame., establecida en Marcella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

GUICHARD CARVIN & Cª

MARSEILLE-STANDRÉ

para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 Mz 25-2995-v.ab.4.

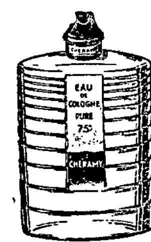
ACTA N.o 46831. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Mz.15-2997-v.ab.4.

ACTA N.o 46827. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz.25-2998-v.ab.4.

ACTA N.o 46816. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Geo. A. Hormel y Company, con domicilio en la ciudad de Austin (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SPAM

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Mz.25-3001-v.ab.4.

ACTA N.o 46828. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfums Cheramy Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca "CHERAMY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3008-v.ab.4.

ACTA N.o 46743. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Miller, Medeiros y Bastos, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "ESFEROGRAFICA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz 23-2931-v ab.3.

ACTA N.o 46812. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Héctor Tortorella Rossi, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



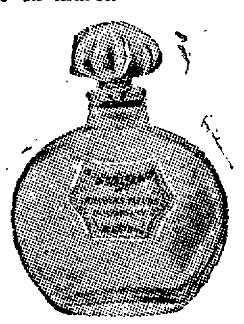
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.23-2945-v.ab.3.

ACTA N.o 46815. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESVANIL", para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-2927-v.ab.3.

ACTA N.o 46833. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfumerie Houbigant, Ste. Ame., de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13 00 Mz 25-2991-v.ab.4.

ACTA N.o 46830. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca "CAPPI", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3006-v.ab.4.

ACTA N.o 46820. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme "Compagnie des cristalleries de Baccarat", de Baccarat (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Mz.25-3000-v ab.4.

ACTA N.o 46829. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Carlos Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "OZALID", para distinguir artículos de las clases 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3022-v.ab.4.

ACTA N o 46802. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Raúl A. Piccardo, (Montevideo), solicita registrar la marca "TENITE", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle) y clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3024-v.ab.4.

ACTA N.o 46806. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Miguel Angel Marazzi (Montevideo), solicita registrar la marca "TISSOT", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3023-v.ab.4.

ACTA N.o 46825. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Gautier Freres, de Aigre (Francia), solicita la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 Mz.25-2999-v.ab.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6473. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Gillette Safety Razor Company, de Boston (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos para la manipulación de hojas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.25-3012-v.ab.4.

ACTA N.o 6470. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un proceso para el tratamiento de materias grasas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.23-2928-v.ab.3.

ACTA No 6471. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Rosario Bosch, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de ficha de enchufe para toma de corriente eléctrica y usos similares en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.23-2939-v.ab.3.

ACTA N.o 6466 — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Con esta fecha el señor José A. Labacá, en representación del señor Mario Corte, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Polideságüe monolítico para instalación sanitaria", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 Mz 19-2667-v mz.29.

ACTA N.o 6468 — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha el señor Euclides Lelio Meneghetti Arazzini, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Repuesto tanque para plumas de escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6 00 Mz.18-2843-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 89|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de albañilería y terminaciones (primera etapa) en el edificio "Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas" (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.25-20906-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 90|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría de la 9.a sección urbana de Cañada de Nieto (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.25-20907-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 88|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de suministro de aparatos telefónicos en el edificio del Hospital de Clínicas (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.21-20870-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 87|946
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 73 de Mauricio (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras N.o 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día Abril 2 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.20-20865-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 86|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 10.a sección urbana de Maldonado (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Marzo 15 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.19-20812-v.mz 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de la red de alcantarillado y de la estación de depuración de las aguas servidas para la ciudad de Pando, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas, planos y formulario - propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregado el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 29 del corriente a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.19-20844-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de distribución, de hormigón armado, de 75 metros cúbicos, y de una usina de elevación para pozos semi - surgentes para el pueblo San Javier, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas, planos y formulario propuesto se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 2 de Abril próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — La Secretaría
(Cuenta corriente) Mz 19-20845-v mz 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra Liceo N.o 6 "Francisco Bauzá"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el art. 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912 (artículo 4.o), ampliada el 31 de Marzo de 1917, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 18 de Enero ppdo., ha sido designada para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, el siguiente terreno ubicado en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano trazado el 3 de Enero del corriente año por el agrimensor de esta Dirección, señor Alberto J. Raffo:

Número 1. — Propietario: Elías Francisco Carvallido. Padrón 57 518 (parte) Superficie: 7215 ms 2 60

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz 21-20874-v mz 29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 19|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: ruta 30, tramo Artigas - Tres Cruces, trozo 3 k, 000 a 4 K. 170.13; 4 K 575 a 9 K 176.60, incluso puente en arroyo Chiflero, en el K. 5 390, en el Departamento de Artigas

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: 13 de Abril próximo a las 10 horas. — La Dirección
(Cuenta corriente) Mz 23-20899 v ab 3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 1 — Accesos al puente sobre el río Santa Lucía. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José.

Número 1661. — Propiedad de la sucesión Mariana M. de Supervielle, Padrón número 1, Area: 39 Hás. 6.611 ms.2 90.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. —

Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Ponciano S. Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 15. — Tramo: Rocha - La Paloma. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1489. — Propiedad de Héctor Lorenzo y Lozada. Padrón número 1447. Area: 1.659 ms.2 08

Ramal de ruta número 9. — Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha

Número 1560. — Propiedad de Santiago Cordone y Santiago Cordone Rivero Padrón número 1465. Area: 13 Hás. 9.936 metros cuadrados 37.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Ponciano S. Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 3. — Camino Paysandú - Salto. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú

Número 1204 — Propiedad de Isolina Volpi de Juanicotenea Padrón número 5445. Area: 5.521 ms.2 4.500.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Marzo 13 de 1946 — Ponciano S Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 5 — Camino antiguo de Florida a la Cruz. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1694. — Propiedad de Armando Scarone Padrón número 4096 Area: 7 887 metros cuadrados 96

Ruta número 42. — Tramo: Sarandí - Arroyo [illegible] Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida

Número 1334 — Propiedad de la sucesión José Peregalli Padrón número 7349 Area 5 [illegible] 3.603 ms.2 87

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Marzo 13 de 1946 — Ponciano S Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.

(Cuenta corriente) Mz 20-20860-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18|946

Se llama a licitación pública para la construcción de las obras del puente sobre el arroyo Bañado de Rocha y accesos correspondientes en ruta número 5 (Departamento de Tacuarembó)

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 8 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 16 20814-v mz.27

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ramal de ruta número 12, puente y accesos sobre el río Santa Lucía en el Paso Roldán (Departamento de Lavalleja).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387; durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 6 de Abril próximo a las 10 horas — Montevideo Marzo 7 de 1946 — La Dirección

(Cuenta corriente) Mz 16-20815 v.mz 27

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas de lona impermeable de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387.

Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.16-20816-v.mz 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 17|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ruta 83, camino San Pedro - Paso Antolín, puente sobre arroyo Tarariras y accesos trozo 14 K a 17 K 150, en el Departamento de Colonia

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina

Apertura de propuestas: el día 1.o de Abril próximo a las 15 horas — Montevideo. Marzo 7 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.16-20818-v.mz.27.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de demolición del edificio propiedad municipal, ubicado con frentes a las calles Agraciada números 3544|49 Buschental número 3210 y Félix Olmedo número 3541, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal) Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 3 de Abril próximo a las 15 horas — Montevideo, Marzo 13 de 1946 — La Dirección

(Cuenta corriente) Mz.20-20862-v mz.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la realización de las obras de conservación y mejoras del edificio que ocupa el mercado vecinal del Cerro, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal) Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados el día 2 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo Marzo 12 de 1946 — La Dirección

(Cuenta corriente) Mz 20-20863 v mz 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 275

Llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de una planta para preparar hormigones a base de bitumen en caliente, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 24 de Mayo del cte. año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran — Valor del pliego de condiciones: $ 0 30. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.25-20897-v.ab.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez para la construcción de obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad (8.o grupo)

Las obras licitadas comprenden la ejecución de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales en las siguientes calles de la ciudad: avenida Centenario (acera Este) entre República Dominicana y Jaime Cibils General Urquiza entre Jaime Cibils y Comandante Braga y por ésta hasta la avenida 8 de Octubre Molinos de Raffo (acera Norte) y Antonio Díaz (acera Este) entre la nombrada en primer término y B. Alvarez Marsella entre Concepción Arenal y cierre Manuel Correa entre Capurro y Solís Grande, rambla República del Perú entre Ramón Massini y Miguel Barreiro Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas Las propuestas deberán ser presentadas el día 26 de Marzo de 1946 a la hora 15 en esta Dirección Palacio Municipal (6.o piso) El acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes, en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.20-20854-v.mz.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TROANS en su carácter de usuario del sepulcro número 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Carmen Inés Peruzzo, Miguel Reyes, Juan Augusto Dupuis Francisco Croce Antonio Poy, Antonio Romano, Luis A Dupuis, María Inés Rondán, Santos Brignole, Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Peruzzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Febrero 5 de 1946 — La Jefatura.

$96 00 Mz 1-1115-v Jn.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO DE CASTRO CARAVIA, en el carácter de albacea sustituto de la sucesión de doña Enriqueta de Castro Caravia, para que se expida a nombre de Carlos de Castro Caravia, Dolores de Castro Caravia de Marques Eduardo de Castro Caravia, Julio de Castro Caravia, Alfredo de Castro Caravia, Margarita Figari Castro de Faget, Delia Figari Castro de Herrera Elena Figari Castro de Regidor Ema Figari Castro, Isabel Figari Castro Pedro Figari Castro Felipe Lacueva Castro Rosa Lacueva Castro, Isabel Lacueva Castro, Carlos de Castro Ruano, Mario de Castro Ruano, Agustín de Castro Ruano Rafael de Castro Ruano, Carlos J Larrain de Castro, Elisa Larrain de Castro de Covarrubias y Ema Larrain de Castro, integrantes todos de aquella sucesión boleto duplicado de título del sepulcro número 1 de la ampliación del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a esta oficina Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Febrero 19 de 1946 La Jefatura.

$144.00 Mz 7-2206-v.Jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera Santiago Correa e Hilario Castaño se hace pública esta petición previniéndose los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Setiembre 27 de 1945 — La Jefatura.

$72 00 Dic 24-12947-v ab 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE solicitando arrojar al Osario General procedentes del nicho número 52 de la rotonda del Cementerio Central los restos de Carmen Carbonell, María B Nabil, Edgar R. Llovet Baldomero Bru Antonio Gómez Manuel A de Saturnio Buenaventura Ruz Pedro García Juana Almanza se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita Montevideo Noviembre 20 de 1945 — La Jefatura

$74 00 Dic 24 12948-v ab 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA PERARO DE ALONSO MONTAÑO en su carácter de usuarios del sepulcro 1358 del Cementerio del Buceo solicitando extraer, con destino al Osario General procedentes del panteón mencionado los restos de María C. C y Pietro Augusto Calombet Cayetano Vitola Juana C de Díaz Carlos Pertone una párvula Matilde Causo de Macció, Constancia Pizorno o Pizorno de Domínguez Teresa Cascaldo Julio González Moreno Juan Ricardo Moreira Rafael Tomás Roselló Francisco Abalos Manuel Roltal Villar Fernando Berdirad Juan Alberto Fariña [illegible] Pedro Arras Lucio Hipólito García Leoncio Pellettí María D de Verdier Sara Carmen Movano Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattut, Juana S

de Mordivat, Gino Pagano, Angela P. de Verdeccana, Pascual Lorenzo, Teresa Pérez de Nogueira, Rufina Roldán de Escalante, Agustina Díaz, Rodolfo Lartigne, Fortunato Montevechio, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Cladera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marsizzarano de Estrazzarini, Pedro Juan Cladera, José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoni, Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J. Marnonte, Graciana Uspitaleche de Bertone, Hortencia Alonso de Tanovra, Francisco Fernández, Juan Pla. Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945 — La Jefatura.

$180.00 Dic.21-12748-v.ab 9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el Art. 6.o del Reglamento de Cementerios en vigencia, se emplaza a los propietarios de los panteones existentes en el Cementerio de la ciudad de Canelones que a continuación se mencionan, para que dentro del plazo de treinta días, procedan a realizar las reparaciones que dichos monumentos funerarios exigen, bajo apercibimiento de tomar las medidas que alcanzan al usufructuario y que se establecen en los Arts. 2.o y 6.o del Reglamento en vigencia.

N.o de Panteón	Nombre
12	Señor Ejido Wanvelthoven.
16	Señor Cipriano Cabrera.
17	Señor José Cherro.
21	Señor Pedro Damián.
31	Señor José Ma. Vignoly.
32	Señor Eusebio Ottón.
34	Señora Josefa Saravia de Franca.
35	Señor José Agustín Vidal.
36	Señor Eustaquio Tejera.
41	Señora Demetria Soria de López.
42	Señor Casildo Hernández.
43	Señor Marcos Rodríguez.
49	Señora Eusebia Burguez de Palomeque.
51	Señor Nicasio Pérez.
53	Señor Domingo Vanoli.
54	Señor Mariano Soria.
55	Señor Cirilo Fuentes.
56	Señora Dolores Birriel de Estévez.
58	Señor Ciriaco Espinosa.
61	Señor Francisco Fuentes.
65	Señor Santiago Ferreira.
66	Señora María B. de Rivera.
67	Señora María Sánchez.
68	Señor Juan Canavesse.
69	Señor Manuel Pérez.
72	Señor José Barón.
73	Señor Pedro Hackembruch.
79	Señor Pedro Marchisio.
85	Señor Pedro Cabrera.
92	Señor José Gallo.
94	Señora Martina Santa de Torterolo.
98	Señor Eduardo Lenzi.

Canelones, Marzo 15 de 1946. — M. A. Amaro Castro, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.19-20853-v.mz 29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO DE TITULO DE NICHO

PEDRO TORRES, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 332 del Cementerio Público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Pedro Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia, Marzo 18 de 1946 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$24.00 Mz.19-2730-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE NICHO

ELADIA PAGALDAY DE GONZALEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 258 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Máximo Pagalday.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 20 de 1946 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

$24.00 Feb.26-1943-v.ab 8

JUNTA LOCAL DE JUAN L. LACAZE
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE TREINTA Y SEIS NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL

Llámase a licitación por primera vez y por el término de 15 días (quince días) a contar de la fecha, para la construcción de 36 nichos en el Cementerio local, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Los nichos están clasificados así: 12 grandes con zótano y 24 sin zótano.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día sábado 30 de Marzo a las 11 horas. El Municipio se reserva el derecho de aceptar la que creyere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Juan L. Lacaze, Marzo 16 de 1946. — Augusto Costabel, Presidente. — Carlos M. Aguirre, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.18-20841-v.mz 29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión, al Municipio de Salto, de dos mil chapas matrículas de rodados para vehículos de tracción a sangre, numeradas del 1 al 2.000.

El pliego de condiciones y demás recaudos se halla a disposición de los interesados en la Contaduría General, donde serán abiertas las propuestas, en presencia de los interesados, el día 30 de Marzo actual a las 10 horas.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Marzo 16 de 1946. — Enrique Calvo, Dtr. Gral. Cont Mpal.

$8.00 Mz 20-2788 v.mz.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 25 de Marzo de 1946

7.a Sección

EDUARDO FERNANDO MILES, 43 años, viudo, oriental, domiciliado Minas 1487, y DELIA MARIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Antonio Pereyra 2981.

JESUS GIMENO, 39 años, viudo, maestro, español, domiciliado Constituyente 1471, y ANGELA MURES, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1471.

VICTOR SOZZO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Tacuarembó 1540, y MARIA JUANA GERABASI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1540.

10.a Sección

JULIO CESAR MALVAR, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado F. Laborde 2380, e IRMA VILLANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliado F. Laborde 2382.

EUGENIO ESTEFE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2467, y ESELSA TORTEROLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2137.

11.a Sección

SOL ANGEL VELOSO, 18 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Enrique Clav 2337, y JULIA TERESA MOLINA, 14 años años, soltero, domiciliada Oficial 2.a N.o 62

JUAN PEDRO ARES, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Veracierto 2762, y ELIDA PASTORINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4802.

GUALBERTO CASTILLA, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado General Flores 4766, y MARGARITA CASTRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4239.

13.a Sección

RODOLFO MARSICANO, oriental, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2132, y ARACELI RENEE MONTIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eerna 510.

14.a Sección

ALBERTO BARQUET, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 3375, y AIDA MIBELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3132.

EMILIO VECCHIO, 36 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Agraciada 3528, y ELENA BLANCA MONTPELLIER, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3528.

JOSE PEDRO OUEIJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1243, y FEDERICA LUISI, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Progreso 926.

18.a Sección

AUGUSTO TURENNE HUGUET, 73 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Luis de la Torre 756, y MARIA JULIA AÑIDO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 756.

19.a Sección

JUAN LUIS RIVERO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1589, y ZULMA BASTON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1959.

JUAN CARLOS MARCHI TRAVERSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1861, e IRMA ILDA GNAZZO VITALE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2035.

$2.00 P|p.v.mz.27.

Montevideo, 23 de Marzo de 1946

4.a Sección

MARCOS SASS, 33 años, soltero, agente viajero, polaco, domiciliado Soriano 780, piso 2, y ANITA SCHERTZ, 22 años, soltera, polaca, domiciliada Soriano 780.

PASCUAL MUSSO CRUZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 1018, y ANA ANGELA ATTUN DEID, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1254.

6.a Sección

JUAN CEDRES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1669, y ANA ELVIRA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1669.

8.a Sección

NELSON BENTANCUR BANUS, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Lima 1518, y MARIA GLORIA CORTABARRIA, 21 años, soltera, oriental, Lima 1518.

OMAR RENE MANNISE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2359, y MIRTA THIEBAUT, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Melo 2359.

EULOGIO RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Minas 2025, y MARIA IRIGARAY, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 2025.

11.a Sección

ARTEMIO RUBEN DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 5008, e INOCENCIA ROQUELINA BARRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Bois 5008.

12.a Sección

ALBERTO ZAMBRADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1817, y JOAQUINA ANDRES, 24 años, soltera, española, domiciliada San Martín 2728.

JUAN CARLOS PRESTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1570, y MARIA DELFINA OLHAGARAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1811.

16.a Sección

CARLOS CUENCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 693, y MARIA E. MAÑANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 660.

LORENZO NOLBERTO CASTAÑE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4391, y MARIA HILDA CORREA, 29 años, soltera, divorciada, domiciliada Pedro C. Bauzá 4391.

ANTONIO OLID, 34 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Paso de la Arena, y ANGELA CARMEN RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada L. E. Pérez 2051.

17.a Sección

JUAN JOSE FAJARDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4214, y AIDA GLADYS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4214.

19.a Sección

FAUSTO LADISLAO LOPEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1658, y DOLORES LALUZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1758.

20.a Sección

JUAN ESTEBAN BURGOS 25 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Gowland 173, y MARIA ESTHER ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 22.

23.a Sección

FRANCISCO IRENEO GUEVARA ROSELL, 35 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Colonia 2214, y MARIA BLANCA ARECO RUIZ, 24 años, soltera, oriental, domicilada Colonia 2214.

ADJUNTA A

LIR'O NELSON GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Regimiento N.o 9 1638, y EMMA FANNY BRITO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1950.

$2.00 v.mz 26.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 90.579. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo 509. Expte. N.o 278. Padrón 90.579, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 90.579, situado en la calle Perseverancia entre Camino Abrevadero y Previsión, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb 22-20576-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.874. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo 691 expte. N.o 160. padrón N.o 77.874, se cita llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.874, situado en la calle Burgues entre Francisco Pla y Guencas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20577-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36 598. Cobro ejecutivo de pesos". 10|411. Expte. N.o 92, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.598, situado en la calle Carlos María Ramírez entre Camambú y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20578-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con C. DE VICINI (FLORINDA), Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo. 317. Expte. N.o 317. Padrón N.o 74.356, se cita, llama y emplaza a doña Florinda C. de Vicini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74 356, situado sobre la línea Sur de la calle J. V Arcos entre Saavedra y Claramunt, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20579-v.mz 30

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PASCUAL PUYOL y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 8 Fo. 501), se emplaza a doña Alejandra Puyol, Blanco, Marina Lucía y Ruberto Guillermo Conde Puyol, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 98.555, situado en la calle Vázquez Cores entre Plaza y cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corirente) Mz.23-20877-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo, C. LUCIA CONTE MAZELLO y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 162), se emplaza a los Sres. Daniel Conte Mazello y Antonio Conte Mazello, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.958, situado en la calle Ipiranga esquina G. Sanabria: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Mz.21-20878-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. RAMONA VALCARCEL GONZALEZ DE GARCIA y otros Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 10, F. 121), se emplaza a los señores José y Avelina Valcarcel González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 50.836, situado en la calle Las Magnolias entre Las Viñas y Las Rosas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz 21-20879-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. FRANCISCO BRANCATO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 235), se emplaza a don Francisco Brancato, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 48.591, situado en la calle Albéniz entre Las Palmas y José María Navajas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.21-20880-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. ANTONIO FRECERO Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 233). se emplaza a don Antonio Frecero, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 60.966, situado en la calle Río de la Plata entre Lugo y Dr. Decroly: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1946 — C. Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Mz.21-2088-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C PASCUAL PUYOL. Cobro ejecutivo de pesos (Lo 8. Fo. 500), se emplaza a doña Alejandra Puyol Blanco. a doña María Lucía y Ruperto Guillermo Conde de Puyol o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 98555, situado en la calle Tomás Claramunt entre F Vázquez Cores y Oficial: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Mz.21-20876-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| JOSE GONZALEZ VILLANUEVA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 233), se emplaza al señor José González Villanueva, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 78549, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — C. Büsch Buero

(Cuenta corriente) Feb 28-20664-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| AGUEDA B DE SILVEIRA, N.o 1, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 236), se emplaza a doña Agueda B de Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115976, ubicado en la calle Giola entre Juan P. Lamolle y Av. Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.28-20665-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| TEODORA MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 234), se emplaza a doña Teodora Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78551, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo. Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.28-20666-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EMILIO RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 240), se emplaza a don Emilio Rodríguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80142, ubicado en la calle Criollos entre G Sanabria e Ibirocaby: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito pdrevio de la tentati-

va de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb 28-20667-v ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| OSORIO SILVEIRA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo 238) se emplaza a don Osorio Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 171 057 situado en la calle Senaqué entre Propios y Hoch. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 28-20668-v ab 5

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EUGENIO BOCCIA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo 239), se emplaza a don Eugenio Boccia o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derechos al inmueble empadronado con el N o 80799, ubicado en la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo Febrero 18 de 1946. — C. Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 28-20669-v ab 5

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FRANCISCO BENVENUTTO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo 241), se emplaza a don Francisco Benvenutto o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 65598 situado en la calle Pérez Gomar esq Itesistencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis — C. Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 27-20646-v ab 4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| PASCUAL GONZALEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo 239), se emplaza a don Pascual Gonzalez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 37 369 situado en la calle Ascasubi entre Benito Riquet y Montero Vidaurreta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero Actuario
(Cuenta corriente) Feb 27-20649-v.ab.4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| LUIS BELLO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo 230), se emplaza a don Luis Bello o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 158 863 situado en las calles Leguizamón entre Anzani y Presidente Oribe y Presidente Oribe entre Anzani y Leguizamón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 27-20647-v ab.4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| AGUEDA B. DE SILVEIRA, N.o 2, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 237) se emplaza a Agueda B de Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 115317, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y avenida Lezica. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Bueno.
(Cuenta corriente) Feb 27-20648-v ab.4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| PEDRO SORMANI Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo 227), se emplaza a Pedro Sormani a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 100493 ubicado en la calle Gioia entre Niña y Juan P. Lamolle A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 27-20650-v.ab.4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA SILVA GARCIA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo 240) se emplaza a María Silva García de López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 122709, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocahy y Camino Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Feb.22-20573-v.mz.30

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FELIPE J GONZALEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo 228) se emplaza a FELIPE J. GONZALEZ, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 47750, ubicado en la calle Gioia entre Guanahany y Pinta; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Febrero 12 de 1946 — C Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb.27-20651-v.ab.4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SECUNDINA TORRELLO DE TALLIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10, Fo. 231) se emplaza a Secundina Torrello de Tallia a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 47788 ubicado en en la calle Gioia entre Veraguas y Guanahany; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 22-20575-v.mz 30

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VIRGINIA GRIGNOLI y otros N o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6. Fo. 444), se emplaza a los sucesores a título singular o universal de Virginia Grignoli para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Diciembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20580-v mz 30

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10. Fo 234), se emplaza a Pedro González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 131912, ubicado en la calle Athenis entre Nueva Era y Nueva California A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio); B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 22-20570-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIA S. NIN FRIAS, Cobro ejecutivo de pesos, (Lo 10, Fo. 232), se emplaza a Julia S Nin Frías, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47700, ubicado en el camino Edison entre Dumas y Watt: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 22-20571-v.mz.30

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LICETA ORFILIA PEIRANO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 237), se emplaza a Liceta Orfilia Peirano a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 55742 mla., ubicado en la calle Cisplatina entre Millán y hormigón existente hacia J Suárez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Feb 22-20572-v mz 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PASCASIO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.23-3021-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO VALLES SANCHEZ o GUILLERMO VALLES DE LA SIERRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.25-3004-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR MILANO DE FRANCOLINO o FRANCOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.25-2982-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TEODORA FERNANDEZ DE ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Marzo 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.25-2985-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ALVAREZ CORTES VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.25-2986-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO PEDRO AURUCCI, citándose a los heredeross, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Mz.25-2987-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL PESSOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.25-2988-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ALCIRA MUÑOZ ORIBE DE ALVAREZ, solicita la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, pues donde éste figura como "Alcira" solamente, debe decir "María Alcira", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.25-2989-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ESTEBAN ABALO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Emilia Caña, pues donde figura su nombre y apellido como "Pedro Abalos" debe decir "Esteban Abalo", que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.22-2925-v.ab 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA DEVOTO DE BRUSAFERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario

$18.00 Mz.22-2894-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO BENITO MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Mz.20-2612-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA GARCIA GARCIA DE MASSOLO y de ELENA MASSOLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a edducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdieo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.20-2743-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO SEGUNDO PEIRANO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.20-2744-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA o REGINA ROSA CONSTANTINA FABIANO REBELLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.23-2975-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN NATIVIDAD REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.23-2960-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos sucesorios de JUAN LORENZO se solicita la rectificación de la partida de matrimonio del causante con doña Sara Albornoz, pues donde en ella figura su apellido como "Albornoz" debe decir "Lorenzo", por ser el verdadero. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.23-2930-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES GILBERTO o ANDRES G. PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz 20-2738-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.19-2707-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN VEGA Y ELENA FLEITAS, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Juan Ismael y Ariel, pues donde en toda ellas figura el apellido de la esposa y madre respectivamente como "Freitas" o "País" debe decir "Fleitas". Además en la partida de Ariel Vega Fleitas, donde figura "que es nieto por línea materna de Exaltación País" debe ser suprimido, diciendo en su lugar "de Leonel Fleitas, oriental". — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Mz.19-2662-v.ab.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ANTONIO CARRANO solicita la rectificación de su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno en la partida de su nacimiento, por figurar en ella como "Caran" en lugar de "Carrano", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.18-2651-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANDRES NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.18-2608-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Mz.18-2609-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DEFERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.18-2611-v.mz 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FABIAN ALFREDO CABEZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.182611-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE LABROSCIA DE PIOPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.2613-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN JUANA o JUANA BONFIGLIO DE FERREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.18-2614 v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE APOLITO CIRILO o CIRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Octubre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario

$12.00 Feb.12-1280-v.feb.22. Mz.18-v.mz.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "EVA SEIJAS, domiciliada en Rincón 569 al señor Juez, digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Antonia Genovese de Aniotz y Rosa Montans, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso, solicito se expida testimonio. — Eva Seijas". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Mz.16-2584-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE PRACHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.16-2560-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO BIDOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.16-2555-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper-

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMELIA VARELA DE SOLECIO, solicitando la declaración de ausencia de don Julio o Adón Julio Varela Martínez, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación haciéndose constar que han sido habilitadas las ferias judiciales respectivas a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos.

$48.00 Oct.3-9531-v.oct.26. Dic.1 o-v.dic.26. Mz.13-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA ARGUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Mz.13-2441-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA LUCIA ASCHERI SAMPOGNARO DE QUEIROLO, solicita la rectificación de los apellidos paterno y materno de su partida de nacimiento, por figurar como "Archiera" y "Sanonal" en lugar de "Ascheri" y "Sampognaro", que son los verdaderos. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.13-2446-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS CASTRO CEAN se presentó solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su madre como "García" debe decir "Cean", que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Mz.9-2293-v.mz.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos: "AUGUSTO NERY PLATERO. Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, a efectos de que contesten la demanda y asistan a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio común, a Antonio Victorio Blanco, Agustín Arenas, José Méndez Salvador Negrott Federico C. Bowles Manuel Bastos, Vicente de León, José Reyes, Feliciana Reyes de de León, Enrique Platero, a sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título, como asimismo a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a las sobras de ciento quince hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta y nueve metros, cincuenta mil setecientos noventa y cinco milímetros cuadrados, comprendidas dentro del campo ubicado en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1.565, que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Octubre de 1943 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 291 el día 22 de dicho mes y año, consta ésta de tres fracciones: "A" y "B" separadas por la carretera a la Colonia en un tramo de 2 338 metros 30 centímetros, y "C" separada de la últimamente nombrada por el camino antiguo a Colonia en una extensión de 475 metros 60 centímetros; y contienen una superficie total de campo libre de caminos de 1.180 hectáreas, 4658 metros cuadrados, deslindados así: Por el Sur y Sureste el arroyo Sauce que lo separa de Eduardo L. Moreno, B. Jorcín, Segundo Galvan y Aquino Colman; por el Sureste y Este el arroyo Miguano, lindando con Aquino Colman Pablo Baridón Cavins Juan Aurelio Lacaze, Berta y Marta Lacaze, en los campos de la llamada Colonia Cosmopolita; por el Norte, con José Losta y sucesión Nazario Buschiazo, separadas por el camino antiguo a Colonia desde la cañada Tambetary en una extensión de 810 metros, una línea de 759 metros 30 centímetros hasta la carretera a Estación Green ésta en un ancho de 54 metros 50 centímetros, tra de 622 metros 50 centímetros hasta encontrar el arroyo Miguano; por el Noreste y Oeste el antiguo camino a Colonia desde la cañada Tambetary y en línea quebrada que forman dos rectas una de 111 metros 20 centímetros y otra de 283 metros 80 centímetros, una recta de 515 metros 90 centímetros desde su terminación otra de 542 metros, lindando hasta aquí con José Losta. La última recta termina en una calle de 9 metros que separa a José Losta de Dominga Domínguez de Colistro; de la mencionada calle en una extensión de 120 metros divisoria de la propiedad acabada de mencionar, hasta el camino antiguo de la Colonia, desde éste al arroyo Sauce una recta de 149 metros y luego el arroyo Sauce, hasta su confluencia en la cañada del Quebrachal por donde empieza el límite Sur y que lo separa de C. Jorcín, Ubaldo A. Sabalzagaray, Eduardo Vázquez Celestino Jorcín y Cirilo Castañeda. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Feb.18-1457-v mz 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA ANUNCIACION DOMINGUEZ DE SOUTO o ANUNCIACION DOMINGUEZ DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.25-2984-v.ab.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO LARRAÑAGA y LUISA SANGUINETTI DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.23-2926-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MUNK o MAXIMO PABLO CARLOS MUNK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.22-2919-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOFFREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 19 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Mz.22-2920-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Mz.22-2921-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO DE CABO o ABELARDO J. DE CABO o ABELARDO JUAN DE CABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946 — Juanángel L. Gianola Actuario

$6 00 Mz 18-2617-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PALAY TRAVERIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario

$4.00 Mz 18-2631-v.mz 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz 18-2618-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MAZZEO DE CELLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 12 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.00 Mz.18-2619-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DICCEA o DICEA o DISSEA o DISEA o DIZZEA o DIZEA o DICEA o DICCHEA o DICHEA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$18.00 Feb 23-1776-v ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ MARTUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz 20-2785-v mz 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOTES DE MATTURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.25-3013-v.ab.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA VAZQUEZ DE GALVAN o JUANA o JUANA PAULINA DEL CARMEN VAZQUEZ DE GALBAN, FAUSTINO o FELIPE FAUSTINO DEL CARMEN VAZQUEZ, ROSA BARBERO o BARBIERE DE VAZQUEZ y de MODESTA VICTORIA VAZQUEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Mz.25-3016-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ALBERTI DE QUADRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.23-2951-v ab.3.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GUIÑADA HELGUERA, JOSE BENITO. Ausencia" se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de José Benito Guiñada Helguera. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Dic.22-12784-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.15. Mz 23-v.ab 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Marzo 19 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.22-2922-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMATO ANGELONE o AMATO ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz 22-2960-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VASILICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a María Vasilich Karabailch de Matesich para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ella dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz 22-2898-v.my.3.

Concurso voluntario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente: "KUSCHMA (PABLO y JUAN) Concurso voluntario" se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso, el día seis de Mayo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo Febrero 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Mz.19-20846-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "NICOLET DE BRAVO (CLOTILDE). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Clotilde Nicolet, en la siguiente forma: donde dice: "Nicolet Felisberto" y "Nicolet Juan" debe de decir: "Felisberto Nicolt" y "Juan Nicolet". — Montevideo Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Mz.20-2729-v.ab.5.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "FERNANDEZ, ANTONIO. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Antonio Fernández y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (Art 1664 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Roberto Ferber, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.19-20847-v.ab 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 22 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.18-2615-v.mz.28.

Concurso voluntario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente: "KUSCHMA (PABLO y JUAN) Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso, el día seis de Mayo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.

Mz.19-20846 $. mFc

(Cuenta corriente) Mz.19-20846-v.mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RABINOVICI (ROSITA) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosita Rabinovici, en la que se ha establecido como fecha de nacimiento el día veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y seis, cuando en realidad lo fué el día veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. — Montevideo, Febrero 19 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Mz 15-2520-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ DE TOLEDO, ENCARNACION y otras Sucesiones", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Flora García de Espiñosa, en la siguiente forma: donde dice: "Flora García" debe decir: "Flora García de Espinosa" donde dice: "soltera" deber decir: "casada", donde dice: "hija natural de Amelia García" debe decir: "hija legítima de Florencio García y María Doni" y donde dice: "nacida en Rocha" debe decir: "nacida en la séptima sección de Canelones". — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario

$12.00 Mz.13-2468-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ARTIGAS (AURELIO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Aurelio Artigas con Isabel Piaggio y en las de nacimiento de Aurelio, Alfredo Santos y Asdrúbal Agustín Artigas Piaggio donde dicen: "Aurelio Vera Artigas" deben decir: "Aurelio Artigas". — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Mz.13-2466-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Flores de Osori (Inés) contra OSORI (ALEJANDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Osori, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.8-2263-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA MARIO DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Dolores Marió de Ros o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento estos últimos de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.8-2242-v.ab 11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Souza de Cabelli (Rosa) contra CABELLI (ALEJANDRO) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Cabelli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario

$24.00 Mz 1.o-2071-v.ab 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.21-2808-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO SCOGNAMIGLIO y de JUANA SARA CORDOBA y la de nacimiento de RAFAEL ROBERTO SCOGNAMIGLIO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre del inscripto aparece como "María Julia Micón", debe decir "Juana Sara Córdoba". — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Mz.20-2797-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TASISTRO DE PFIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz 18-2603-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD PRIETO o JANA PRIETO DE PAPADOPULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.18-2600-v.mz.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de PEPE MARIA CRANA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Grana" debe decir "Crana". — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Mz.16-2558-v.ab.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FERNANDO TORRES y de EMILIA SATRAGNO donde el contrayente aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando; B) En la de nacimiento de Emilia Satragno, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Cetragno debe decir Satragno; C) En las de nacimiento de Amalia Matilde, Ana Delia, Esther Antonia y María Inés Torres, donde el padre de las inscriptas aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando; D) En la de matrimonio de Carlos Cancura y de Amalia Torres, donde respectivamente, la contrayente y el padre de la misma aparecen con los nombres de Amalia y Francisco debe decir Amalia Matilde y Fernando; y E) En la de nacimiento de Carlos Alberto Canoura, donde el abuelo materno del inscripto aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$21.00 Mz. 11-2364-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA ELENA GUILLEN para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), su esposo Héctor Arturo Medina. — Montevideo Febrero 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz 11-2363-v.ab.13.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "VACCAREZA SANTIAGO D. Prescripción", (Lo. 34 Fo. 387) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Asencio María Mujica herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con una superficie de 1038 metros, con 21 metros de frente al N E a la calle Ramón Massini (antes Artigas); igual medida al S. O., lindando con propiedad de la Suc Imenarrieta y de la Sociedad Comercial de

Montevideo; 54 metros al N. O., confinando con Nicolás Inclarte (hoy el accionante Santiago L. Vaccarezza) e igual medida al S. E., por donde linda con la propiedad de la Suc. Imenarrieta. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Feb.23-1767-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAVERA GIURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.23-2961-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FOCACCIO DE PANZACCHI o PANZACHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.23-2962-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTINA CANEPA DE DAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.22-2924-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Evarista debe decir Beatriz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.21-2856-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AMBROSIO BO REGALIA o JOSE AMBROSIO BO REGALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.21-2851-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE ANA CIANONI DE GEYRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.21-2855-b.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ANGELA SPERA Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Rafael Mastrángelo con Angela Spera, en la que el nombre de la contrayente aparece como Arcangela cuando debe decir Angela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.20-1084-v.ab.5.

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "UBALDO H. GIACCA. Incapaz", se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Noviembre de 1945, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad mental a don Ubaldo Hugo Giacca designándosele curadora legítima a su esposa doña Aurora Nascimento de Giacca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz 20-2742-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ CAMIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.20-2638-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de BRAULIO GALLO, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura Gal debe decir Gallo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.20-2740-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BONDANZA DE MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.20-2741-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montvideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.19-2660-v.mz 29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Mina Legach contra RAFAEL SINIUCAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Rafael Siniucas, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.20-2804-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE CANAVESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.19-2668-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SABAS BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.18-2637 v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PEDRO COMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.18-2639-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Fany Eherenerich contra ABRAM FEDERKOL. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Abram Federkol por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.18-2644-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLINARIO VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.16-2562-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO RODRIGUEZ DARRIBA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés, a cualquier título, en una fracción de campo con sus alambrados y mejoras, situada en Toledo, 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 93492, con una superficie de 9 hectáreas 3738 metros, con 441 metros 80 centímetros en el Oeste, frente al camino Toledo Chico; 200 metros 60 centímetros en el Este, limitando con el Sr. Clavell; 242 metros en el Norte, por donde limita con el lote 1 del plano del agrimensor Mac-Coll, de Mayo de 1936, y 308 metros 20 centímetros al Sur, por donde linda con el camino Abrevadero. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Mz.16-2579-v.ab.26.

Anulación de notas marginales

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA TERESA ALVAREZ PEREZ Anulación de notas marginales", se hace saber que doña María Teresa Alvarez Pérez, nacida el 5 de Diciembre de 1917 e inscripta en el libro respectivo llevado por el Juzgado de Paz de la 3.a sección de Montevideo, según acta N.o 288, como hija natural de Carmen Alvarez Pérez, ha solicitado que se eliminen de su partida de nacimiento las notas marginales, según las cuales figura como reconocida por Carmen Alvarez el 6 de Junio de 1934 e inscripto ese reconocimiento en el mismo año con el N.o 27 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 3.a sección de Montevideo y, además, en cuanto aparece como declarada judicialmente en el carácter de hija natural de Pablo Tosonotte. La anulación de tales notas marginales se solicita con el fin de subsanar el error padecido, por cuanto ellas corresponden aplicarse a la partida de nacimiento de María Elena Alvarez, hija de Carmen Alvarez, nacida el 25 de Setiembre de 1918 e inscripta en el Juzgado de Paz de la 13.a sección de Montevideo, con fecha 2 de Octubre del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$27.00 Mz.16-2580-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PERCAZ o MANUEL PERCAZ GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Walter Balleta, Actuario

$6.00 Mz 15-2530-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO PEDRO MONTUORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.15-2516-v.mz.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FLORA Ma LABORDE DE GENTINI Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Angel Luis Gentini con Flora Matilde Laborde, en la que el nombre de la contra-

yente aparece Flora cuando debe decir Flora Matilde. De nacimiento de Flora Matilde Laborde, en la que el nombre de la inscripta aparece como Matilde debe decir Flora Matilde. Y partidas de nacimiento de Angel, Presentación, Américo, Otilia, Flora e Italo Gentini Laborde, en las que el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Flora cuando debe decir Flora Matilde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.14-2492-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la aertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Mz.15-2517-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC ALJANAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.15-2518-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTURO JAURES CAROU, estableciéndose que donde los padres del inscripto figuran con el apellido de Juares y Caro debe decir Jaures y Carou Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario

$9.00 Mz.12-2409-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "GALO GODOY. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Galo Godoy con Ramona Romero, estableciéndose que donde el contrayente y la madre de éste aparecen con los nombres de Martín e Isidora debe decir Galo e Isidra. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario

$12.00 Mz.11-2271-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MIGUEL RODRIGUEZ Inscripción", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Rodríguez, en la que la fecha de nacimiento del inscripto aparece como el día 29 de Abril de 1899 debe decir: "nació el 7 de Noviembre de 1896" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12 00 Mz.9-2308-v.mz.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Mario Bonfiglio contra VIOLETA LIBERTAD ARMANO Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Violeta Libertad Armano de Bonfiglio a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb 26-1913-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "AGUSTIN LAVAGGI y otros Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra con las mejoras que contiene, situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39.663 compuesta según plano levantado por el Agr. Roque Alta Lagnardia, en Agosto de 1945 de una superficie de 1 H. 8.672 ms 2 20 dms. que se deslindan así: al Norte y Nordeste, 109 ms. 50 cms., con frente al camino Dr. Carlos María de Pena (antes camino de la Tablada); al Este y Sureste, 155 ms. 70 cms., lindando con el padrón N.o 39.164; al Sur y Suroeste, 113 ms. 70 cms., lindando con el camino Gral. Hornos, y al Norte y Nordeste, 169 ms., lindando con la calle Yugoeslavia. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Feb.26-1910-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.25-3002-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.25-2990-v.ab.4.

Rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Gambetta, Juan Domingo contra ZOILO ANIBAL TROILO GONZALEZ Daños y perjuicios", se hace público que por sentencia dictada por el Tribunal de Apelaciones de primer turno, con fecha 6 de Octubre ppdo., ha sido declarado rebelde, en este juicio, el demandado Zoilo Aníbal Troilo González. Y a los efectos de notificarlo mediante edictos, se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.23-2949-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA LOPEZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.23-2974-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN CASTRO LOUREIRO o MARIA CARMEN CASTRO MEZZETA o CARMEN MARIA CASTRO LOUREIRO o CARMEN MARIA CASTRO MEZZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.23-2975-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ARACELI PILAR PONSICO TARRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.23-2952-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Mz.23-2942-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL VICTORIANA NOVELLA DE POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.23-2929-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MILANO TEJERA, RUBEN OMAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Tegera", debe decir Tejera. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.00 Mz.23-2988-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BONILLA DE CARDAMA, JUSTA POLONIA, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo, pues donde en ella el inscripto figura con el nombre de "Rodolfo", debe decir: Roberto. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — J. T. Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.22-2893-v.ab.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ZINA FERNANDEZ, RENEE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó doña Justina Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Renée, pues donde en la misma, el inscripto figura como del sexo femenino, debe decir: sexo masculino. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.22-2912-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA o CELMIRA DOMINGA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.22-1904-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.22-2905-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.21-2825-v.Ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO COLLAZO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.0 Mz.21-2807-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se cita a don JOSE PEDRO ALEJO BUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.19-2704-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JESUS BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.19-2661-v.mz 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA MACCIO DE BEVILACQUA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.20-2798-v.mz.30.

Estado de cuenta

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAUL BONINO. Quiebra" (L. 32. F. 527), se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los acreedores y por el término de ocho días, el estado de la cuenta de administración de la quiebra presentado por el Síndico de la misma. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.18-20831-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS URBANO BELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.18-2633-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GUILLERMO BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.18-2634-v.mz 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO JOSE ZUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.18-2635-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES ARGIMON DE SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.18-2636-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Rodríguez Blanca contra FEDERICO MARTINELLI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Federico Martinelli para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mrzo 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.18-2630-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "YOZZI, EUGENIO ORLANDO y LUIS HUMBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de sus nacimientos, pues donde en llas dice "Yozzo" debe decir Yozzi. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.16-2583-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Mz.16-2553-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME ANTONIO o ANTONIO SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 16-2554-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA o DEMETRIA HERMINIA SUAREZ DE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Ferieira, Actuario.

$6.00 Mz.15-2531-v.mz.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "García Bañón, Cesáreo contra ELENA ROSA NIETO DONAIRE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Elena Rosa Nieto Donaire para que comparezca a estar a derecho en ellos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.15-2534-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ CIRIACO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Josefa, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura como "Antonia Colomba Codart" debe decir Anita Colomba Codart. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.14-2476-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "HOFFMANN (JACINTO) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Hoffman" debe decir Hoffmann. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.12-2435 v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "DI LONGO PINALI (MALAQUIAS JORGELINO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del "sexo femenino" debe decir sexo masculino y donde dice "Jorgelina" debe decir Jorgelino. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.12-2417-v.mz.28.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BRIOZZO o DE BRIOZZO GIOVANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a don Federico Briozzo, domiciliado en Italia, para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Mz.12-2422-v.ab.22.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA COSTAS DE RUBIDO o LAURA MARGARITA LIBRADA COSTAS DE RUBIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a la madre legítima de la causante, doña Concepción Villamarín de Costas, domiciliada en La Rematicsa, provincia de Pontevedra (España), para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Mz 12 2423 v.ab.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GASPERI DE IPPOLITO (MARIA ANTONIA), IPPOLITO (ZULMA NELLY y LUIS ALBERTO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la citada en primer término y de nacimiento de las demás comparecientes, pues donde en ellas dice "Hipolito" y "norteamericano" debe decir Ippolito e italiano, respectivamente. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 8 40 Mz.11-2393-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "YOZZI (MIGUEL) y OCCHIUZZI (PASCUALINA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: A) La de Diamante: donde dice "Giozzi" y "Ochiuzzi" debe decir Yozzi y Occhiuzzi; B) La de Salvador Américo: donde dice "Yotz" y "Achiuso" debe decir Yozzi y Occhiuzzi; y C) La de Orlando: donde dice "Gosso" y "Acchiuzzo" debe decir Yozzi y Occhiuzzi. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945 — José Tomás Pereira.

(Auxil.) $8.40 Mz.16-2573-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "Pellegrini Flora contra TEODORO MARINO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Teodoro Marino para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Feb 19-1555-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSTA DE BELLINI, de ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU de ROSA BELLINI DE BALZARINI y de don ADOLFO BALZARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, habiéndose habilita

do el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$24 00 Feb 13-1195-v mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLELIA o TOMASA CLELIA FIOLA DE BARRAGELATA o BARRAJELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 9 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Feb 19-1562-v mz 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO FRUCTUOSO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 14 de 1946. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$6.00 Mz.25-3003-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la ssucesión de JUSTINA POLLO DARRAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se cita también especialmente por el término expresado a Carlos Alberto Lagomarsino Pollo para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$24.00 Mz.22-2899-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SCHETTINI o DONATO SCHETTINI RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz22-2923-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ORONOZ CAFARELL DE AGUIRRE o CATALINA ELISA ORONOZ DE AGUIRRE o ELISA ORONOZ DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.22-2901-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEO FRAGNER o LEON FRAGNER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$6.00 Mz.22-2902-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO PRIETO PARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.21-2854-v.ab.1.o.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia en los autos caratulados "Alfredo Armando Manzoni con MARIA LEONOR FRETES Conversión al divorcio" Libro 31 folio 94, N.o 36 Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Vistos, para sentencia definitiva estos procedimientos seguidos por Alfredo Armando Manzoni sobre conversión al divorcio. Resultando: 1.o Que por sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital se decretó la separación de cuerpos entre los cónyuges Alfredo Armando Manzoni y María Leonor Fretes (fs. 1 y sigts.). 2.o Que el día 31 de Diciembre de 1941 don Alfredo Armando Manzoni se presentó al Juzgado solicitando la conversión en divorcio de la separación de cuerpos a que se hace referencia (fs. 4); 3.o Que oído el señor Fiscal de lo Civil de 2.o turno, expresa que corresponde decretar la conversión en divorcio solicitada (fs. 7), y Considerando: 1.o Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 185 del C. Civil, la separación de cuerpos podrá convertirse en divorcio después de transcurridos tres años de aquélla. En el caso subjúdice ha transcurrido con exceso el plazo previsto en nuestra legislación, puesto que la sentencia de separación quedó firme en Diciembre de 1942 En consecuencia, corresponde que el Juzgado acepte la petición de fs. 4. 2.o Que no habiéndose denunciado el domicilio de la otra parte, corresponde en función de lo dispuesto en la parte final del mencionado Art. 185 que la notificación pertinente se practique por edictos. Por estos fundamentos, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal fallo: Decrétase la conversión en divorcio de la separación de cuerpos existente entre Alfredo Armando Manzoni y María Leonor Fretes Notifíquese a esta última por edictos. Expídase el testimonio que se solicite y archívese. — Atilio Pigurina Vivas Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, Dr. don Atilio Pigurina Vivas. en Montevideo, a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis Doy fe. — Luis Antonio Lamas" Y a los efectos de la notificación de la parte demandada Sra. María Leonor Fretes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Mz.20-2739-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña ROSA AN LAUF, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Alejandro Heroman, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario.

$6.00 Mz 20 2572-v ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BIANCHETTI NOUGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.18-2602-v.mz 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEON DE SERVIÑO o MARIA TERESA PEON DE SERVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.18-2628-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE YANUZZI o VICENTE YANUZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.18-2632-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA ABRAHAM DE GONZALEZ, conjuntamente con su esposo Teodoro González Vargas, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, por aparecer en ella como nacida en la ciudad de Avud cuando el verdadero lugar de su nacimiento es la ciudad de Ilia. Que a consecuencia de ese error figura como de nacionalidad Húngara, en vez de Rumana que es la verdadera, por pertenecer la ciudad de Ilia a Rumania y no a Hungría. Que igualmente figura en la mencionada partida como nacida el 4 de Diciembre de 1911, en lugar del 4 de Diciembre de 1913, que es la verdadera fecha de su nacimiento. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$18.00 Mz 15-2535-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DI PIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz 16-2575 v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LABRADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 12 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.16-2576-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA NICOLINI DE BARENCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A y Lara. Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.16-2578-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ELISA TAPIE DE GALLO o ELISA TAPIE DE GALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Mz 16-2577-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.15-2519-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GULAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.15-2547-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado PEDRO ADVINCULO LEONCIO GADEA COTELO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido materno como Bustelo en lugar de Cotelo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.15 2533-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado MARIA ROSA RUSSO DE FILARDO, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Pablo Filardo y María Rosa Russo, y de nacimiento de Teresa Blanca, María Elena, Aura, Carlos Alberto y Walter Filardo Russo, por aparecer el apellido Filardi en lugar de Filardo y el nombre de Rosa Cipriana, siendo el verdadero María Rosa. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero

1.o de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$12.60 Mz.13-2452-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VANACORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz 16-2582-v.mz.27.

Rectificación de partidas

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado FELIPE MARGARITO IMBERT solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Rosa Armada y las de nacimiento de sus hijos Constantino, Felipe Manuel y Juan Carlos, por aparecer en ellas el interesado con el apellido de Lujan en lugar de Imbert, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8 40 Mz 14-2377-v mz 30

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "El Ministerio Público c| EMILE LAHOUD. Pérdida patria potestad", se cita y emplaza a doña Emilie Lahoud por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.

(Gestión Fiscal) Feb 15-20478-v mz 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 25 de 1946. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$6.00 Mz.16-2563-v mz 27

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "SERAFIN LAUREIRO o LOUREIRO. Por prescripción adquisitiva" se emplaza a las personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el N.o 62941, ubicado en esta sección, en la calle Belén, con una superficie de 422 metros 55 decímetros, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$24 00 Feb 27-1566-v ab 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO OTERO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$6.00 Mz 16-2567 v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO UTHURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — José Martinelli Gómez.

$4 00 Mz.18-2599-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA UBAL DE UBAL conocida según los interesados por ROSA UVAL DE UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.19-2697-v.mz 29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "MARIA IRIARTE ARAMETA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada María Yriarte Arameta, solicitando segunda copia de escritura del bien que a continuación se detalla: Una fracción de campo ubicada en Costa de Chamizo 5.a sección judicial del Departamento de Florida, con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 699. señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Gerónimo de Sierra del 24 de Octubre de 1911, compuesta de una superficie de 252 hectáreas 1.237 ms. y que linda: 2.318 ms. al Sureste, con la fracción N.o 4 de Nicolás J. Yriarte; 957 ms. al Noreste, con la fracción N.o 2 de Felipe Yriarte; 2.664 ms. al Noroeste, con la sucesión de Isidora C. de León y con Macció y Farolini, y, por el Suroeste, con el arroyo Chamizo. Y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en esta acción a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 27 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$54 00 Mz.19-2699-v.ab 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SINDALO ROSELLO, conocido según los interesados por SINDALO o SINDOLO ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$6 00 Mz.19-2698-v.mz 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.16-2566 v mz 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Canelones se hace saber al público, que ha sido judicialmente abierta la sucesión de ANTONIO PEREZ DE LEON, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Bautista a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz.

$6.00 Mz.20-2777-v.mz 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SAINT ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 9 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.18-2650-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JOSE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 6 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.18-2604-v.mz 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA FARIAS DE AROSTEGUI o AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 11 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4 00 Mz 15-2542-v mz 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARANA DE MARTINEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.25-3027-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSOLACION CABRERA DE BENTACUR o BENTANCOR, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.25-3028-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERTIN o ILLADA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.25-3029-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BOUNOUS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.25-3030-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA RODRIGUEZ DE ETCHEVERRY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.21-2872-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA JOURDAN DE MICHELIN SALOMON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.21-2873-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PAPIOL DE GEYMONAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca neo forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.21-2874-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LECOR IRENEO y GREGORIO RAMON. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1.o) De Ireneo Lecor donde dice Enereo José debe decir Ireneo; en donde el apellido paterno aparece como Licol, debe decir Lecor y donde el padre figura como Pedro Licol debe decir Pedro Lecor; 2.o) De Gregorio Ramón Lecor, donde aparece el apellido paterno como Legor debe decir Lecor y donde el padre figura como Pedro Legor debe decir Pedro Lecor; por ser el verdadero. — Colonia, Marzo 15 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$15.00 Mz.21-2875-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GARCIA DE PRIETO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz 20-2735-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CATALINA CESAN DE ROCHON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deucir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 Mz.19-2715-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO GAY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4 00 Mz.19-2716-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "BERON JACINTA PROTA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinta Prota Berón solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de su nacimiento, en donde figura Proto debe establecerse Prota y en la de matrimonio de la misma, donde aparece con el nombre de Clemencia debe establecerse el de Jacinta Prota Berón, por ser los verdaderos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 26 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Mz.18-2598-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HOURMILUNGUE o HOURMILOUGUE DE AVELINO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 4 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6 00 Mz.16-2593-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PERFUMO MARTIN R. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la empresa de colonización "Cosmopolita" o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con cualquier derecho al inmueble que a continuación se indicará, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. La fracción de terreno ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia, villa Juan L. Lacaze, empadronado con el N.o 745, con un área total de 3.581 metros, con frente a las calles Florida, Goya o Golla y Escudero, según datos que surgen del plano del Ministerio de Hacienda, de la Dirección General de Avalúos, División de Empadronamiento (Dpto. Colonia Villa Juan L. Lacaze) zona urbana y suburbana, levantado por el agrimensor contratista Juan Bernasconi en Julio de 1939. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 6 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$48.00 Mz.16-2592-v.ab.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la primera sección judicial de este Departamento, don LEOPOLDO KORN, a cuyo efecto se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se cita al término de treinta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombra Síndico de la quiebra a Juan C. Gatti. — Colonia, Marzo 1.o de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

Mz 12-20752-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "La Suc. de MURRO DE NOY JUANA. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Teresita Noy Blanco, como única sucesora de su padre Orlando Ciriaco Noy, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 19 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Mz.6-2151-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CERRUTTI ANGEL y otro. Venta judicial de un bien", se cita, llama y emplaza a las sucesiones de doña Carmen Cerrutti y de don Juan Cerrutti, esta última integrada por Roque Pedro Juan, Irene, Antolín Ireneo Ladislao, Josefa Adelina y José Emiliano Cerrutti y la cónyuge supérstite Teresa Zunino de Cerrutti, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Feb.26-1928-v ab 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, e hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO JOSE INCHORBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 12 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Mz.25-3025-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ALVAREZ y LUCIANO ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos y especialmente a la heredera Aurelia Alvarez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Durazno, Febrero 18 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$18.00 Feb 27-1987-v ab 4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la testamentaria de don TELMO PINGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 mz.21-2811-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EBILLA MORELLO o MORELLA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 25 de 1946. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario.

$6 00 Mz.16-2596-v mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Mz.19-2713-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz.19-2714-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO IRIARTE y MARIA E. o MARIA ESTHER o ESTER IRIARTE DE ZUBELDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6 00 Mz.16-2564-v mz 27

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a Juan Rodríguez Romero para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Pueblo Solís, Diciembre 30 de 1945. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$24.00 Feb.20-1835-v mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RUFINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1946 — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz 20-2799 v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IDACIO VELAZQUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz 20-2800-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ALBERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 11 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz 20-2801-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENTE DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6 00 Mz 20-2799-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MENDEZ o MARIA MENDEZ RICO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6 00 Mz 20-2791-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORETO ROSAURO SILVERA y BEATRIZ o GREGORIA VEATRIZ SILVERA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que con-

curran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 11 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6 00 Mz.20-2789-v.mz.30.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Eusebio Rodríguez Montero y otro c| RAMON NUÑEZ y otros. Prescripción treintenaria" (Lo. 5, Fo. 311) se cita, llama y emplaza a don Ramón Núñez, doña María Luisa Delgado de Núñez, Manuel y Paulino Núñez y Manuel A. Silva y a los sucesores de éstos por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 963 y de una superficie de 601 hectáreas, 4704 metros 2404 centímetros, según plano de la mensura practicada por el agrimensor Félix Logaldo, en Agosto de 1944 y registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 519 el 23 de Agosto de 1944, ubicado en la 3.a sección judicial de este Departamento y, según la escritura autorizada por el escribano Alejo Aguirre, en el protocolo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado de fecha 27 de Setiembre de 1886, está compuesto de una superficie de 285 hectáreas 1524 metros, dentro de los siguientes límites: Norte, Ramón Núñez; Sur Basilio de los Santos; Este Ramón y Silvestre Núñez y Oeste, terrenos de la Sucesión Delgado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 18 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$60 00 Mz 11-2402-v.ab 13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO BASILIO RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 27 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6 00 Mz.15-2543-v mz 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado se declara judicialmente abierta la sucesión de VIRGILIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a estar a derecho. — Aiguá, Febrero 1.o de 1946. — Solé O Mujica, Juez de Paz.

Feb.20-1429-v mz 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO NEREO o ZENON DANTA, DANTAS o DANTAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 11 de 1946. — Juan Oholeguy Actuario.

$4.00 Mz.21-2882-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado FRANCISCO ANDRES DE LORENZI, solicitando rectificación de su partida de bautismo por aparecer el nombre y apellido del padre "Joachino Lorenze" en lugar de "Joaquín de Lorenzi" y el apellido de la madre "Allegre" en lugar de "Alegre", que son los que corresponde. — Paysandú, Marzo 7 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.

$8.00 Mz.21-2878-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JARQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus [illegible] Paysandú, Febrero 18 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4 00 Mz 15-2540-v.mz 26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CANO DE ANTUNEZ DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 7 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario.

$4 00 Mz.15-2541-v mz 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS VICENTE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 22 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.21-2824-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN RIOS y ANTONIO MARIA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 13 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz 21-2880-v.ab.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO LEVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.21-2881-ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CANZIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Marzo 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.21-2883-v.ab.1.o

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "COPELLO IGLESIAS PABLO Concurso voluntario" se convoca a junta de acreedores, que tendrá lugar el 25 de Marzo a las 15 30 horas en la sala del Juzgado para que se pronuncien sobre la propuesta de arreglo que forma la el concursado. Se previene: 1.o Deberán presentar los justificativos de sus créditos. 2. Se resolverá con los acreedores que concurran. — Paysandú, Marzo 2 de 1946. — Héctor López Fernández

$6 00 M 15-2539-v mz 26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictada en el expediente "JOSE SUAREZ. Prescripción" se cita, llama y emplaza a los herederos de don Matías Roch y Pissa, y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 3823, situado en el Ejido de esta ciudad, señalado con el N.o 419, de una superficie de 3 Hás. 4.200 ms. cuadrados y que limita por el Norte con sucesión Pedro Alvarez por el Sur, con límite Norte de las Quintas por el Este, con calle del Arenal y por el Oeste, con el río Uruguay, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación. — Paysandú, Marzo 8 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz Interino.

$36 00 Mz.21-2879 v mv 2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO LEITES DO CANTO o INOSENCIO LEITE CANTOS o INOSENCIO CANTOS y MARIA o MARIANA DO CANTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 9 de 1946. — Ney Alvez, Actuario.

$6 00 Mz.18-2658-v mz.28

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "NERI DOS SANTOS, Rectificación de partida" (Lo. 33 Fo 655), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Neri dos Santos solicitando rectificar su partida de nacimiento en la parte que dice "sexo femenino" por sexo masculino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 6 de 1946. — Ney Alvez Actuario Interino.

(Ley 16 Agosto 1940, N.o 9.950).

Mz 14-20794-v mz 30

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Francisca Allori de Colman, por su menor hija IRMA COLMAN. Rectificación de partida" (Lo. 33 Fo 606), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Francisca Allori de Colman, por su hija menor Irma, habida con su esposo, en esta ciudad, el 16 de Mayo de 1925 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento: donde dice hija de "Francisca Lora" debe decir hija de Francisca Allori, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Febrero 23 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$15 00 Mz.11-2377-v mz 27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o MANUEL PEDRO PEREIRA y JOSE LAURINDO PEREIRA citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 21 de 1946. — Bolívar Etchechury.

$4.00 Mz.16-2537-v mz 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO TEOFILO FERNANDEZ o TEODORO FERNANDEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4 00 Mz 18-2659-v mz 28

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "AQUILINO GERONIMO PERDOMO, por sí y su hijo menor ALEJO ANTONIO PERDOMO DE LOS SANTOS. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Veiga Bernardo Amaro Veiga, Jacinta Veiga, Eduviges Veiga, Bernardo Veiga José Inda, Juan Antonio Escudero, Manuel Bernardo Veiga, Diego González, Fabián Veiga Ramona Veiga de Vivas Marcelina Josefa Rodríguez de Veiga Eugenio Veiga y María Micaela Vivas de Veiga sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y las demás mejoras que en ella existen situada en "Don Carlos" octava sección judicial de Rocha empadronada con el N.o 1488, y que según plano levantado por el agrimensor José B Correa se compone de trescientas treinta y seis hectáreas seis mil ochocientos cuarenta y dos metros, lindando por el N E con campo de Juan Muzio (hoy de Aquilino Gerónimo Perdomo), por el S E camino vecinal por medio con campo de Justo Cabrera; por el S O con campos de Justo Cabrera de María Cruz de Acosta, de Ventura Vivas de Castello de Secundina Acuña de Vivas y de Aquilino Gerónimo Perdomo y por el N O el arroyo Don Carlos y B) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y las demás mejoras que en ella existen situada en el mismo paraje, sección y Departamento que la descripta precedentemente de la que es contigua empadronada con el N.o 1491 y que según plano levantado por el agrimensor Homero Cardoso se compone de trescientas cincuenta hectáreas nueve mil cuatrocientos treinta y nueve metros, lindando por el N E con campo de José Cardoso y de la sucesión de Pedro Califaris por el S E camino

vecinal por medio con campos de Ezequiel Rodríguez, de Felipe Veiga, de Cantalicia Machado y otros, y de Domingo Veiga; por el S. O., con la fracción anteriormente descripta que fué de los sucesores de Francisco Muzio y que hoy es de propiedad de Aquilino Gerónimo Perdomo y de su hijo Alejo Antonio Perdomo de los Santos, y por el N. O., el arroyo Don Carlos por medio con campo de Herminia Rivero de Fernández, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 11 de 1946. — Próspero M. Ruberto, Escribano.

$93.00 Mz.16-2574-v.ab.26.

Incapacidad

EDICTO — P[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "NACIANCENA ROSARIO PEREYRA. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado por el referido magistrado, con fecha 15 de Mayo de 1945, fué declarada en estado de incapacidad mental doña Naciancena Rosario Pereyra, habiéndose designado, a la vez, curador a doña Adelina Eufemia Fernández de Pereyra, a quien se le discernió dicho cargo por providencia de fecha 1.o de Junio de 1945. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 8 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.00 Mz.14-2479-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "LACIANO MENDEZ y RAUL MENDEZ ZUBIA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Faustino Correa, María Agueda Díaz de Oliveira de Correa, Felicidad Faustina Correa de Terra y Faustino Juan Correa, sus sucesores a título universal y particular o a cualquier persona que se considere con derechos a un sobrante de sesenta y tres hectáreas cuatro mil doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, existentes en una fracción de campo situada en India Muerta, 4.a sección judicial de Rocha, con una superficie total de cuatro mil sesenta y ocho hectáreas ocho mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados, que linda: por el N. E., con María Antonia Terra de Redín, Irma Terra de Silva y Celedonio Arrieche; por el S. E., camino vecinal por medio, con Franklin Riet Correa; por el S. O., con Celedonio Arrieche y por el N. O., arroyo de Sarandí de India Muerta, por medio, con sucesores de Méndez Hermanos, Pedro del Puerto, Pedro Rivero, Juan Ache, Mauro Amaral y Juan Ache, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 9 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$54 90 Feb.18-1546-v mz 26

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO F. PEREZ o ERNESTO FRANCISCO PEREZ y CARLOTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Díez Salazar para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 10 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$24 50 Feb 18-1547-v.mz.26.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José B. Alzamora, se hace saber que por auto de fecha 29 de Octubre de 1918, dictado por el entonces Juez Letrado Departamental de Rocha doctor Sebastián C. Robaina, se decretó la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PEREZ expidiéndose en aquella oportunidad los edictos pertinentes, cuya publicación no fué hecha. En consecuencia, se cita a los herederos, acreedores y demás interesados en la referida sucesión para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Díez Salazar para que dentro del término de noventa días se presente por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 12 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$36.00 Feb.18-1548-v mz 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN IRIGARAY o IRYGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo, 9 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.25-2981-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESCOBAL, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 9 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4.00 Mz 20-2783-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAMPARATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.20-2780-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GARCIA SELGAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que la compareciente figura con el nombre de Camila Dorotea debiendo establecerse "María", que es el suyo verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Julio 31 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Mz 11-2355-v mz 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE PAULA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.25-3017-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MATARREDONA AUBALAT, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario

$4.00 Mz 20-2781-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DOMINGO SUAREZ SEDRASCHI, citándose a los herederos, acredores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4 00 Mz 20-2782-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GARCIA DA ROSA DE CARVALLO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.20-2722-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TELL DANTE VALSANGIACOMO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4 00 Mz.20-2723-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES ATINENCIA DALMAO DE PIETRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario

$6 00 Mz 20-2779-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario

$4 00 Mz.20-2724-v.mz.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don CIPRIANO ACOSTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde figura el nombre y apellidos Cornelio Da Costa, Policarpo Da Costa, debe decir, Cipriano Acosta, Policarpo Acosta, por ser los verdaderos y por los que deben rectificarse. A los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicacción por el término de quince días, — Salto, Marzo 12 de 1946 — Atilio D'Angelo Actuario.

$12 00 Mz.20-2725-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don CONRADO E. DUTRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por jactancia le ha iniciado don Angel Biasetti, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 308 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el art. 897 del citado Código se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24 00 Feb 18-1505-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO FERNANDEZ, MARIA CURTI DE FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ y ATILIO o OCTILIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Además se cita y emplaza a Eustaquio Fernández o a sus sucesores a cualquier título para que se presenten con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Mz.20-2784-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA PONCE DE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 1.o de 1946. — Humberto Pou, Actuario

$4.00 Mz.21-2886-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA PEÑA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 25 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.21-2887-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MELITON GERVASINI, citándose, a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 15 de 1916. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.21-2888-v.ab.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ DE PEREZ o CARMEN DOROTEA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 1.o de 1946 — Humberto Pou, Actuario

$6.00 Mz.21-2890-v.ab.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA SILVA y ENRIQUE SILVA o CARLOS ENRIQUE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 6 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.21-2889-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARQUEZ DE GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1945 — Humberto Pou, Actuario

$12.00 Feb.23-1816-v.ab.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 14 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.22-2914-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría de RAMONA BALESTIE LOPEZ Rectificación de partidas", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Balbina y Virginia Balestié López, solicitando rectificación de las siguientes partidas: Partida parroquial de bautismo de Virginia Balestié López, por cuanto en la misma aparece el apellido del padre como Ballester, en lugar de Balestié. Y de la partida de legitimación de Balbina Balestié López, porque en la misma aparece como Valvina en lugar de Balbina habiéndose omitido también el segundo nombre que es Benjamina, por lo que en dicha partida deberá expresarse Balbina Benjamina Balestié López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 12 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$15.00 Mz.22-2913-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALAGGIA o ALAGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 9 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.22-2915-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO DOTI o LUIS ANTONIO FRANCISCO DOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.16-2591-v.mz.27.

Quiebra

Por resolución N.o 876, de fecha 15 de Febrero de 1946, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en el expediente caratulado "Año 1946 N.o 106 GASPAR MARIA FERNANDEZ. Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de Dolores don Gaspar María Fernández previniéndose, en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de treinta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico Sr. Alfonso M. Miláns, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Febrero 26 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Mz.9-20735-v.mz.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS ESNAOLA, CRESCENCIA o CRESENCIA o CRECENCIA CORIA DE ESNAOLA, MERCEDES o ELODIA MERCEDES ESNAOLA y GREGORIA MICAELA ESNAOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Feb.19-1563-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 11 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.19-1567-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don PEDRO ETULAIN o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 171, empadronada con el N.o 1201 de esta ciudad, que linda por el Norte con la calle Rodó, por el Sur, con doña María Mazzochi de Zefferino: por el Este, con la calle Buenos Aires y por el Oeste, con don Juan Muñoz Salgado, para que dentro del término de noventa días concurran ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos, por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 15 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.23-20894-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don JOSE MARIA GRAÑA, o a quienes se consideren con derechos a las siguientes propiedades, situadas en la planta urbana de esta ciudad: Primero. Una en la manzana 301, empadronada con el N.o 1855, que linda por el Norte, con don Victoriano Izaguirre; por el Sur, con don José Bogni; por el Este, con don Simón Castro y por el Oeste, con la calle 25 de Mayo. Segundo. Otra en la manzana 281, empadronada con el N.o 1795, que linda por el Norte, con don Pedro A. Ferro, y don Luis Ribolla; por el Sur, con la calle Eduardo Casagrande; por el Este, con don Florencio Nicolich, y por el Oeste con la calle 18 de Julio. Tercero. Otra en la manzana 280, empadronada con el N.o 1782, que linda por el Norte, con don Eduardo Rodríguez Sainz; por el Sur, con don Dionisio Masante; por el Este, con don Constancio Sainz Rasines, y por el Oeste, con la calle 25 de Mayo, para que dentro del término de noventa días concurran ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos, por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 15 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.23-20895-v.ab.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ECHEVERRIA DE BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Febrero 25 de 1946. — Ramón Costa Pérez Juez de Paz.

$4.00 Mz.16-2596-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión ISABEL FERNANDEZ DE SILVA o ISABEL FERNANDEZ HERRERA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1[illegible] [illegible] Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz.20-2792-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO R. SOTTO FROS o BERNARDO RODRIGUEZ SOTTO FROS o BERNARDO SOTTO FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz.20-2791-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE PINTOS TECHERA y MANUEL ALVAREZ SILVA o MANUEL ALVES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.20-2793-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORACIO MARTIN MEDEROS SILVEIRA u HORACIO MARTIN MEDEROS SILVERA y CLOTILDE FERNANDEZ HERRERA DE MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz.20-2795-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASALES o CASALEZ DE VIERA o MARIA CASALES o CASALEZ SANTOS DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Marzo 11 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz.18-2656-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "MAURICIA RODRIGUEZ. Sucesión", se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Lino Fernández, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana y Antonio Rodríguez o a sus presuntos sucesores y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en los citados autos sucesorios en el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946 — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto

$24.00 Feb.25-1882-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA HERNANDEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1946 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.25-3018-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Marzo 13 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.23-2948-v.ab.3.

Quiebra

Se hace saber al público en general que por resolución dictada con fecha 12 de Marzo de 1946, en los autos "JOSE LUIS DUTRA. Quiebra" (Lo. 18 N.o 213, Fo. 374), por el señor Juez L. de 1.a Instancia de este Departamento Dr. Nuño A. Pucyrull el comerciante de esta plaza José Luis Dutra ha sido declarado en quiebra previnién-

dose: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; y 3.o) Fíjase el plazo de cuarenta días para que dentro del cual todos los acreedores ... tecarios y prendarios ... designado Sr. Aramís Jorge, domiciliado en esta ciudad, calle Simón del Pino Esq. Manuel Meléndez, los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario
(Costas) Mz.23-20891-v.ab.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de MONICO COMPENSOR ZULUAGA DORLUISA ZULUAGA y FERMINA DA SILVA DE ZULUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 28 d e1946 — Hugo D Goyenola, Actuario
$6 00. Mz 21-2822-v ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OBIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Febrero 28 de 1946 — Hugo D Goyenola, Actuario
$4.00 Mz.21-2823-v ab 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GADEA DE ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1946 — Hugo D Goyenola, Actuario
$4.00 Mz.20-2718-v mz 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA AURORA NAVARRO DE SHABAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres Marzo 9 de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$4 00 Mz.20-2719-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA PLA DE PEÑA o JOSEFA SEVERA PLA DE PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 9 de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$6.00 Mz.20-2720-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA E o JUANA EVANGELISTA FERNANDEZ y CARMEN FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Marzo 7 de 1946 — Hugo D Goyenola Actuario.
$6.00 Mz.20-2721-v mz 30.

REMATES ... LES

VICTORICA Y OSPITALECHE
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 1.a Instancia de 1.er turno, adoptada en los autos caratulados "Sucesión PEDRO DOROTEO POMOLI", procederemos a rematar judicialmente el miércoles 10 de Abril, a la hora 10 de la mañana, las haciendas del establecimiento de la sucesión Pedro D. Pomoli ubicada en Valúes, 5.a sección judicial de Tacuarembó, a 35 kilómetros de la ciudad, compuestas de 700 vacunos 2.361 lanares 60 cabrinos y 16 yeguarizos, en lotes debidamente clasificados
$6.00 Mz.25-2983-v.ab.4.

JUAN CARLOS MORALES
REMATE

EDICTO Por mandato del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Soriano en autos Luis Sarraute C. RAMON MURUA, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el ocho de Abril próximo a las once de la mañana, y en las puertas del Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano, se procederá por el martillero don Juan Carlos Morales, asistido del suscripto y escribano, a la venta en público remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el N.o 5706 situado en la manzana letra D de este pueblo según plano del agrimensor J. W. Campelo, compuesta de 600 metros que se deslindan: Este, con calle Libertad; Oeste, solar 7; Norte solar 23, y al Sur, con el solar 21 del referido plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma; B) Que el comprador deberá abonar los gastos de escrituración, certificados y demás inherentes a la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado. — Cardona, Marzo 9 de 1946. — Pedro Izacelaya.
$22.40 Mz 23-2971-v.ab.8.

COMESAÑA Y MARQUEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.a turno, Dr. Atilio Pigurina Vivas y en los autos "Antonio Bove con Francisco Bove". Ejecución prendaria, se procederá a la venta, al mejor postor, por intermedio del martillero señor Carlos Comesaña el día viernes 29 de Marzo de 1946 a las 15 horas en su salón de ventas, Sarandí 428, de los bienes muebles enunciados en estos autos
$6.00 Mz.19-2691-v.mz.29.

COMESAÑA Y MARQUEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno Dr Marcelino Izcua Barbat y en los autos sucesión ROSSI UMPIERREZ, se procederá a la venta, al mejor postor, por intermedio del martillero señor Carlos Comesaña el día viernes 29 de Marzo de 1946 a las 15 horas en su salón de ventas, Sarandí 428, de los bienes muebles enunciados en estos autos.
$6.00 Mz.19-2692-v.mz.29.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

En autos "Molinos Estradé S. A C. ANTONIO TODEA Eje. de prenda" Por orden del Juzgado Civil de 6.o turno, Remataré en mi salón, Bmé. Mitre 1419, el día 29 de Marzo a la H. 15, continuando en Juan C Gómez 1479, lo siguiente: 1 amasadora Sol, 1 sobadora, 2 jardineras, 1 batidora con polea, 1 motor Siemens, 1 transmisión con 5 poleas, bandejas, barcas y mesa con torno Al mejor postor. Comisión: 6 o|o.
$6 00 Mz 18-2607-v.mz 28.

PLINIO ORIBE
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos caratulados: "Reyes Dora contra INES PRIETO MILA. Cesación de condominio" Lo. 33 Fo 231, se hace público que el día 30 de Marzo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Plinio Oribe, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en jurisdicción de la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 119.508 señalado con el N.o 3 de la fracción letra C en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor don Mario E Percovich, el 12 de Noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Febrero de 1926, según el cual y el título dominial, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros treinta y cinco decímetros con el siguiente deslinde: diez metros de frente al Noreste sobre la calle Cochabamba, distando su punto medio del frente según el certificado de empadronamiento, treinta y tres metros cuarenta y tres centímetros hasta la esquina formada con la calle Del Fuerte; que es la primera al Noroeste, por este viento mide cuarenta metros cincuenta y dos centímetros lindando con el solar dos, cincuenta metros cincuenta y cinco centímetros al Sureste, lindando con el solar 4, y catorce metros dieciséis centímetros al Oeste, por donde linda con el solar 34. Se previene: 1.o) Que el mejor postor debrá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador todos los gastos de escrituración inclusive el de certificados 3.o) Que el bien se vende con el pavimento actualmente satisfecho el que se pagará simultáneamente a la escrituración, con el producido del precio de venta, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario
$51.00 Mz.9-2334-v.mz.26.

ANTONIO RUBIO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 1.a Instancia de 1.er turno, adoptada a pedido de las partes, en los autos caratulados "María Mercedes Ruth Cafiza CIRODOLFO BASCOU ARISTEGUY, (Divorcio) el día 1.o de Abril, a la hora 10, procederá a la liquidación total, en remate público, sin base y al mejor postor, de todas las existencias, enseres, muebles y útiles existentes en la estancia "El Destino", de don Rodolfo Bascou, ubicada en "El Soldado". 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja y cuyo detalle es el siguiente: 2.972 ovinos; 697 vacunos; 27 yeguarizos; una carreta; 1 tacho de 800 litros; 1 máquina segadora; 1 arado de carro "Oliver"; 1 arado de mancera; 1 aparato de embolsar lana, completo; 2 máquinas alambradoras; 1 cama matrimonio; 1 ropero; 2 mesas de luz; un lote de herramientas, carretillas, palas, picos, etc., etc. Todo debidamente clasificado y loteado.
$15.60 Mz.13-2457-v.mz 27.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con SILVIO HERNANDEZ ICARDI Ejecución de prenda", remataré el día 26 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fé 1268, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 250 R 4, con compresor "Sello de Oro" número 4064 y una canilla para el servicio de agua.
Seña 20 o|o, Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696 Teléf 8 - 71 - 78.
$8 00 Mz 14 2473-v.mz 25.

REMATE ALMONEDA

EDICTO Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día 30 del corriente mes a las diez horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en esta sección, en puntas de Mataojo Chico y próxima a la Cuchilla de Haedo, empadronada con el N.o 728 compuesta de un área superficial de noventa hectáreas y encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con Antonio Quintián; al Sur, con Marcos Pérez; al Este, con Nicolás Solari, y al Oeste, con Oscar Borgeaud Se hace constar que el remate se efectuará con la base de un mil seiscientos ochenta pesos a que ascienden las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos, que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás, y que esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por el Fiscal Letrado Departamental contra la referida propiedad de ISRAEL B CUNHA por cobro ejecutivo de pesos. A los efectos de su publicación de acuerdo con la ley expido el presente en Cerro Chato a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Otilo Meirelles, Juez de Paz
$27 00 Mz 13-2497-v Mz.29.

FELIPE S RODRIGUEZ
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

— EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE CARPINTERO" se hace saber al público que en el día 6 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Felipe S. Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 25 200.00 el siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, situado en la tercera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 3.606, teniendo diez metros quinientos veintidós milímetros de frente al sur sobre la calle Reconquista, edificio números 217-221; por treinta y nueve metros quinientos catorce milímetros de fondo al Norte, lindando según títulos con Manuel Portela, al Este con sucesión Canlazo, y al Oeste con sucesión de José Bobet Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados así como la comisión legal del rematador serán de cuenta de los compradores 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los

interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$30.00 Mz.20-2776-v.ab.5.

DANIEL UBAL DIAZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: Sucesiones de GENARO y CARMELO SALERNO" se hace saber al público que en el día 30 de Marzo próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Daniel Ubal Díaz, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1 600.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la décima cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 10 en plano del agrimensor Guillermo P Rodríguez de Enero de 1908, compuesto de una superficie de 286 metros 70 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Sur, a calle Arquímedes número 1127, distando este solar 185 metros 90 centímetros de la esquina formada por esta calle con el camino Suárez; 10 metros al Norte 28 metros 54 centímetros al Oeste, y 28 metros 80 centímetros al Este. Padrón número 55976 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$30.00 Mz.13-2451-v.mz 29.

JUAN DOMINGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "TEESA GOMEZ DE GARGIULO Sucesión. Lo. 32. Fo. 265", se hace saber: Que en los días y horas que más abajo se establecen, en los lugares de sus respectivas ubicaciones, y por las bases que se determinan, se procederá por el martillero don Juan Domínguez con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) El día 5 de Abril próximo a las 16 y 30 horas. Base $ 2.400.00. La finca empadronada con el N.o 14586, sita en la 15.a sección judicial de este Departamento, con todas sus mejoras y accesorios, teniendo el terreno un área de 114 ms. 5.747 milímetros cuadrados deslindados así: 5 ms 537 milímetros de frente al Norte, a la calle Dante, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 1328, por 20 ms. 70 centímetros de fondo lindando al Este, con Eilauri y Ferreira, al Oeste, con Luis Scapusio, y al Sur, con Juan Covelo y Vila. B) El mismo día a las 17 horas. Base. Pesos 1.466 66 El inmueble empadronado con el N.o 27695, con todas sus mejoras y accesorios, señalado con el N.o 23 en el plano del Barrio Mendez Núñez, con un área de 274 ms. 41 dms. cuadrados, y linda: 8 ms. 59 cms. de frente al Oeste a la calle Brigadier Diego Lamas, señalada la puerta de entrada con el N o 1490, por 31 ms. 91 cms. de fondo al Este, por donde linda con el solar 3, por el Norte, con el N.o 24, y por el Sur, con el N.o 22. C) El día 6 de Abril próximo a las 16 horas. Base $ 3,666.66. El inmueble empadronado con el N.o 29818 ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento con cuantas mejoras y accesorios contenga, con un área de 346 ms. 95 decímetros, el que según plano del Agr. Alberto Juan Raffo de fecha 9 del actual, se deslinda así: 8 ms. 35 centímetros de frente a la calle Luis B. Cavia, señalada la puerta de entrada con el N.o 2718;8 ms. 44 cms al Sudoeste, lindando con el padrón 29833, 41 ms. 37 cms. al Noroeste. con los padrones N.os 29829 al 29832, y 41 ms. 35 cms. al Sudeste, con la fracción que se deslinda a continuación. D) El mismo día a las 16 y 30 Base. $ 3.066 66. Un terreno contiguo al anterior, padrón N.o 29847. con un área de 364 ms. 15 dems. el que según el plano a que se hizo referencia al deslindar el anterior tiene los siguientes linderos: 8 ms 83 cms. de frente a la calle Luis B. Cavia, donde la puerta de entrada se señala con el N o 2720. 8 ms. 79 cms. al Sudoeste, padrón N.o 29833, 41 ms. 34 cms al Sudeste con el padrón N o 29846, y 41 ms. 35 cms. al Noroeste, con la fracción anterior E) El mismo día a las 17 horas. Base $ 2.666 66. El bien padrón N.o 30189. sito en la misma sección que el anterior con un área de 117 ms 27 dms. que según plano de Jorge M Chapuis inscripto el 9 de Marzo de 1927, se deslinda así: 11 ms de frente al Noroeste de frente a la calle Libertad; 10 ms. al Sudoeste, a la calle Luis B. Cavia, que forma esquina con la anterior, y está señalada la puerta en esta última con el N.o 2753, 11 ms. 40 cms. al Norte, lindando con el padrón N.o 30190, y al Sudeste una línea quebrada en tres tramos que lo separa del padrón N.o 30188, y tienen esas tres rectas 5 ms. 60 cms la primera, 1 m. 40 cms la segunda, y 5 ms. 40 cms. la tercera que cierra el perímetro y termina en la calle Cavia. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Segundo Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en hacer posturas, en la oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Luis E Fontana, Escribano.

$87.00 Mz.18-3708 v.ab 3.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

Siete propiedades y un mobiliario.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "TELLECHEA GERMAN CESAR. Sucesión" (Lo. 42. Fo. 555), se hace saber al público que en los días, a las horas y en los lugares que a continuación se expresan, se va a proceder por el rematador Jaime Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con las bases que se indican, de los siguientes bienes: A) El tres de Abril próximo, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación y con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, veinticinco mil pesos: Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en "Los Pocitos", décimooctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento veintisiete mil quinientos noventa y cuatro que, según planos de los agrimensoras Lisandro J. Freira y Andrés C Martinelli, de Octubre de mil novecientos diecinueve y Enero de mil novecientos treinta y tres, tiene un área de trescientos cuarenta metros dos decímetros que se deslinda así: diez metros dieciséis centímetros de frente al Sureste, al bulevar España; diez metros quincé centímetros al Noreste, lindando con Fernando Darnaud; treinta y cuatro metros veinticinco centímetros al Noroeste y treinta y tres metros diecinueve centímetros al Sureste, lindando, por ambos lados, con el mismo Darnaud; B) El cuatro de Abril próximo, en el lugar de sus ubicaciones: 1.o A la hora catorce, todo el mobiliario (automóvil, alhajas, muebles) existente en la casa de bulevar España número dos mil seiscientos ochenta y nueve, sobre la base de los dos tercios de la tasación, de acuerdo con la enumeración de los mismos y tasación que obra en el expediente: 2.o A la hora dieciséis, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, diecinueve mil pesos: Una fracción de terreno con edificio, empadronada con el número tres mil trescientos veintiuno, situada en la segunda sección judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número mil cuatrocientos ochenta y nueve, tiene un área de doscientos noventa y tres metros dieciocho decímetros que se deslinda así: trece metros setenta y siete centímetros de frente al Oeste, a calle Ituzaingó, entre las de Cerrito y Piedras veintiún metros cuarenta y cinco centímetros al Norte y trece metros sesenta y tres centímetros al Este, lindando con José María Durán, y veintiún metros treinta y cinco centímetros al Sur, con propiedad del Ejército de Salvación; 3.o A las diecisiete horas, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, catorce mil pesos: Una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número treinta y tres mil ciento cuarenta y siete situada en la décimooctava sección judicial de Montevideo, señalada con el número "uno" en plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Marzo de mil novecientos doce y compuesta de un área de ciento setenta y nueve metros noventa y dos decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, a calle Juan Paullier, entre las de Chaná y Guaná, distante su punto medio, según certificado de empadronamiento veintidós metros cinco centímetros de la calle Chaná, por veintiún metros de fondo, lindando: al Norte, con Miguel A. di Foro; al Sur, con el solar "dos", de José G. Copello, y al Este, con el solar "doce", de Francisco Ferrero; C) El cinco de Abril próximo, en el lugar de sus ubicaciones: 1.o A la hora dieciséis, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, dos mil pesos: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento sesenta y dos mil novecientos cuarenta y siete, señalado con el número "nueve" en plano del agrimensor Félix Logaldo, de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro y compuesto de un área de ciento noventa y un metros veinticinco decímetros, que se deslinda así. doce metros de frente al Noreste, a calle Félix Olmedo; once metros catorce centímetros al Suroeste, con el solar "ocho"; quince metros cincuenta y cinco centímetros al Sureste, con el solar "diez", de Adebaldo Gori Salvo. y diecisiete metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con J Cosio; 2.o A la hora diecisiete, con la base de doce mil cuatrocientos pesos: Un solar de terreno con edificios y mejoras situado a inmediaciones de Carrasco, décima sección judicial de Montevideo empadronado con el número ciento veintiún mil trescientos setenta y siete señalado con el número "nueve" de la manzana "F" en plano del Ingeniero Donato Gaminara, de Noviembre de mil novecientos veintisiete y compuesto de un área de quinientos veintiséis metros veintisiete decímetros, siendo el área edificable de ciento noventa y ocho metros y se deslinda así: doce metros sesenta y cinco centímetros de frente al Oeste, a calle Gran Líbano; seis metros ochenta y siete centímetros al Norte que, por formar esquina, son también de frente a calle Siria (ambas líneas unidas por una curba de veintitrés metros); veintinueve centímetros de frente al Noroeste, a la conjunción de las dos calles citadas, veintiocho metros siete centímetros al Este, lindando con el solar "diez". y diecinueve metros ochenta centímetros al Sur, lindando con el solar "ocho". D) El ocho de Abril próximo, en las puertas del Juzgado: 1.o A la hora quince, en un solo lote y con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, trescientos cincuenta pesos: Tres solares de terreno ubicados en "Las Piedras", cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los números dos mil ciento treinta y seis, dos mil ciento treinta y siete y dos mil ciento treinta y ocho, señalados, respectivamente, con los números "dos", "tres" y "cuatro" en plano del Ingeniero Carlos M. Zaizal, de Abril de mil novecientos veintisiete y compuesto; el solar número "dos", de un área de trescientos cinco metros trece decímetros, que se deslinda así: veintinueve metros treinta y seis centímetros de frente al Noroeste, a calle Montevideo, formando ésta un vértice con la calle José P. Varela; cinco metros treinta y ocho centímetros al Noreste, con terreno del barrio Zorrilla de San Martín, dieciocho metros cinco centímetros al Sureste, lindando con parte del solar "tres", y veintiocho metros cuarenta y tres centímetros al Suroeste, lindando con el solar "uno". El solar número "tres" tiene un área de trescientos sesenta metros cincuenta y cuatro decímetros que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste, a calle oficial de diecisiete metros de ancho; treinta metros cuatro centímetros al Noreste, lindando con el solar número "cuatro"; doce metros al Noroeste, con más terreno del barrio Zorrilla de San Martín, y treinta metros cinco centímetros al Suroeste, lindando con los solares "uno" y "dos". El solar número "cuatro" tiene un área de trescientos sesenta metros cuarenta y dos decímetros que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste. a calle oficial de diecisiete metros de ancho, igual medida al Noreste lindando con más terreno del barrio Zorrilla de San Martín; treinta metros tres centímetros al Sureste, con el solar cinco y treinta metros cuatro centímetros al Noroeste, lindando con el solar "tres"; 2.o Acto continuo, con la base de trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos: La mitad de los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos número ocho mil ochenta y dos del Banco Francés Supervielle y Compañía, expedida a favor de Carmen C Tellechea y Humberto C. Castiglioni, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número cuatrocientos sesenta y uno, al folio ciento tres del libro veintiocho, correspondiente al solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado, balneario Las Delicias, primera sección judicial empadronado con el número mil once, señalado con el número "cuatro" de la manzana "uno" en plano del agrimensor Jaime E. Pou, de Setiembre de mil novecientos treinta y dos, cuya área es de seiscientos veinte metros veinticinco decímetros y se deslinda así: quince metros noventa y tres centímetros al Noreste, con el solar "tres": treinta y ocho metros cincuenta centímetros al Suroeste y quince metros al Sureste, lindando con más terreno de los promitentes vendedores. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que será de cargo de los compradores lo que pudiera adeudarse con respecto a los bienes descriptos por concepto de pavimento, vereda colector, arrimos, medianerías u otras cargas análogas, así como los gastos y derechos de escrituración y la comisión del re-

matador del cuatro por ciento hasta cuatro mil pesos y el uno por ciento sobre el excedente; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), con excepción de los del inmueble de la calle Ituzaingó, los cuales están en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 1010 serie "B" 1938). — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
Más informes: Piedras, 818.
$223.20 Mz.19-2070-v.ab 8.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE

Preciosa casita Legionarios 2359 y Bompland casi Bulevar Artigas. El 4 de Abril a las 17 horas en su ubicación.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, dictada en autos: "Nicolás M. Vignola c. IGNACIO TORRES GONZALEZ. Ejecución hipotecaria. Libro 31. Folio 11", se hace saber al público que el día 4 de Abril próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan A. Braglia, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios vereda, cordón, pavimento de hormigón y adoquín, colector y su conexión independiente, arrimos y medianerías todo pagado y las demás mejoras que contenga sin excepción empadronada con el N.o 31,577, ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo. Dicha fracción es parte del solar señalado con el N.o 92 en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avalés en Enero de 1907, y abarca una superficie de 152 metros 40 decímetros, con 12 metros 22 centímetros de frente al Este a la calle Samaguá hoy Bompland; 21 metros 49 centímetros al Norte, confinando con el solar 91; 3 metros 9 centímetros al Sur, frente a la calle Legionarios y 8 metros 79 centímetros al Oeste, con el resto del solar 92. Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. Y 3.o) Que dicho inmueble tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, por un préstamo de seis mil pesos, del cual podrá hacerse cargo el comprador y que los títulos podrán ser examinados en la Sección respectiva de dicho Banco — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
Comisión 4 o|o hasta $ 4.000 y 1 o|o por el excedente en el acto. Solicite más informes en las oficinas del martillero, avenida 18 de Julio 1121, teléfono 90.700.
$12 00 Mz.16-2553-v ab 2.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos Roberto Fernández Quintana contra HECTOR ALVEZ MACHADO (L.o 22 F.o 542)" se hace saber que el día 8 de Abril a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero don Antonio Gianola, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 1002, situado en la manzana 125 de esta ciudad con una extensión de cuatrocientos ochenta y tres metros que se deslindan así: 21 ms. 80 cms. de frente al Sur sobre la calle Ituzaingó por 22 ms. 20 cms. de fondo al Norte, lindando al Norte y al Este con el señor Faustino J. Pérez y al Oeste con la calle Paysandú. Se hace constar que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos legales. Y para ser publicado expido el presente. — Melo, Marzo 7 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.20 Mz.25-3031-v ab.8.

ANGEL B. CASSANI
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "IGNACIO VIÑA o VIÑA CERPA. Sucesión", se hace saber al público, que el día dieciséis de Abril próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani, a la venta en remate público y con la base de ciento veintiún pesos novecientos setenta y un milésimos la hectárea, del inmueble de dicha sucesión, empadronado con el N.o 3201, situado en Puntas del Paraná, de esta décima sección judicial de Florida, dividido en los dos lotes siguientes: 1.o) Una fracción de campo, compuesta de cuarenta y cinco hectáreas cinco mil setecientos metros, que lindan: al Norte, con sucesión Appolonia; al Este, con el otro lote a deslindarse y sucesión Morales; al Sur, con Teresa Arburúa de Sagaseta; y al Oeste, con Enrique Aiagunde. 2.o) Otra fracción de campo, compuesta de sesenta y nueve hectáreas seis mil quinientos dieciocho metros, que linda: al Norte, con sucesión Appolonia y Sabino Morán; al Este camino vecinal y Paulino Viña; al Sur, con sucesión Morales; y al Oeste, el lote primeramente descripto. Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada. B) Que el área de cada fracción ha sido determinado según mensura practicada. Y C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, a disposición de los interesados en examinarlos. — Sarandí Grande, Marzo 13 de 1946. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.
$35.20 Mz.21-2826-v.ab.8.

REMATE ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1.er turno de Paysandú, en autos: "ALFREDO MENDIVIL. Sucesión", se hace saber que el día 5 de Abril p. v. a las 9, 9 y 30, 10 y 10 y 30 horas, respectivamente, en el vestíbulo del Juzgado, por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda de los inmuebles siguientes al mejor postor y con las bases que se expresarán para cada uno: 1.o) Terreno con edificio y demás mejoras situado en la manzana 343 de esta ciudad, comprendido en el padrón 2159, compuesto de una superficie de 445 ms. 68 dms. 4 cms. linda: Norte, calle 18 de Julio; Sur, sucesores de Juana Burgos; Este, Ricardo Arandia; Oeste, sucesores de Anacleta Pereda y terreno de esta sucesión. Base $ 10.000.00. 2.o) Terreno con edificio y demás mejoras, situado en la manzana 343 de esta ciudad, padrón 2159, superficie 194 ms. 674 cms., linda: al Oeste, calle Libertad; Este, sucesión Demetrio Marracini y fracción descripta anteriormente; Norte, sucesores de Ambrosio Guidali; Sur, Antonio C. Manisse. Base $ 3,000.00. 3.o) Terreno situado en la manzana 441 de esta ciudad, padrón 2909, superficie 122 ms. 35 dms. 12 cms. linda: Norte, calle Ituzaingó; Sur, Eleonoro Ghiggino; Este, Lorenzo Olazábal; Oeste, Miguel Boa, Base $ 200.00. 4.o) Chacra con edificio y mejoras señalada con el N.o 706 ubicada en la 2.a sec. judicial de este Depto. Padrón 4311, superficie: 14 hás. 20 áreas y 40 ctas. linda: Norte, camino Gral a Colonia Porvenir; Sur, calle N.o Diez; Este, calle letra "J"; Oeste, calle "H". Base pesos 2 800.00. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador; C) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Igualmente se hace saber que el día 7 y subsiguientes necesarios de dicho mes y año se procederá a la venta al contado de los muebles inventariados de la sucesión de don Alfredo Mendivil, por intermedio de don Cipriano Texeira Nunes con la bandera del martillero don Ricardo Fosatti, en la casa particular de la expresada sucesión, calle 18 de Julio N.o 678, desde las 9 horas en adelante hasta terminar. — Paysandú, Marzo 13 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$48.00 Mz.19-2717-v.ab.4.

JUAN Z. ETCHART
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro dictado en los autos "El Procurador de Impuestos contra JOSE A. TORREIRO, Cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos etc.", se hace saber al público que el día 25 de Abril próximo, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan Z. Etchart, asistido del Alguacil ad hoc, por ante el subscripto Escribano, procederá a la venta en remate público, del bien empadronado con el N.o 2343 a nombre de José A. Torreiro o Torreiro, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad, compuesto de 922 ms.2, que limitan al Noroeste con Bayeto Hnos., al Noreste con sucesión Bañovich y María T. L. de Cánepa, al Sureste, con la misma sucesión, al Suroeste calle por medio con Plaza de Frutos. La base de la venta será de $ 33.32 (dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria). Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1946. — Conrado Laurenz, Actuario Adhoc.
(Gestión Fiscal) Mz.23-20892-v.ab.9.

JUAN Z. ETCHART
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Río Negro dictada en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la Propiedad padrón N.o 2353 a nombre de PEDRO GOMEZ MUÑOZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber al público que el día 25 de Abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan Z. Etchart, asistido del Alguacil Adhoc, y por ante el subscripto Escribano procederá a la venta en remate público, y sobre la base de $ 33.34 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación) del bien empadronado con el N.o 2353, compuesto de una superficie de 922 ms.2, que limita al Norte con sucesión Banovich y M. T. L. de Cánepa, al Noreste y Noroeste, la misma sucesión, al Sur calle por medio con Manuel y Francisco Martínez Haedo, al Sureste con sucesión Mariano Suárez, al Suroeste con Manuel y Francisco Martínez Haedo. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisiones del rematador serán por cuenta del comprador. Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1946. — Conrado O. Laurenz. Actuario Adhoc.
(Gestión Fiscal) Mz.23-20983-v.ab.9.

CRISTOBAL IGLESIAS
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos: "CIPRIANO LOPEZ. Testamentaria. María Isabel López Iruleguí de Mario rell y otros. Sucesiones. (Venta y venta en subasta) (Lo. 30 Fo 502), se hace saber que el día 30 de Marzo venidero a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado. procederá a la venta en subasta por el pregonero don Cristóbal Iglesias asistido del Sr. Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de la séptima parte indivisa de una fracción de campo compuesta de 3.936 hectáreas aproximadamente, situada en la 6.a sección de Rivera y parte en la 2.a sección de este Departamento, que corresponde al heredero incapaz Cipriano López Iruleguí, la que en mayor área linda, según plano del agrimensor Sr. Dionisio Chiossoni de Enero de 1913: al Norte, bañado de Las Averías, que en parte separa de Juan Sermaiz; al Este, la Cuchilla de Haedo o Santa Ana, que separa del Brasil, Andrés Fernández, Félix Silva, Joaquín Damboriarena y el arroyo Batoví que separa del mismo Damboriarena y de Cleto Hoffman; al Sur, una cañada que separa de Pedro Pastorini, dos rectas que separan del mismo Pastorini y el bañado de Los Chanchos, que separa del mismo Pastorini, de Joaquín Silva y de Joaquín Bentos Ribeiro, y una parte del arroyo Cuñapirú, que también sirva de límite por el Oeste, y separa de los sucesores de Juan Pautista Serpa, de la sucesión de Marta Costa de Sum y de María Costa de Piriz. Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no pasen la tasación de $ 27.1046 milésimos por hectárea de campo; 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía y 3.o que los antecedentes relativos a la subasta decretada se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Febrero 28 de 1946. — Ney Alvez, Act. Interino.
$39.90 Mz.13-2498-v.mz.29.

WASHINGTON PUENTES CHIESA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, dictada en autos. "Liga de Defensa Comercial contra GRANJA Y. BELOQUI. Ejecución de hipoteca", mandada cumplir por el señor Juez L. de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que el día veinticinco de Abril próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero don Wáshington Puentes Chiesa, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con la casa de material y demás mejoras anexas, señalado con el número cuatro de la manzana número ciento dieciséis de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número seiscientos veintinueve, situado con frente a la calle 25 de Agosto, haciendo esquina con la de Maciel, lindando por dos lados con las expresadas calles y por otro, según título, con don Juan Angel Torres y don Sinforiano Rodríguez respectivamente. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador; 3.o) Que los

antecedentes y títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria; y 4.o) Que el martillero fué designado por la parte actora. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.
$30 00 Mz.21-2827-v ab 6.

ROBERTO GRAVINA
Juzgado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Juan Cantero Ibarra con sucesiones GALVAN DE MELLO y LAURINDA SENA. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día doce de Abril próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, el martillero Roberto Gravina, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de dos mil trescientos veintiocho pesos con setenta centésimos, ($ 2.328.70), o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una propiedad situada en "Paso del Cerro", 5.o sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número ochocientos sesenta y tres, compuesta de una superficie, según títulos, de ocho hectáreas, siete mil trescientos veintiséis metros, veinticinco decímetros cuadrados (8 hs. 7.326 ms. 25 ds. 2), y cuyos límites, según los referidos títulos, son los siguientes: Por el Norte, campos de José Juan Mederos y la Vía del Ferrocarril Central; por el Sur, campos de Eulalia Rodríguez de Moraes; por el Este, con más campos de la misma señora de Moraes, y por el Oeste con la Vía del Ferrocarril y terreno de la misma empresa. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras; 3.o) Los antecedentes y títulos se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$33.00 Mz.20-2756-v.ab.5.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de la venta con hipoteca N.o 930, a cargo de FRANCISCO KARIKO, el día 11 de Abril próximo, a las 15 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil setecientos un pesos ($ 1.701.00) un solar de terreno y mejoras en la 13.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 104.864, N.o 236 de la manzana "J" en el plano del barrio Casabó, del ingeniero Donato Gaminara, inscripto el 21 de Octubre de 1921 en la Dirección de Topografía, con una superficie de doscientos setenta metros cuarenta decímetros, distando su punto medio 49 ms. 775 mms. de la calle N.o 1 hacia el Norte, y deslindando: 8 ms 45 cms. al Este de frente al pasaje N.o 12 de 9 ms. de ancho, 32 ms. al Norte con la finca 234; 8 ms. 45 cms. al Oeste con más terreno de la misma manzana; y 32 ms. al sur con la finca 238. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendienda la deuda al día del remate a $ 1.340.74, más gastos de ejecución, B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo a la fecha del remate asciende a la suma de $ 1 197.56; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta Corriente). Mz.22-20883-v.ab.1.o

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1174 serie "Z" a cargo de JUAN GIORDANO, el día 5 de Abril próximo, a las 16 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Arturo N. de Souza venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil quinientos veintidós pesos ($ 6.522.00) una fracción de terreno y mejoras padrón 656, manzana 48 de la ciudad de Durazno, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, con una superficie de quinientos veintisiete metros tres mil novecientos cincuenta centímetros, deslindada: 11 ms 85 cms de frente al Oeste, sobre la calle Santiago Vázquez, edificio N.o 880 entre las de 18 de Julio y Artigas; 12 ms 68 cms. en la línea del fondo al Este, 43 ms al Sur, con más propiedad del mismo Giordano y 43 ms al Norte [illegible] Rodríguez. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.100 01, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, vereda, saneamiento, colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta la suma de $ 2 381.75, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates), o en la Agencia del Banco en la ciudad de Durazno — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.16-20827-v.mz.26.

COMERCIALES

COMPAÑIA ANTARTICA URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 de Marzo de 1946 a las 18 horas en el local de la calle Joaquín de Salterain N.o 1173 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Confirmación del Directorio actual, o designación de nuevos titulares. 2.o Estudio de la situación financiera de la sociedad. 3.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados [illegible] mismas, en las oficinas de la Compañía dos días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — El Directorio.
$6 00 Mz 23-2953-v mz 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales notificamos se procederá a la clausura del negocio de la calle Martín García N.o 1935 de la firma "PEYRANO y ZITO" Los acreedores se presentarán al Sr. Antonio C Jeide, Yaguarón N.o 1594. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946 — Juan L Peyrano. — Vicente Zito
$6 80 Mz 7-2208-v mz 26

MOORE McCORMACK (URUGUAY) S. A.
CONVOCATORIA PARA LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la tercera asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1946 a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 382, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945 2.o Distribución de utilidades y pago de dividendos 3.o Elección de nuevo Directorio 4.o Fijación de los honorarios del Síndico y designación de nuevo Síndico y su suplente.
$6.00 Mz.22-2911-v mz.25.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS, S A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 29 de Marzo de 1946 a la hora 15, en el local social, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance al 31 de Diciembre de 1945; 2.o Distribución de utilidades y fijación de dividendos; 3.o Nombramiento del Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5.o Mociones varias.
$8.00 Mz.14-2503-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a LAMAS RODRIGUEZ la peluquería sita en Hocquart 1948 donde deberán presentarse los acreedores dentro del plazo ley Setiembre 26 de 1909. — Montevideo Marzo 7 de 1946 — Agustín Cerullo.
$? 60 Mz 12-2431-v ab 1.o

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día primero de Abril de 1946 a la hora 18 y 30 en el local de la calle San José 1078 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1944|45 2.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la misma, en el local arriba expresado. — El Directorio.
$8.00 Mz.23-2947-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi establecimiento "Pensión Familiar" Río Branco 1220, a los Sres. OSIAS BILLER y SAMUEL SILVERMAN Presentarse con los justificativos en la calle Río Branco 1220 — Berisch Rosenbaum — Osias Biller — Samuel Zilverman.
$7 20 Mz.12-2412-v ab.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del art 492 del C de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, se hace saber que los herederos de Francisco y Adolfo González Villar cedieron a OSCAR y SANTIAGO GONZALEZ VILLAR todos los derechos que correspondían a los nombrados en la empresa de pompas fúnebres "Francisco González", General Flores N.o 2342, en escritura que autorizó el 5 y 6 de Diciembre de 1945 el escribano Dr. Julio C. Mourigán.
$10 80 Mz 12-241?-v ab 1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que subscriben hacen saber, a los efectos del art 492 del C. de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, que por escritura que autorizó en Montevideo el escribano Dr Julio C. Mourigán, el 25 de Febrero de 1946 se declaró totalmente disuelta la sociedad denominada "Laboratorios Daven" que giraba bajo la firma "DAVENPORT y COMPAÑIA", calle Vázquez N.o 1521 y que del activo y pasivo se hizo cargo Teodoro Federico Davenport — Antonio Lucas Gaffrée — T F Davenport
$10 80 Mz 12-2416-v ab 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores EDUARDO PEREIRA, ALBERTO VERNOCHI, UMILE COLOSIMO y JOSE PATERNOSTRO el taller de pintura denominado "Reinoldi, Pintor de Letras", establecido en esta ciudad, en la calle Mercedes 1525 Los acreedores presentarse en la escribanía Davison, 25 de Mayo 477 (escritorio 62). — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Alfredo Reinoldi
$10 80 Mz 12-2408-v ab.1 o

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 11 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo N.o 3568, para tratar la siguiente orden del día 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o Reforma de los estatutos. 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta — Montevideo Marzo de 1946 — El Directorio.

Artículo 42 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social sus acciones, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósito en Bancos.

Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1913 — Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable, cuando los estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente.

Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.
$14 40 Mz.25-3020-v.ab 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a mis hijos LUIS TIMOTEO GANZA y JUAN SECUNDINO GANZA la bodega que a mi nombre tenía establecida en Campanero, primera sección de este Departamento de Lavalleja. Acreedores a mi cargo en el mismo establecimiento. — Minas, Febrero 12 de 1946 — Luis Ganza.

$10.20 Mz 11-2382-v mz 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Antonio y Dionisio Carlos De Lazzari venderán a ALBERTO RAMON y OSMAR PEDRO SILVA, el comercio que bajo sus firmas gira en la ciudad de Las Piedras, los acreedores se presentarán en la escribanía de Julio L. Trías Du Pié, en Las Piedras, dentro del término legal — Las Piedras, Marzo 6 de 1946

$7 20 Mz.11-2385-v mz 30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto el 31 de Diciembre de 1945, la sociedad que giraba bajo la razón social: "Los Orientales Limitada" en el ramo de negocios agrícola - ganaderos, con domicilio en Montevideo, calle Vilardebó 1409 y Estación Illescas, sexta sección judicial de Florida, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don MANUEL SARRIES, ante quien deberán presentarse los acreedores en Illescas, sexta sección de Florida — Manuel Sarries.

$14 40 Mz 11-2369-v mz 30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 1.o de Marzo del cte hemos disuelto la sociedad, en la explotación de almacén y bar en la calle Avda Larrañaga N.o 3551 bajo la firma "Rodríguez e Ibarra haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr OSCAR LINO RODRIGUEZ Acreedores: Contador Vitale, Avda Gral Flores N.o 2963. — Montevideo, Marzo 6 de 1946 — Oscar Lino Rodríguez — Julio Oscar Ybarra

$10.80 Mz 11-2356-v mz 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Veiga avisa que desistió constituir sociedad con el Sr. Serafín Constenla en su almacén y bar, 25 de Mayo 349, prometiéndolo ahora en venta a la firma SERAFIN CONSTENLA y MANUEL VEIGA la que se hará cargo del activo y pasivo. Interviene oficina "B R I C A" R Cercido y Cía, Cerrito 685 — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — José Veiga — Serafín Constenla — Manuel Veiga

$10.80 Mz 11 2356-v mz 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL GOMEZ el almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y bebidas alcohólicas establecido en República Dominicana 2950 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — Victoria Ibáñez de Meliá Miguel Meliá Ibáñez — Julián Meliá Ibáñez — Elvira Meliá Ibáñez de Calzavara — José Calzavara Carrara

$10.80 Mz 11-2358-v mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN RAMIS y ANASTASIO HERNANDEZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1799 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Marzo 1.o de 1946 — Efim Vaculenko Sobol — Valentín Vaculenko Ziminov — Andrés Charcov Onofrio

$7.20 Mz.11-2359-v mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JAIME CADENAS y ANTONIO TORRES el bar y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 2942 bis Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Hipólito Fernández Gallego. — Fernando Alonso Ruiz.

$7.20 Mz 11-2360-v.mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JOSE DOMINGUEZ y ARGEMIRO RODRIGUEZ el café, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San José 1050 Acreedores presentarse al comercio, Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 25 de 1946 — Leopoldo y Alfredo Acevedo García

$7.20 Mz.11-2361-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores LUIS ALBERTO y JOSE RAMON COUCHET el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas tenía instalado en el pueblo Cardal, del Departamento de Florida Los acreedores en el mismo comercio. Hago constar que seguiré con la parte del comercio en agencias y depósitos de cereales. — Cardal, Febrero 15 de 1946. — Feliciano Suárez.

$10.20 Mz.9-2349-v mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los Sres. OMAR JULGEL MEIER. ROBERTO VICENTE GERLA, ANTONINO FOTI, WASHINTON FOTI el almacén por mayor y bebidas alcohólicas por mayor ubicado en la calle Chile 3992, según ley 26 Set. de 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., B. Artigas 3378. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Mihras Ylebon Krikorian. — Omar Jugel Meier. — Roberto Vicente Gerla. — Antonino Foti. — Wáshington Foti

$9.00 Mz.9-2290 v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Celso Gandra avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y horno de pizza y fainá, San Martín 2627, a los Sres MOSQUEIRA y CORRAIS. Interviene oficina "B. R Y. C. A." R Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Celso Gandra. — Emilio Mosqueira. — Evelino Corrais.

$6.80 Mz.9-2283-v.mz.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el comercio de venta de pan y leche, calle Batoví N.o 2151 a ADELA ALMADA DE FALCO (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo 27 de Febrero de 1946. — María Carmen López de García.

$6.80 Mz.9-2325-v mz28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de frutas y verduras calle Buxareo N.o 1206 a LUIS A. REBELLA (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 27 de Febrero de 1946. — José Moure.

$3.40 Mz.9-2323-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el café y bar con alcohólicas, sito calle San José 800, a YEREGUI y GONDAR (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Iglesias y Míguez.

$6.80 Mz.9-2324-v mz 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he resuelto clausurar mi casa de comercio, que en el ramo de establecimiento vitinícola, bodega Stratta, funciona en esta ciudad, camino Paso al Sauce N.o 4622 (Peñarol). Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Vero y Anciros, Cerrito 455. — Bartolo Eusebio Stratta.

$3.80 Mz.9-2302-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor PUNZANTT AHARONIAN, el almacén de comestibles y bazar ubicado en la calle Pernas 2949 según ley 26 Setiembre 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos, boulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Kerope Llangochiam. — Puzant Aharonian.

$6.80 Mz.9-2289-v mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ROBERTO NELSON LOPEZ y ANTONIO ALVES PIRIZ, mi establecimiento de panadería "Nueva Pompeya", calle Dionisio López 1977. Acreedores presentarse con sus justificativos calle Treinta y Tres 1324 (estudio Dr. Sacarelo y Fuentes). — Manuel Thielas. — Antonio Vidal. — Roberto N. López. — Antonio Alves Piris.

$6.80 Mz.9-2292 v mz.28.

CAFE VENDIDO

Intervinenen el balanceador Agustín F Maciá, Lavalleja 1927, hemos proyectado vender a favor de MANUEL MARTINEZ y COMPAÑIA, el café y bar sito en la calle Uruguay 1799 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Juan F. Sutton y Silvio Brignani.

$6.80 Mz.9-2234-v mz 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor JOSE M. GRANDA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en Larrañaga 2199 de esta ciudad según ley 26|IX|904 Interviene Oficina Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Juan Scottini. — José M. Granda.

$6.80 Mz.8-2234-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor ARMANDO HARUTUNIAN, el almacén de comestibles sito en la calle José L. Terra 3048, según ley 26|Set.|1904; intervienen oficinas Palumbo Hnos. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Juana W. Díaz. — Armando Harutunian.

$6.80 Mz.21-2860-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de EDILBERTO CHIAZZARO y LUIS BORGES, el almacén comestibles, bebidas alcohólicas y ferretería, sito en 19 de Abril 3550, según ley 26 de Set. de 1904; interviene oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 18 de de 1946. — Josefa Cotelo de Gentini. — Edilberto Chiazzaro y Luis Borges.

$6.80 Mz.21-2861-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de ROBERTO VALIENTE, el almacén y bebidas alcohólicas sito en Coquimbo 2201 según ley 26 Set. 1904; interviene oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Artigas Bonifacio. — Roberto Valiente.

$6.80 Mz.21-2862-vñab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. GUALBERTO CHIAZARO, mi comercio de almacén y bebidas fermentadas, de Santa Lucía 5833. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Juan José Carlos Morosini. — Gualberto Chiazaro.

$6.80 Mz.21-2852-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a los Sres. ANGEL ROMERO CABRAL y ANTONIO DE ARMAS, mi comercio ramo almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle Saint Rozas N.o 5027, Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 17 de 1946. — José Martínez Rey.

$6.80 Mz.21-2819-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a JUAN ANTONIO BUSTO, mi comercio ramo almacén y despacho bebidas alcohólicas sito en calle Rocha número 2651 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Antonio Francisco Fernández.

$6.80 Mz.21-2820-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a URBANO FERNANDEZ, mi comercio ramo almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en Avda. Burgues N.o 3381 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Milton Portos.

$6.80 Mz.21-2821-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Rodríguez y Cía." "Fernández y Martínez" y Antonia Angela y Angel Domínguez Varela, hacen saber que han prometido vender a "LA ALSACIANA S. A. (en formación) sus comercios de panaderías, denominados: "La Alsaciana", "Hispano" y "El Ferro-carril", ubicados en esta ciudad calle Yaguarón 1473|77 y 25 de Mayo 309; Yaguarón 1560 y La Paz 1299, respectivamente. Los acreedores de los citados comercios deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la casa N.o 1473 de la calle Yaguarón. — Antonio y Pedro Rodríguez. — Ursicino Fernández. — Gabino Martínez. — Antonia Angela y Angel Domínguez Varela.

$16.00 Mz.21-2806-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver totalmente y liquidar, la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "KOHLMANN y WOLFF", en el ramo de fábrica de tejidos de puntos, denominada "Miramar", establecida en la calle Pérez Castellano N.os 1338-1340, de esta ciudad Los acreedores deberán presentar sus créditos al liquidador escribano José María Córdoba, dentro de treinta días, en la calle Juncal N.o 1414, escritorio 18. — Montevideo, Marzo 18 de 1946 — Werner Alfredo Kohlmann. — Paul Heinz Wolff.

$13.60 Mz.21-2853-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Yo Miguel Nader, hago saber que he prometido vender al señor FLORENTINO LEON SOSA BENTANCUR, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad en la esquina de las calles Solís y Carlos Larriera. Hago esta publicación a los efectos legales, debiendo presentarse los acreedores en la calle Artigas N.o 443 de esta ciudad. — San José, Marzo 7 de 1946. — A ruego de mi señor padre por no saber firmar Jorge Miguel Nader.

$12.00 Mz.21-2891-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don RAFAEL BERCIANOS la casa de comercio de almacén y ramos generales, que tengo instalada en pueblo Lorenzo Geyres, Estación Queguay 11.a sección judicial de Paysandú. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos en la misma casa. — Pueblo Lorenzo Geyres Marzo 12 de 1946. — María C. Nolla de Merello.

$12.00 Mz.21-2884-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don MANUEL CORALES, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, tengo instalado en la casa de la esquina Sarandí y avenida Claudio Williman. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, en la casa de don Manuel Corales, calle Román Guerra 714. — Maldonado, Marzo 9 de 1946. — Guillermo Bernhardt.

$12.00 Mz 21-2805-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a mi socio VIVENTE PADIN, la mitad del negocio de tambo calle Jaime Roldós y Pons 4081, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 412 del Código de Comercio, debiendo acreedores presentar créditos en el mismo negocio. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Domingo Ríos. — Vicente Padín.

$6.80 Mz.21-2809-v.ab.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Octubre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio acordado al disolver la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de exportación de cueros y pieles en la casa de 25 de Agosto N.o 705 bajo la razón social de "Compañía Exportadora de Cueros y Pieles". El socio señor JUAN BARBERI SCAGLIA toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1946 — Schulim Kasner. — Alberto Hodara. — Juan Barberi Scaglia.

$13.60 Mz.21-2867-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores MANUEL DARIO PARRA PARRA y JUAN GILBERTO CAMPI CURTO la casa de comercio que en el ramo de provisión de frutas y verduras, tengo en la calle Hocquart N.o 2165 Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Vero y Aneiros, Cerrito 455 — Montevideo. Marzo 15 de 1946 — Silvio Delfino.

$10.80 Mz 19-27 0-v.ab.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Varela Rial avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, Aréchaga 3548, al Sr. EVERILDO MORALES Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R Cercido y Cía Cerrito 685 — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — José Varela Rial — Everildo Morales.

$7.20 Mz.25-3014-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido con fecha 28 de Febrero ppdo., al señor MAURICIO GOLDSTEIN el comercio de carnicería sito en la calle José Dodera 886 de Maldonado. — Maldonado, Marzo 8 de 1946. — Eliseo F. Parada

$9.00 Mz.15-2544-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a la sociedad comercial "SCIARRA VIGNOLI y CIA" la fábrica de envases de hojalata que tengo ubicada en la calle Democracia 2022. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Antía, Rincón 528. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación — Walter L. Taylor

$12.00 Mz.15-2549-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que en la fecha abajo expresada he vendido a don SANTIAGO GILARDONI la empresa de ómnibus para transporte de pasajeros dentro de la ciudad, sita en calle Haedo N.o 1659, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Brasil N.o 3242. — Fray Bentos, Febrero 28 de 1946. — Luis F. Carminatti.

$12.00 Mz.11-2400-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores OROSMAN y JUAN NERIS BONILLA el comercio que en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y billar tengo establecido en la avenida General Artigas N.o 1019, y según ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en la misma dirección dentro del término legal. — Pando, Marzo 2 de 1946. — Dardo R. Camacho. — Orosmán Bonilla. — Juan Neris Bonilla.

$10.20 Mz 15-2513-v.ab 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al farmacéutico Sr. OLIMPO C. MIGUEZ, el comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Garate", tenemos establecido en esta ciudad en la calle Ejido N.o 1401, esquina Colonia. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Evaristo J. Badía, calle Duvimioso Terra N.o 1270 dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Isidoro Garate y Cía.

$14.40 Mz 13-2460-v.ab.1.o.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de Abril de 1946, a las 16 horas, en nuestras oficinas, situadas en la avenida Rondeau N.o 1908, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1945 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 21 de los estatutos) 3.o Considerar la forma de distribución de utilidades (Art. 21 inciso B). 4.o Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal (Art. 42). 5.o Elección de la Comisión Fiscal (Art. 42. 6.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 24).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad. Podrá así mismo, presentarse el certificado de depósito de instituciones bancarias todo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario. — Montevideo 18 de Marzo de 1946.

$18.00 Mz.21-2859-v.ab.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 11 de Febrero de 1946 autorizó el escribano Manuel C. Catañy, inscripta con el N.o 53 al folio 173 del Tomo 15 del Registro Público de Comercio, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada, que gira con la denominación: "Industrias Unidas del Uruguay Limitada (I. U. D U. Ltda.)" con domicilio en esta ciudad y por objeto la fabricación de herramientas e implementos agrícolas y construcción de máquinas en general y continuar con el activo y pasivo de la sociedad "Coira y Cía.". El capital es de 21.003.22, aportados: Antonio Calvete, $ 11.110.10; Manuel Coira, pesos 1.945 51; Lino López, $ 3.762 61 y Emiliano Pisabarro, $ 4.185.00. Plazo: 2 años, con prórrogas de 1 año. Directorio integrado por los cuatro socios. Uso de la firma: firma conjunta de dos socios. — Manuel C. Catañy. Escribano.

$10.00 Mz 21-2810-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Albino Pazo ha prometido en venta al señor JUAN MANUEL FERNANDEZ, el comercio que en el ramo de barraca de carbón y leña denominado "La Luna" tiene instalado en la casa de la calle Charrúa N.o 1763 de esta ciudad teniendo los acreedores del prometiente vendedor que presentarse con los justificativos de sus créditos en el local del referido comercio, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — Albino Pazo. — Juan M. Fernández

$13.60 Mz 13-2465-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto vender mi comercio de zapatería establecido en esta ciudad, calle 18 de Julio 567 denominado "Zapatería París", a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazo a mis acreedores para que se presenten en dicho comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Durazno, Marzo 8 de 1946. — Ignacio Izsak.

$12.00 Mz.15-2552-v.ab.6.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha a motor denominada "Favorita", por el de "A. D. N.o 1". — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Mz.15-2557-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a GREGORIO FILLOY el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Vilardebó 1697 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946 — Emigdio Menéndez Pérez.

$7.20 Mz 11-2362-v mz 30.

SOCIEDAD ANONIMA "LAS PIEDRAS"

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la S. A. "Las Piedras" a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de Marzo de 1946, a las once horas, en la sede social avenida Agraciada 1412, piso 6.o apto 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas 3.o) Utilidades 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz 19-2771-v mz 29

MANUEL NARANCIO S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa "Manuel Narancio S. A.", en cumplimiento de disposiciones estatutorias, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local social, Olivos 865 el día 9 de Abril de 1946 a la hora 18 y 30, para tratar los siguientes asuntos: 1.o Compra del local en que se halla establecida la empresa. 2.o Reforma de los estatutos y aumento del capital social.

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de tratar el 2.o asunto del orden del día se requiere la asistencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital social.

Para poder participar en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría, hasta con cinco días de anterioridad a la fecha de realización. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 —

$10.00 Mz 19-2701-v mz 29.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico al comercio y al público en general que he clausurado mi casa de comercio en el ramo de provisión sito en la calle Arenal Grande N.o 1347 Notifico a todos aquellos que se consideran acreedores se presenten en mi domicilio calle Defensa 1714, a fin de cancelar mis obligaciones — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — Pedro F. Gallinotti.

$3.60 Mz.19-2706-v mz.23.

S. A. INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo 1946 a las 17 horas en la calle Cerrito N.o 302, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio social fenecido el 31 de Diciembre de 1945. — Montevideo 18 de Marzo de 1946. — Robert Veitch, Presidente.

$6.00 Mz 21-2858-v mz.26.

"CASSARINO HERMANOS S. A."

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 28 del corriente a las 15 horas en el local social: calle Galicia N.o 1069 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directores suplentes, del Síndico y suplentes del mismo — Montevideo, Marzo 18 de 1946.

$8.00 Mz 20-2773-v mz.26.

"UNITAS" (S. A. URUGUAYA COMERCIAL Y FINANCIERA)

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 10 de Abril de 1946 a las 15 horas en el local social calle Paysandú N.o 935 a fin de tratar la siguiente orden del día. 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al último Ejercicio social e informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección del Directorio y Síndico titulares y suplentes con designación de cargos. 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea.

$20.40 Mz.20-2736-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender a ISIDORO NILSON el comercio de venta de pan en la calle Río Negro N.o 1207. Los interesados presentarse en la calle Paraguay 1319, dentro del término legal. — Montevideo, marzo 14 de 1946. (Firmado:) Andrés Sabatel. — Isidoro Nilson.— Ricardo Pérez Candame.

$6.80 Mz.20-2774-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el comercio en el ramo de fábrica de productos porcinos, "Hispano Uruguaya", sito en la calle Rocha 2188, a los señores ABRAHAM SCHIGUEL y NICOLAS SCHARTZ. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Escribanía Raúl Mantrana, Sarandí 493 (1.er piso). — Angel Taglioretti. — Montevideo, Marzo 16 de 1946.

$10.20 Mz.20-2728-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Hacemos saber la compra venta del comercio, calle Paraguay y República Argentina, que figuraba propiedad Angel Fioritti al señor JOSE ANTONIO GUIDO desde el 13 de Marzo de 1946. Las cuentas a pagar y cobrar a cargo del vendedor calle Julio Delgado 1178 Salto. — Angel Fioritti. — José Antonio Guido.

$8.00 Mz.20-2787-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunica[illegible]mingo Papariello que han prometido vender a los señores DANTE A. PRUNELL y ROBERTO A. SCASSO la farmacia sita en Maldonado 1750 esq. Gaboto. Los acreedores deben presentarse (ley Set. 1904) en dicho comercio dentro de los treinta días. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Domingo Papariello. — Francisco Papariello.

$6.80 Mz.14-2493-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al Sr. BORIS KOZAK el establecimiento comercial que gira en esta Capital, en la Avda. Brasil N.o 3037, en el ramo de venta de productos de granja y anexos, debiendo presentarse los acreedores dentro de los treinta días ante el escribano Luis Alberto Machó, Zabala 1415. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ernesto José Piccininno.

$10.20 Mz.14-2482-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MOISES BRAULIO FERREIRA, mi cuota parte en la sociedad "Ferreira y Reyes" que en el ramo de taller de calzado giraba en esta plaza desde 8 de Octubre 4537. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1777 "Organización Xalambri". — Francisco Lasdilen Reyes. — Moisés Braulio Ferreira.

$6.80 Mz.16-2551-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Constantino Souto avisa (ley 26 de Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, Mariano Soler 3150, a los Sres. OTERO HNOS. Interviene oficina "R. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Constantino Souto. — José Otero. — Manuel Otero.

$6.40 Mz.16-2565-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Alejandro Carlos Crossmann, ha prometido vender al señor ENRIQUE PODBEREVSKI el estudio fotográfico y taller de retratos a lápiz denominado "Multi Foto", sito en la calle San José N.o 1041, de esta ciudad. Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmergui" calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Febrero 23 de 1946.

$9.00 Feb.28-2005-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a la sociedad "BERRO y COMPAÑIA LIMITADA" diversos objetos que integraban el establecimiento que en el ramo de garaje y anexos teníamos instalado en la calle Gaboto N.o 1470, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Durán Mullin, calle Colonia N.o 842 (quinto piso) en las horas de la mañana y retirar un comprobante de su presentación. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Victorio Macchi. — Octavio Macchi.

$13.60 Mz.14-2590-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Panzera, calle Paraguay 1259, ANTONIO MEDERO compra el comercio de almacén de comestibles sito en la calle Juan Fco. Santos N.o 4997. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Aznar. — Antonio Medero.

$7.20 Mz.18-2646-v.ab.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene En la disolución social que gira bajo la firma Pedro Nicolich y Nladenovich Sveitgs, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. PEDRO NICOLICH. Ramo almacén y bar sito en la calle Conciliación N.o 3947. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Nladenovich Sveitgs. — Pedro Nicolich.

$7.20 Mz.18-2645-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 Setiembre 1904). Prometimos vender a JOSE CORRAL y CIA., la fábrica de tejidos "Walter y Varela", calle Mateo Cortez y Marcos Sastre. Acreedores, Esperanza 886. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Hugo y Roberto Wolter. — Bitervo Juan Antonio Varela.

$7.20 Mz.18-2629-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber (ley 26 de Setiembre de 1904) que venderé a COMPAÑIA ACEITERA HERCULES S. A. la fábrica de aceites, pinturas y masillas que tengo en esta ciudad, calle Municipio número 2525 bis. Los acreedores deberán presentarse ante la escribanía Arroyo Torres, 25 de Mayo N.o 467, escritorio N.o 1. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Gregorio Veiroj.

$7.20 Mz.18-2605-v.ab.6.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 30 de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas de esta sociedad anónima para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social Galicia 2275, el día 4 de Abril próximo a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Elección de los seis miembros titulares del Directorio y suplentes respectivos para el período 1946 a 1949. 2.o Elección de Síndico titular y de suplente del mismo para los ejercicios 1946 y 1947. 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas hasta el día 1.o de Abril próximo. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Mz.18-2606-v.mz.28.

"WOLFF, LEVY y Cía. LIMITADA"

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez, el siete del corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio a Cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número sesenta al folio doscientos dos vuelto del tomo quince, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Wolff, Levy y Compañía Limitada", entre cuyas bases figuran: 1.o Objeto: Continuación de los negocios de "Wolff Levy y Cía." (importación, exportación y venta en general y, en especial, alhajas, relojes, artículos de bazar y similares); 2.o Domicilio: Montevideo, actualmente, 25 de Mayo 395 (segundo piso). 3.o Socios: Carlos Nathan Wolff, Ninón Wolff de Kahn, casada con Roberto Kahn; 4.o Capital: pesos 70.000.00, dividido en setenta cuotas de $ 1.000.00, integrado por partes iguales; 5.o Administración: A cargo de Carlos Nathan Wolff, Roberto Kahn y Benito Fernández, pudiendo cualquiera de ellos, indistintamente, hacer uso de la firma social. Para operaciones sobre inmuebles se requiere la firma conjunta de dos administradores; 6.o Balances: Anuales; 7.o Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales; 8.o Prohibición de prestar fianzas; 9.o Disolución a cargo de ambos socios; 10.o No tiene plazo. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Diamantino Méndez, Escribano.

$16.00 Mz.15-2536-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que he prometido vender al señor CARLOS CENDON CENTURION la mitad indivisa que me pertenece en el café y bar que poseo situado en la calle Isidoro de María N.o 1499 de esta ciudad. Los interesados podrán pasar por dicho negocio, en horas hábiles, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Juan Carlos Baygorria.

$10.20 Mz.23-2950-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido formar la sociedad "MAXIMO FROUDEMBERG y CIA.", aportando mi laboratorio de especialidades farmacéuticas "Tresca", sito en Maldonado N.o 1429. Acreedores presentarse en escribanía Tinsly calle Treinta y Tres N.o 1279 ap. 1. — Máximo Froudemberg.

$6.80 Mz.23-2980-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender al Sr. CARMELO TROCOLI, mi establecimiento en el ramo de restaurant denominado "Restaurant Sagaró", sito en San José 1065. Acreedores presentarse con sus justificativos en Treinta y Tres 1324 (estudio Dr. Sacarelo y Fuentes). — Ema Puchot Alvarez. — Carmelo Trócoli.

$6.80 Mz.23-2972-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a DOMINGO LEMAS, almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas que bajo la razón de Andrés P. Chango (hoy sucesores) gira desde el Departamento de Canelones, pueblo Dr. Soca Balneario "La Floresta". Acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la "Organización Xalambri", 18 de Julio 1777 dentro del plazo legal. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$10.20 Mz.23-2969-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que el negocio que en el ramo de tintorería gira en esta ciudad calle Misiones N.o 1456 propiedad del señor Arón Borovsky, ha sido aportado a la sociedad constituída por éste y el señor LEONARDO UCHITEL, por cuyo motivo se emplaza a los interesados a presentarse dentro del término legal en 25 de Mayo N.o 477 esc. 89. — Montevideo, Marzo 21 de 1946.

$10.20 Mz.23-2970-v.ab.11.

CASA LEE (URUGUAY) SOC. AN.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 10 de Abril de 1946 a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad (Juncal N.o 1414), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2) Elección de los miembros titulares del Directorio, de los suplentes, del Síndico titular y del Síndico suplente. 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Mz.23-2944-v.ab.9.

CASA LEE (URUGUAY) SOC. AN.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 10 de Abril de 1946, a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad (Juncal N.o 1414), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Modificación de los estatutos. 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — El Directorio.

$9.00 Mz.23-2943-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los Sres. JOSE GOMEZ POSE y JOSE y PEDRO FARIÑA GARCIA (Gómez y Fariña Hnos.) mi sucursal de panadería denominada "Las Tres Estrellas", sita en la calle Junta Económico - Administrativa N.o 2001. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Serafín Hermida.

$8.00 Mz.12-2424-v.ab.3.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tercera convocatoria

Se convoca a los Sres. socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 5 de Abril de 1946 a las 18 horas en el local social, calle General Leandro Gómez y Queguay para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Elección de nueve titulares. 3.o Elección de nueve suplentes. 4.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú, Marzo 18 de 1946. — Juan Hiriart, Presidente. — Fausto Nardini, Prosecretario.

$8.00 Mz.22-3056-v.ab.2.

"ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A." "O. C. R. I. S. A."

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 28 de Febrero de 1946 en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del sexto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 4.o). — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$18.00 Feb.14-1521-v.mz.28

ELMET S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo 30 del corriente a las 10 horas en el local social, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. B) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio. C) Distribución de utilidades. D) Elección de dos Directores y suplentes. E) Elección de Síndico y suplente. F) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad, con no menos de tres días de anticipación. — Montevideo Marzo 14 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Mz.16-2616-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que hemos prometido vender al señor HECTOR M. HERNANDEZ, el comercio que en los ramos de café, bar y bebidas alcohólicas tenemos establecido en la esquina de las calles General Rivera y General Artigas, de la ciudad de Las Piedras. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras dentro del término legal. — Las Piedras, Febrero 25 de 1946. — Roberto L. García. — Juan José García.

$13.60 Mz.8-2267-v.mz.27.

LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de sus estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, fijada para el 31 del cte. a las 15 hs. y que se celebrará en el local social, Juncal 1393 el 1.o de Abril de 1946, por ser feriado el día previamente establecido, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los asambleístas que de acuerdo con el artículo 25, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$10.00 Mz.18-2702-v.mz.28.

"TALABARTERIA ORIGO", DE GRANZELLA, OSTUNI y BOSCHET"

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que ante el escribano Adolfo Mac Ilriach, se han otorgado estas escrituras: 1) Compromiso de compraventa de la casa de comercio conocida por "Talabartería Origo" que gira en esta plaza, calle Leandro Gómez y Zorrilla de San Martín, por la cual se vende dicho negocio a favor de los señores CARLOS GRANZELLA, RAUL OSTUNI y WALTER BOSCHET; II) Sociedad comercial entre los tres nombrados señores, la cual continuará con dicho negocio.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, llamando a los interesados para que se presenten al domicilio de dicho negocio, calle Leandro Gómez N.o 1199. — Paysandú, Febrero de 1946. — José Víctor Perret. — Carlos Granzella.

$20.00 Mz.7-2213-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a ANSELMO CATTIVELLI mi comercio ramo almacén y ferretería sito en calle Arrieta N.o 3248 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo de 1946. — Constantino García.

$6.80 Mz.22-2903-v.ab.10.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al público a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 y el Art. 492 del Código de Comercio que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Porcile, Chiesa y Cía.", en virtud de haber resuelto, don Mauricio Villa de común acuerdo con los demás socios retirarse de la sociedad, vendiendo su cuota social a sus consocios CAYETANO PORCILE, LUIS CHIESA y ANTONIO ANACLETO CHIESA, tomando éstos a su cargo el activo y pasivo del vendedor. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1946. — Cayetano Porcile. — Luis Chiesa. — Antonio Anacleto Chiesa. — Mauricio Villa.

$16.00 Mz.18-2657-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al Sr. ANTONIO JORAJURIA el bar y cancha de pelota ubicado en esta ciudad, calle Zorrilla de San Martín esq. Caganchia. Acreedores, presentarse en el referido comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Carmelo, Marzo 15 de 1946. — Jaime V. González. — Marino I. González.

$6.40 Mz.22-2918-v.ab.9.

"LA COLONIAL SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 9.o y 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril próximo, a la hora dieciséis en el local social calle Charrúa N.o 1770, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1945. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con los Sres. Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria de la aceptación del Directorio y recabarán en cambio el recibo correspondiente y una boleta y en la que se harán constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo con el monto de sus acciones. Horario de registro: de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$9.60 Mz.22-2917-v.ab.2.

FABRICA URUGUAYA DE CONDUCTORES ELECTRICOS S. A.

(F. U. C. E. S. A.)

6.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el viernes 12 de Abril próximo a las 17 horas en el local social, calle Angel Salvo 276, para tratar la siguiente orden del día: 1o) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora (Art. 35). 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. (Art. 25) 3.o) Elección de tres miembros titulares del Directorio, y cinco suplentes (Art. 11 y 13) 4.o) Elección de Síndico titular y suplente (Art. 24) 5.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta correspondiente. (Art. 38)

Importante — Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie de sus acciones.

A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos se les ruega quieran depositarlas en la sucursal Aguada del Banco de Londres y América del Sud, donde les entregarán el correspondiente certificado.

En ambos casos deberán depositar contra recibo estos certificados en la Gerencia de la Sociedad hasta el lunes 8 de Abril como plazo máximo de inscripción. — El Secretario.

$20.00 Mz.22-2908-v.ab.2.

CESION DE CUOTA

Se hace saber (ley 8.992 que Taranco y Cía S. A. cedió a DIEGO SOBA la cuota que tenía en esta sociedad — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Bodega Rincón de Melilla Limitada.

$2.00. Mz.16-2585-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores JOSE DANTE OLIVO y LUIS PERRONE el almacén de comestibles, frutos y verduras, ubicado en Marcos Sastre 2606 de esta ciudad según ley 26|IX|904 Interviene Oficina Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Keghan Gobalian. — José Perrone e Hijos.

$6.80 Mz.8-2235-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores LUIS ADEMAR REY y PABLO P. DORTA la panadería Del Cabotaje en 25 de Agosto 482 de esta ciudad según ley 26|IX|904 Interviene Oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678 — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Rogelio Landeira. — Luis Ademar Rey y Pedro P. Dorta.

$6.80 Mz.8-2236-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha y con intervención del balanceador Antonio M. Bianco, (Valparaíso 1269) prometí en venta al señor GUADALUPE MACHIN el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida San Martín N.o 2750 de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de Marzo de 1946. — Elizaldo Quiben. — Guadalupe Machín.

$10.20 Mz.8-2269-v.mz.27.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1946 a las 11 horas en la sala de sesiones de la sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631 (4.o piso) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o Elección de dos Directores titulares por dos años y cuatro Directores suplentes. Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. 3.o Remuneración del Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco) en la Secretaría de la sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 10 de 1946. — El Presidente.

$12.80 Mz.19-2514-v.mz.27

THE TEXAS COMPANY (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el capítulo 7.o y artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay), Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís N.o 1480, para tratar la siguiente orden del día: 1) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1945; 2) Elección del Directorio; 3) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.

$12.00 Mz.22-2892-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 y 26 Abril 1933 comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad, que en esta plaza gira en el ramo de transportes en general, bajo la razón social y denominación "Transportes Unidos Limitada Florida". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del Sr. Antonio Silva Dibarboure, calle Independencia 630 de esta ciudad. — Florida, Marzo 11 de 1946. — Transportes Unidos Ltda. Florida.

$6.00 Mz.16-2597-v.mz.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que voy a vender a doña MARIA CARMEN LAURINO DE PERRONE la parte indivisa que me corresponde con doña Rosa Emilia Perrone Laurino, en el comercio que en el ramo de café, bar y billares tengo establecido en la calle Constitución N.o 2350, de esta ciudad Los acreedores pasarán en horas hábiles por dicho local. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — Orlando Nieves Otten Pérez
$11.80 Mz.12 2405-v.ab 1.o.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "QUEGUAY - SOTO"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 28 de Marzo de 1946, a las 15 horas en el local calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: 1) Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1945. 2) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3) Elección del Directorio y suplentes 4) Elección del Síndico y Síndico suplente 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deben registrar sus acciones en el mismo local con dos de anticipación a la asamblea.
$9.00 Mz.19-2690-v.mz.28.

ROME S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle doctor Pugnalini 1940, para considerar la siguiente orden del día: I Lectura del acta anterior. II Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente a 1945. III Consideración y aprobación de la distribución de las utilidades propuestas por el Directorio e informe del Síndico. IV Elección de Síndico titular y suplente. V Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización las acciones que posean en la Secretaría del Directorio en la calle Minas 1077 — El Directorio.
$12.00 Mz 19-2660-v.mz 28

LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de sus estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, fijada para el día 31 del corriente y que se celebrará en el local social Juncal 1393 a las 15 horas, el día 1.o de Abril de 1946, por ser feriado el día previamente establecido, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 25 deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
$10.00 Mz.18-2702-v.mz.28.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Silverio Beltrán, ha prometido vender a don GERARDO RAMON MUNIST y señoritas TERESA ADVINCULA, NELIDA JUANA y AIDA GRACIANA MUNIST el establecimiento comercial que en el ramo de café, bar y restaurant, está instalado en Joaquín Suárez, duodécima sección judicial de Colonia. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Esteban Rostagnol, en esta localidad. — Joaquín Suárez, Febrero 6 de 1946 — Silverio Beltrán.
$16.00 Mz.8-2270-v.mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público y del comercio en general, que hemos disuelto la sociedad colectiva "José C. Cadenazzi y Cía.", que giraba en esta plaza y vendido los establecimientos comerciales a "JOSE C. CADENAZZI SOCIEDAD ANONIMA", quien se ha hecho cargo del activo y pasivo Se hace esta publicación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 492 del Código de Comercio. — José C. Cadenazzi y Cía.
$3.60 Mz.23-2963-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender por intermedio de Romeo Nosiglia, el comercio panadería "La Floresta", del Sr. Guillermo R. Esponda al Sr. JOSE NION en camino Propios 5026 Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi 25 de Mayo 555 (1 piso N), dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 6 de Marzo de 1946. — (Firmado:) Guillermo Román Esponda. — José Nión.
$7.20 Mz 18-2647-v ab 6

PROMESA RESCINDIDA

Por intermedio de oficinas A. Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto la venta a favor de Evaristo Aldao, del comercio de almacén San Salvador 1550, quedando nuevamente a cargo del activo y pasivo el Sr. Ernesto Méndez. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Ernesto Méndez. — Evaristo Aldao.
$7.20 Mz.12-2426-v.ab.1.o.

RADIO LUX S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1946, a las 18 horas en la avenida Agraciada N.o 2711 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Elección de dos Directores salientes. 3.o) Remuneración del Síndico por el Ejercicio 1945 4.o) Elección del Síndico y suplentes 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. El registro de acciones quedará cerrado el día 29 de Marzo de 1946 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1946.
$8.00 Mz 20-2726-v.mz.28.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Financiera Uruguaya para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de la calle Bartolomé Mitre N.o 1507 el día jueves 28 de Marzo a las 10 horas con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de la sindicatura correspondientes al 5.o ejercicio económico 2.o Determinación de la retribución del Directorio y del Síndico 3.o Distribución de las utilidades 4.o Aumento del capital social. 5.o Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes. 6.o Elección de Síndico titular y suplente. 7.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas en cumplimiento de lo mandado por el Art. 24 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones — El Secretario.
$10.80 Mz.19-2745-v.mz.28.

SUD AMERICANA S. A.
(Ahorro, Edificación y Crédito)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 1.o de Abril próximo a las 18 horas en la sede de la sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 1622, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos accionistas por la Presidencia para que verifiquen la inscripción y el capital representado. (Artículo 36). II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1945. III) Fijación de dietas a los señores Directores para el presente ejercicio. IV) Designación del Síndico. V) Designación de dos asambleístas para subscribir el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos (Artículo 35), para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación por lo menos, al fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — El Secretario.
$14.00 Mz.22-2959-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904, hago saber que prometí vender a la sociedad "ARMANDO GUERRA y Compañía", el comercio que en el ramo de óptica, ortopedia y anexos tengo instalado en avenida 18 de Julio 1087 bajo la denominación de "Casa Porta". Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (Esc. Molla). — Armando Guerra.
$6.80 Mz.9-2294-v.mz.28.

RADIO LUX S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1946, a las 18 horas y 30, en la avenida Agraciada N.o 2711 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación del artículo 51 de los estatutos sociales. 2.o) Designación de dos accionistas presente para firmar el acta. El registro de acciones quedará cerrado el día 29 de Marzo de 1946 a las 17 horas. — Montevideo Marzo 16 de 1946.
$6.40 Mz.20-2727-v.mz.28.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se invita a los Sres. accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Gral. Brito del Pino 1464, el día jueves 28 de marzo de 1946, a las nueve horas, y en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general; distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.
$6.40 Mz.20-2778-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, doy noticia general, que con fecha 1.o de Enero de este año, vendí a don JUAN ALMARAN (hijo) la empresa de pinturas de mi propiedad situada en la calle Neyra N.o 3855. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.
$7.20 Mz.25-3026-v.ab.13.

"VIDOL LIMITADA"
CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 30 de Enero de 1946 en la ciudad de Montevideo por ante la escribana Renée Barnech de Iglesias, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada entre las siguientes personas: Rafael Sebastián De Vida, Gustavo Mariño Gonzáles, Julio Oscar Debitonto y Walter Washington Debitonto, y de acuerdo con las siguientes cláusulas, Objeto: Explotación de una casa de comercio en ramos de zapatería y anexos. Naturaleza jurídica: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "Vidol Limitada". Asiento: avenida Agraciada 3887. Capital de cada socio: Cinco mil pesos cada uno. Plazo: Cinco años a contar del primero de Marzo prorrogable año a año. Gobierno y administración a cargo de los señores Rafael Sebastián De Vida, y Walter Washington Debitonto indistintamente. Uso de la firma: Walter Washington Debitonto y, uno, cualquiera de los otros socios. Balances, utilidades y pérdidas: Balances anuales siendo distribuídas las ganancias y pérdidas por partes iguales. Liquidación: A la expiración del plazo o de sus prórrogas y en los casos previstos por las disposiciones legales. Se halla inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno con el número 9 del folio 25 vuelto al 28 vuelto del libro N.o 2 de contratos sociales. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Renée Barnech de Iglesias. Escribano.
$18.05 Mz.25-3013-v.ab 4.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1946 a las 11 horas, en su oficinas, calle Ceibal N.o 1587 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 e Informe del Síndico. 2.o Distribución de beneficios. 3.o Elección por dos años de cinco Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico Suplente. 4.o Fijar la remuneración del Síndico. 5.o Designación de dos accionistas presente para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener derecho a asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes de señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — El Presidente.
$16.00 Mz. 25-3015-v ab.4.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcc[illegible] hace perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Estatutos de "Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones, Sociedad Anónima" (M. A. R. I. E. S. A.).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primara Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la "Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones, Sociedad Anónima" (M. A. R. I. E. S. A.), solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En Montevideo, el veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos los señores doctor Lucas Rodríguez Planco, oriental, casado con doña Marta Orozco, mayor de edad, domiciliado en la calle Gran Líbano número 1291; don Salvador Jorge Dohir, libanés, mayor de edad, casado con doña Blanca Lola Iriarte, domiciliado en la calle Paysandú número 1343; don Amilcar Lons, oriental, mayor de edad, casado con Isolina Sueiro, domiciliado en la calle Pedro F. Berro número 1219, y don Miguel Elgue, oriental, mayor de edad, casado con doña Alba Balarini Solari, domiciliado en la calle Juan Paullier número 1844, en el estudio del doctor Ricardo R. Romero, calle Cerrito número 685, convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones, S. A., nombre que podrá ser sustituído por la sigla "Mariesa" y que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben:

Estatutos de "Mariesa"

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración de la Sociedad

Artículo 1.o Constitúyese por este acto una Sociedad Anónima denominada "Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones, S. A.", nombre que podrá ser sustituído por la sigla "Mariesa", la que se regirá por estos estatutos y las disposiciones legales o administrativas vigentes.

Art. 2.o La Sociedad tendrá por objeto: 1.o La importación, exportación, representaciones, compraventa y comisiones en general sobre toda clase de bienes, maquinarias, artefactos, mercaderías o artículos, ya fuera en el mercado interno o en el internacional; y no siendo limitativa la enunciación que antecede, podrá ejecutar y convenir cualesquiera otros actos materiales o jurídicos y ejercitar todas las acciones y derechos que tengan relación o puedan favorecer los fines de la Sociedad; 2.o La explotación del privilegio industrial número 117, concedido al señor Salvador J. Dohir, por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 23 de Julio de 1941, que cubre la fabricación de maquinaria agrícola que el mismo detalla.

Art. 3.o Queda fijada la ciudad de Montevideo como domicilio legal de la Sociedad, sin perjuicio de la facultad acordada al Directorio, de establecer agencias o sucursales en el interior de la República o en el extranjero.

Art. 4.o La Sociedad se constituye por el término de treinta años, a contar de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de una asamblea extraordinaria de accionistas, comunicada y sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital social inicial será de $ 300.000.00, dividido en tres series de mil acciones, al portador o nominativas, de $ 100.00 cada una, capital que podrá ser aumentado hasta la cantidad de pesos 500.000.00 por resolución del Directorio adoptada por 2/3 de sus integrantes. El acta de la sesión del Directorio en que se resolviere aumentar el capital será protocolizada o llevada a escritura pública, comunicada a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas e inscriptas en el Registro Público de Comercio.

Art. 6.o La emisión e integración de acciones, nominativas o al portador, se hará en la forma, oportunidad y condiciones que determine el Directorio, debiendo éste ofrecer la suscripción, en primer término, a los accionistas fundadores o a los actuales en el momento de una nueva emisión, en proporción al número de acciones que posean. La falta de pago a las obligaciones que los suscriptores contraigan con la Sociedad, determinará que se considere a éstos en mora por las cantidades no abonadas, sin necesidad de protesta ni gestión judicial ni extrajudicial de especie alguna, corriéndoles, por vía de multa, el interés del 1 por ciento mensual. Podrá, además, el Directorio, vender al mejor postor los derechos que correspondan al suscriptor omiso, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan serle exigidas, previa intimación por escrito practicada con quince días de anticipación.

Art. 7.o Las acciones se entregarán al accionista una vez que su valor nominal se halle íntegramente satisfecho. Mientras no se efectúe esa integración los accionistas sólo tendrá derecho a certificados provisorios de acciones, que serán nominativas e intransferibles, sin autorización por escrito del Directorio.

Art. 8.o Tanto las acciones definitivas como los certificados provisorios llevarán el correspondiente número de orden, el sello de la Sociedad, la fecha de la emisión y las firmas del Presidente y Secretario del Directorio. Las mismas constancias y firmas se establecerán en el talón de los libros de donde se extraigan las acciones o certificados.

Art. 9.o Las acciones nominativas no podrán ser transferidas sin autorización de, por lo menos, dos tercios de votos de la totalidad de los miembros del Directorio.

Art. 10. Las acciones serán indivisibles con respecto a la Sociedad, la que no reconocerá sino un propietario por cada acción.

Art. 11. Los dividendos no percibidos se prescriben a los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas.

Art. 12. El Directorio queda facultado para entregar o aceptar acciones en pago, de todo o parte, del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o enajene la Sociedad, así como para retribuir servicios, iniciativas, gastos de constitución de la misma u otros.

Art. 13. La Sociedad podrá emitir debentures dentro de cualquiera de las formas permitidas por la ley y en las condiciones que fije el Directorio, por acuerdo unánime de sus miembros, con la sola limitación de que su emisión no podrá estar garantizada por bienes de terceros.

Art. 14. El hecho de ser subscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como el acatamiento a las resoluciones del Directorio o de la asamblea general, regularmente adoptadas.

CAPITULO III

Gobierno, administración y fiscalización de la Sociedad

Artículo 15. La Sociedad será gobernada, administrada y fiscalizada por la asamblea de accionistas, el Directorio y el Síndico de la misma.

SECCION I

De las asambleas

Artículo 16. Las asambleas revestirán el carácter de ordinarias o extraordinarias. Una vez al año y dentro de los noventa días de vencido el ejercicio social se reunirá la asamblea ordinaria a los efectos del artículo 421 del Código de Comercio: examen, aprobación o modificación del informe del Síndico, balance, memoria del Directorio y distribución de utilidades, designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio, así como del Síndico y suplente cuando ello corresponda, y consideración y resolución de las demás cuestiones que el Directorio haya incluído en el orden del día o los que se haya mandado incluir por pedido de los accionistas que representen, por lo menos, el 10 o|o del capital suscripto e integrado, formulado por escrito con cinco días de anterioridad a la fecha de la reunión.

Art. 17. La asamblea extraordinaria se reunirá: A) Cuando se intentare modificar los presentes estatutos; B) Cuando fuere convocada por el Directorio con indicación específica de los asuntos a tratarse; C) Cuando lo solicite el treinta por ciento del capital suscripto e integrado, con designación específica y detallada de los asuntos motivo de la convocatoria. En este caso el Directorio o, en su defecto, el Síndico, convocará la asamblea dentro de los treinta días de presentada la solicitud; D) En los demás casos indicados por estos estatutos o cuando así lo exigiere la legislación vigente.

Art. 18. Los accionistas que se propusieren participar en las asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Art. 19. Las asambleas de accionistas ordinarias o extraordinarias, se reputarán constituídas con la presencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital suscripto e integrado y las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes, salvo el caso de mayorías especiales que la ley o estos estatutos pudieran exigir.

Art. 20. No obteniéndose el quórum a que alude el artículo anterior, la asamblea quedará automáticamente convocada a nueva reunión, a celebrarse dentro de los treinta minutos de la hora fijada para la primera y con igual orden del día que aquélla. Las resoluciones de esta segunda asamblea serán válidas cualquiera sea el monto del capital o número de votos.

Art. 21. Las asambleas de accionistas serán convocadas mediante avisos que se publicarán durante cinco días en el "Diario Oficial" y otro diario de la Capital, con prevención de lo dispuesto en el artículo anterior y en el 18.

Art. 22. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, mediante carta - autorización dirigida al Presidente del Directorio. La representación no podrá caer en los Directores, Síndico o empleados de la Sociedad.

Art. 23. En las asambleas de accionistas actuarán como Presidente y Secretario las mismas personas que desempeñaren aquellos cargos en el Directorio o sus sustitutos. A falta de cualquiera de ellos la asamblea designará un Presidente o Secretario ad-hoc. El Presidente tendrá voto en las asambleas y, en caso de empate, el suyo se computará por duplicado.

Art. 24. En las votaciones de las asambleas los votos se computarán a razón de un voto por cada cinco acciones, con la limitación establecida en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 25. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando ni para tomar resolución con los presentes.

Art. 26. Tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias, la totalidad del capital, por unanimidad, podrá adoptar cualquier resolución, aun cuando no estuviere incluída en el orden del día.

Art. 27. Las resoluciones de las asambleas se harán constar en acta que firmarán el Presidente y el Secretario y dos accionistas que designará la misma asamblea.

SECCION II

Del Directorio y Síndico

Artículo 28. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros accionistas mayores de edad. Deberán aquéllos depositar en la Caja Social o en Banco que indique el Directorio, en calidad de garantía por su gestión, la cantidad de dos mil pesos en acciones de la Sociedad las que no podrán ser enajenadas, afectadas ni retiradas, mientras no se acepte su renuncia o se apruebe el balance correspondiente al último período de su mandato.

Art. 29. Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones. Serán designados por la asamblea ordinaria de accionistas a que se refiere el artículo 16 y conjuntamente con ellos, será elegido igual número de suplentes. En caso de que llegare a agotarse la lista de Directores suplentes, el Directorio podrá designar a la persona o personas que lo integrarán, hasta la primera asamblea que se convoque.

Art. 30. El mandato de los Directores se entiende que continúa hasta su reemplazo por los nuevos miembros del mismo, que designe la asamblea.

Art. 31. Tanto los Directores titulares como los suplentes, podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 32. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. En ausencia del Presidente actuará el Vicepresidente o, en su defecto, el mismo que designe el Directorio.

Art. 33. Los suplentes que integren el Directorio por un período mayor de seis meses, deberán presentar la misma garantía exigida a los titulares.

Art. 34. Corresponde al Presidente la representación de la Sociedad en la ejecución de las resoluciones y en la celebración de toda clase de actos o contratos que el Directorio hubiere acordado realizar, así como en cualquier asunto administrativo, judicial o extrajudicial en que interviniere o se interesare la Sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales

que se acuerde conferir a terceros. Deberá el Presidente firmar todos los documentos jurídicos en que esté interesada la Sociedad, así como los relativos a operaciones bancarias o de movimiento de fondos (letras, giros, cheques, vales y conformes), quedando habilitado para resolver cualquier caso que reclame urgente consideración, dando cuenta al Directorio en su primera reunión.

Art. 35. El Vicepresidente cuando ejerza funciones de Presidente, tendrá los mismos deberes y atribuciones que el titular.

Art. 36. El Secretario redactará la actas del Directorio, y de las asambleas, así como las órdenes del día y firmará con el Presidente todos los actos, contratos y documentos a que se refiere el artículo N.o 34.

Art. 37. El Directorio se reunirá por convocatoria espontánea del Presidente, o a iniciativa de dos de sus miembros, con la frecuencia que lo exijan los intereses sociales. Siendo posible, la convocatoria deberá hacerse en forma que los Directores tengan conocimiento de la misma con 24 horas de anticipación. El Directorio funcionará válidamente con asistencia de tres de sus integrantes, adoptará sus resoluciones por mayoría de sufragios y en caso de empate el voto del Presidente se contará por duplicado.

Art. 38. El Directorio tiene las más amplias y extensas atribuciones y facultades, para resolver, sin limitación alguna, todos los asuntos que interesen a la Sociedad, pudiendo en consecuencia realizar cualquier acto de administración o disposición sin necesidad de pronunciamiento de la asamblea, salvo aquellos que se hubieren, expresamente, reservado a ella. Todos los actos realizados por el Directorio, se considerarán ejecutados en estricta interpretación de los estatutos, en sus relaciones con terceros, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir los Directores, para ante la asamblea de accionistas.

Art. 39. El Directorio podrá resolver todos los casos dudosos o no previstos en estos estatutos, dando cuenta al Síndico de su interpretación o de la resolución adoptada. Si no mediare conformidad del Síndico, se estará a lo que resuelva la asamblea general de accionistas convocada de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 inc. A) de estos estatutos.

Art. 40. La asamblea podrá fijar además de la contribución que señala el artículo 43 una remuneración adicional al Director o Directores que dediquen una atención especial a determinado sector u orden de actividades, la que se abonará en la forma que indique el Directorio, con cargo a Gastos generales.

Art. 41. La asamblea designará conjuntamente con los Directores, la persona que desempeñará las funciones de Síndico, con facultades de examen e inspección en la parte contable y financiera de la Sociedad, y con obligación de informar, al término del ejercicio económico, sobre la marcha de la Sociedad, el balance y distribución de utilidades proyectadas.

Art. 42. El ejercicio social empieza el 1.o de Abril y termina el 31 de Marzo de cada año. Con ocho días de anticipación a la fecha en que se convoque a la asamblea general ordinaria (Art. 16), se pondrá a disposición de los accionistas en el local social, el balance y el informe del Síndico.

Art. 43. Las utilidades de la Sociedad se distribuirán en la siguiente forma: De las utilidades que se obtengan se deducirá como compensación al Directorio el 3 1|2 o|o (tres y medio por ciento) que será designado al Presidente, el 2 1|2 o|o (dos y medio por ciento) al Secretario y el 2 o|o (dos por ciento) a cada uno de los Directores y Síndico de la Sociedad. Del saldo que resulte, se deducirá un 5 o|o (cinco por ciento) para fondos de reserva hasta alcanzar el 20 o|o del capital integrado, destinándose además, el porcentaje que fije el Directorio para las amortizaciones y desvalorizaciones que se estimen convenientes, así como para la ampliación de equipos e instalaciones. El remanente se distribuirá como dividendo entre los accionistas, a prorrata de las acciones integradas. El Directorio está facultado para distribuir utilidades a los obreros, empleados y técnicos, pudiendo disponer a estos fines hasta el 10 o|o del expresado remanente, debiendo aumentar el fondo de reserva, las cantidades apartadas para ese fin, que el Directorio resolviera ulteriormente no distribuir.

CAPITULO IV

De la liquidación de la Soicedad

Artículo 44. La liquidación de la Sociedad, por vencimiento de su plazo o en cumplimiento de lo que dispone la legislación nacional, será practicada por el Directorio, previa resolución de una asamblea extraordinaria de accionistas, ejerciendo el Síndico las funciones de contralor. En los casos no previstos por los estatutos, regirán, en esta materia, las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 45. En el caso de que la Sociedad decidiera adquirir o explotar en cualquier forma el privilegio industrial N.o 117 a que se hace referencia en el Art. 2.o de estos estatutos, el Directorio queda habilitado para concertar con el titular del mismo, Sr. Salvador J. Dohir, el precio, forma de pago y toda cláusula o modalidad del convenio, que reputare conveniente a los intereses sociales. En ese caso, se organizará la contabilidad, separando las utilidades del renglón fabricación de maquinaria agrícola, cubierta por aquel privilegio, de las producidas por las demás actividades de la Sociedad, pudiendo el Directorio destinar hasta el 25 o|o de los beneficios del sector "producción de maquinaria agrícola, privilegio N.o 117" para recompensar al Sr. Salvador J. Dohir, la cesión que de sus derechos haga, o la actividad técnica que se obligue a suministrar a la Sociedad.

Art. 46. El primer Directorio que durará cinco años en sus funciones, será designado por los socios fundadores, en asamblea reunida por autoconvocación de los mismos, dentro de los 30 días de aprobados estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 47. Queda autorizado el Sr. Miguel Elgue para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica de la Sociedad, aceptando cualquier adición o reforma de estos estatutos, que exigiera o indicare el Poder Ejecutivo o las oficinas informantes, así como también, para solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, y proveer todo cuanto sea necesario en lo relativo a la constitución legal de esta Sociedad. — Lucas R. Rodríguez Blanco. — Salvador J. Dohir. — A. Lons. — M. Elgue.

Certifico: Que los señores Dr. Lucas Rodríguez Blanco, Salvador Jorge Dohir, Amilcar Lons y Miguel Elgue, todos de mi conocimiento y mayores de edad, suscribieron el precedente documento en ocho fojas de papel sellado de un peso cada una, A N.os 333581, 333580, 333579, 333576, 333577, 333578, 339157 y 333583, de cuyo contenido se ratificaron, previa lectura que les hice del mismo. En fe de ello y a solicitud de dichos señores, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — (Hay un signo). — Ricardo R. Romero, Escribano.

Copia. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Señor Ministro de Hacienda, Dr. Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Miguel Elgue, constituyendo domicilio en la calle Rincón 454 Esc. 308 y 310 (estudio del Dr. Real Idiarte), al señor Ministro digo: I Que como resulta del testimonio que acompaño (Art. 47), he sido autorizado por los accionistas fundadores de la "Manufacturera Representaciones, Importaciones, Exportaciones S. A" (M. A. R. I. E. S. A.) para someter a la aprobación del Poder Ejecutivo los estatutos de la referida Sociedad aceptando las adiciones o reformas que se exigieren o indicaren. II Por tanto al señor Ministro pido: Que previos los trámites de estilo se aprueben los estatutos de mi representada, se le conceda el goce de la personería jurídica y se me expidan los testimonios que solicitare. Será justicia. — Miguel Elgue.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: (Fdo.:) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del P. E. por la Sociedad Anónima en formación "Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones, S. A." (M. A. R. I. E. S. A.), puede aprobarse, con la salvedad de la forma de constituir el capital social Art 5.o que, a juicio de esta Inspección General no se ajusta a las disposiciones vigentes, por los argumentos expuestos en la nota elevada a ese Ministerio, en fecha 9 de Octubre ppdo. argumentos que se dan por reproducidos en el presente informe. Saluda al Sr. Ministro muy atte. — Juan Luis Antuña, Inspector General interino.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Para evitar una posible indeterminación del objeto social, a que conduciría, por su amplitud y vaguedad, la parte final del inciso 1.o del artículo 2.o, deberá entenderse que los actos a que se refiere la disposición son aquellos relacionados directamente con los fines principales de la Sociedad. Deberá entenderse, además, que la individualidad de las acciones (artículo 10) se establece sin perjuicio del derecho de los herederos de los socios (artículos 1037 y 1039 del Código Civil y 1042 y 1043 del Código de P. Civil); que el acatamiento a las resoluciones del Directorio y de las asambleas por parte de los accionistas (artículo 14) no importa la renuncia de las acciones que pudieran corresponderle en defensa de sus derechos (artículo 8.o del Código Civil). Con respecto a la emisión de "debentures" (artículo 13) el Fiscal mantiene su opinión contraria, ya expuesta en numerosos dictámenes (ver, entre otros, el 6 de Agosto de 1931: expediente de "The Texas Company Uruguay, S. A." y número 483 - 44, de 7 de Junio de 1944: estatutos de "Horacio Torrendell, S. A."). Con esas salvedades puede el Poder Ejecutivo, aprobar los estatutos en vista y reconocer a la "Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones, S. A." (M. A. R. I. E. S. A.) como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — V. Mera Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Vista al interesado. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro. — Miguel Elgue, evacuando la vista conferida, al señor Ministro expresa: Que ya hay criterio administrativo firme, contrario a las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda, en cuanto al aumento de capital y, a lo que expresa el señor Fiscal de Gobierno, en cuanto a la emisión de debentures, no tiene nada que objetar a las demás aclaraciones contenidas en la vista del señor Fiscal de Gobierno. — (Fdo.): Miguel Elgue.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 1.o de 1946. — Vista la gestión de "Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones, Sociedad Anónima" (M. A. R. I. E. S. A.), a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica. Resultando: 1.o Su objeto es la explotación de operaciones comerciales en general sobre toda clase de bienes, maquinarias, artefactos, mercaderías o artículos, tanto en el mercado interno como en el internacional. 2.o Iniciará sus actividades con un capital de trescientos mil pesos ($ 300.000,00), que podrá ser elevado hasta quinientos mil pesos ($ 500.000,00), entendiéndose que todo aumento que sobrepase esta última cantidad deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o Al estudiar los presentes estatutos la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, expuso su criterio respecto a la forma de constituir el capital (artículo 5.o) y la Fiscalía de Gobierno de primer turno formuló salvedades a los artículos 2.o, 10, 13 y 14. Los interesados aceptaron las sugerencias relacionadas con los artículos 2.o, 10 y 14. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a las cuestiones planteadas con relación a los artículos 5.o y 13, el Poder Ejecutivo ha expresado ya su opinión en diversas resoluciones. De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones, Sociedad Anónima" (M. A. R. I. E. S. A.") con las modificaciones aceptadas por los interesados, y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley 2.230, de 2 de Junio de 1893, fíjase el plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la Inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 21 de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Miguel Elgue, por M. A. R. I. E. S. A. (Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exporta-

ciones, S. A.), constituyendo domicilio en la calle Rincón número 454 (escritorios 308 y 310, estudio del doctor Real Idiarte, al señor Juez digo: I) Que, como resulta del testimonio que acompaño, el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de mi representada, otorgándole el goce de la personería jurídica; II) Que, atento a la facultad que me confiere el artículo 47 de los estatutos sociales y a lo que prescribe el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1.o Quiera disponer lo pertinente para la inscripción y publicación de estos estatutos en la forma que lo determina el mencionado artículo del Código de Comercio, así como la rúbrica de libros que oportunamente se presentarán y, fecho, se devuelvan los documentos agregados, para cuyo retiro faculto al señor Ruben Bienculli. — M. Elgue.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Número 134. — Entrada: 7|2|46. Salida: 7|2|46. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 7|2|1946. — Ernesto Mautone.

Número 774. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Vistos, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, procédase a la inscripción y publicaciones solicitadas en el escrito de fojas 13, líbrese el oficio del caso y, tasadas y satisfechas las costas, expídanse los testimonios pertinentes, háganse los desgloses del caso y archívese. — Bouza. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, en Montevideo, a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: Walter Balleta.

Registro Público de Comercio. — De acuerdo con el auto que antecede y con el número 22 del folio 51 v. al folio 62 del libro número 22 de "Estatutos, Poderes Etc.", se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a dieciséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Walter Balleta, Actuario.

$326.00 — 2857.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 25 (primer llamado). — Asunto número 287|321. — 1.000 pares borceguíes para tropa. — Calzados Sassi, S. A.: 1.000 pares de borceguíes para tropa, según muestra artículo 7638, al precio de $ 9.96 (nueve pesos noventa y seis centésimos) el par. — Montevideo, Marzo 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.26-20922-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública 5 (cuarto llamado). — Asunto número 286557. — Arvejas, avena, dulce de membrillo, etc., para stock de Almacenes. — Juan Brea: 10.000 kilos de dulce de membrillo, según muestra, rosado, en envases de hojalata de 2 1|2 kilos, aproximado, a $ 0.76 (76|100) el kilo y análisis Laboratorio F. Rosa Mato, número 12.921. — Montevideo, Marzo 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.26-20923-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 148 (segundo llamado). — Asunto número 84|3556. — Varios para las Cantinas Militares. — Pedro Muiño: 1.000 rollos de cinta de hilera de 15 metros cada uno aproximadamente, según muestra, artículo 6819, a $ 0.3408 (3408|10.000 cada uno — José Ligarraga e Hijos: 960 peines para señora, según muestra número 5, a $ 3.72 (tres pesos con 72|100) la docena. — Torres y Cía.: 240 peines para señor, según muestra, calidad número 9 a a $ 4 44 (cuatro pesos con 44|100) la docena; 1.200 cajitas de jabón en polvo, según muestra, de 25 gramos neto, a $ 0.11 (11|100) cada una. — Pedro Ferrés y Cía.: 2.400 servilletas, según muestra, a $ 6.24 (seis pesos con 24|100) la docena; 1.200 toallas comunes, según muestra A, en colores surtidos, blanco, rosa, cielo y oro, a $ 8 64 (ocho pesos con 64|100) la docena: 360 toallas comunes según muestra C, blanqueadas y vainilladas, a $ 12 36 (doce pesos con 36|100) la docena — Montevideo, Marzo 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.26-20924-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 28 (primer llamado). — Asunto N.o 84|3532. — Arroz, duraznos, mermeladas, vinagre, vino, etc. para Cantinas Militares. — Saint Hermanos: 15.000 kilos de yerba en barricas, 1|2 y 1|4, con 17, 12 y 9 kilos de tara, respectivamente, según muestra, especial P. U. "Peñasco" y análisis Laboratorio A. S. Charlone, a $ 4.20 (cuatro pesos 20|100) los 10 kilos. — Pesquera y Cía.: 15.000 kilos de yerba en barricas, 1|2 y 1|4, con 17, 12 y 9 kilos de tara, respectivamente, según muestra "Rural" y análisis número 221691, a $ 4.20 (cuatro pesos con veinte centésimos) los 10 kilos. — Montevideo, Marzo 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.26-20925-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 21 (segundo llamado). — Asunto N.o 287|310. — Brin azul para Talleres, para diversas confecciones. — Pedro Ferrés y Cía.: 1.000 metros de brin azul de 0.80 (ochenta centímetros), según muestra y análisis, a $ 1.00 (un peso) el metro. — Montevideo, Marzo 20 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.26-20926-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 151 (tercer llamado). — Asunto N.o 84|3575. — Cepillos para ropa y filtros para café, con destino a las Cantinas Militares. — Frechou Hnos y Labat: 600 cepillos para ropa, según muestra, artículo N.o 17, a $ 5.36 (cinco pesos con 30|100) la docena. — Montevideo, Marzo 20 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.26-20927-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 139 (cuarto llamado). — Asunto N.o 277|81. — Doce extintores de incendio para stock de Almacenes. — A. Tornay y Mori: 12 extintores de incendio de gas y polvo, según muestra, marca Super "Warren", de 10 a 12 litros de capacidad; el cuerpo del extintor construído en chapa negra número 18, con válvula de seguridad, tapa a rosca de cierre hermético en duraluminio; disponer de un porrón en tubo de acero, para gas carbónico con prueba de 250 kilos de presión por cm.2, con percha colgante el interior es tratado con pintura antióxida y su exterior con pintura Duco rojo, a $ 59.00 (cincuenta y nueve pesos) cada uno. — Montevideo, Marzo 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.26-20928-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir: palas de dientes, palas de puntear, hoces, tenazas, limas, formones, mechas para madera, destornilladores, martillos, papel esmeril papel lija albayalde en polvo, jarras enlozadas, picos con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz 26-20929-v.ab 5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir: cabo de alambre, alambre de enfardar, pastecas de madera, con destino al R. O U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.26-20930-v.ab.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir: hilo de coser color blanco, negro y yerba mate, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.26-20931-v.ab.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir: dos máquinas de escribir con destino a la Sección Compras de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Marzo de 1946 a las 10 horas. — Montevideo Marzo 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.26-20932-v.mz.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 22 para adquirir: Alpargatas, azul, carpeta conteniendo 5 sobres y 5 pliegos papel carta, escribir, papel embalaje, papel secante, relojes para cristales, platos hondos y llanos de loza, pomada para calzado, plumas para escribir papel embalaje, papel secante, relojes despertadores, tazas de loza con platos, tazas enlozadas con plato, líquido insecticida, irrigadores completos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el 4 de Abril de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.26-20933-v.ab.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir: cabo manila, beta alquitranada, cable de alambre alambre de ligada, junta de goma, guantes para trabajos en alambre, rampillas, con destino al R. O. U. "Capitán Miranda" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 22 de 1946

(Cuenta corriente) Mz 26-20934-v.ab.5.

COMISION DE ADQUISICIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACIONES PUBLICAS N.os 38, 39 y 41
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel de diario en bobinas (licitación N.o 38), cartones estereotipía (licitación N.o 39) y papel medio hilo (licitación N.o 41), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 13 horas y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Abril de 1946 a las 14 horas y 30 para la licitación N.o 38, a las 15 horas para la licitación N.o 39 y a las 15 horas y 30 para la licitación N.o 41 — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Manuel V Rodríguez Presidente. — Antonio C. Delplazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.26-20938-v.ab.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 370

Llámase a licitación por segunda vez, para la construcción de dos botes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 23 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.26-20913-v.mz.28.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta de un automóvil marca "Chevrolet", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría General de la Nación, calle Paraguay número 1429, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 9 a 11).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Dirección General.

(Cuenta corriente) Mz.26-20914-v.ab.5.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN DINAMOMETRO

Llámase a licitación pública para la adquisición de un dinamómetro destinado al Instituto de Tecnología Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a 12.

Las propuestass deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a la hora 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 24 de 1946. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.26-20915-v.ab.26.

FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 219
Compra de leña para encendido de locomotoras

Se llama a licitación para la provisión de 500.000 kilogramos de leña para encendido de locomotoras de la línea Florida - Blanquillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, en la dirección citada, a las 15 horas del día 23 de Abril próximo venidero. — Montevideo, Marzo de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.26-20921-v.mz.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46843. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Astatic Corporation, con domicilio en la ciudad de Conneaut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.26-3042-v.ab.5.

ACTA N.o 46840. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha los Sres. José D. González y Vilfredo de los Santos, domiciliados en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FARMOQUIMICA DEL URUGUAY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.26-3043-v.ab.5.

ACTA N.o 46841. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Guillermo Althaller, de esta ciudad, solicita registrar la marca "DOS AMIGOS", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.26-3044-v.ab.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6469. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha la firma N. V. Veerendaalsche Sajet en Vijfschachtfabriek voren Wed. D. S. van Schuppen y Zoon, de Holanda solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para producir esteroles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.26-3045-v.ab.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 91|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 40, de Curticeiras (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con quince días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé. Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.26-20916-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 92|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de edificios para viviendas y oficina de los balanceros de la Dirección de Vialidad (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con quince días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Abril a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.26-20917-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 94|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del puesto policial en el puerto de Montevideo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de 7.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con quince días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Ricardo F. Barbé. Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.26-20919-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 93|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de suministro e instalación de calentadores de aire (aerotermos) en las salas de operaciones del piso 17 del Hospital de Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con quince días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Ricardo F. Barbé. Secretario.

(Cuenta corriente) Mz 26-20920-v.ab.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Licitación

Llámase a licitación para la venta de los subproductos del Servicio de Necropsias, que se realizará el 28 del corriente a las 15 horas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 2062. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.26-20911v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONTADURIA GENERAL
Sorteo de bonos

Relación numérica de los bonos sorteados el día 18 de Marzo de 1946, correspondientes a las deudas:

Deuda Interna de Conversión 5 o|o, Ciudad de Montevideo - 1937

(Cupón N.o 28 al 1.o de Julio de 1946 y ciguientes)

SERIE "B"

Valor $ 1.000.00

87, 183, 267, 357, 447, 537, 627, 717, 807, 897, 287, 1080, 1187 1277, 1367, 1457, 1547, 1641, 1727, 1817, 1907, 1997, 2087, 2177, 2267, 2357, 2447, 2537, 2627, 2717, 2807, 2897, 2987, 3077, 3167, 3257, 3347, 3437, 3527, 3617, 3707, 3797, 3887, 3977, 4067, 4157, 4249, 4337, 4427, 4521, 4607, 4697, 4787, 4877, 4967, 5057, 5147, 5237, 5327, 5417, 5507, 5597.

Valor $ 500.00

140, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 313, 401, 542, 687, 838, 977, 1123, 1267, 1412, 1483, 1633, 1782, 1923, 2068, 2213, 2358, 2503, 2648, 2896, 3040, 3185, 3330, 3475, 3620, 3765, 3910, 4055, 4200, 4345, 4490, 4635, 4780, 4925, 5070, 5216, 5360, 5505, 5650, 5795, 5940, 6085, 6230, 7375, 6520, 6665, 6810.

Valor $ 100.00

24, 144, 318, 397, 510, 625, 744, 870, 984, 1104, 1235, 1354, 1474, 1594, 1714, 1834, 1954.

Valor $ 50.00

43, 159, 271, 383, 495, 616, 719, 831, 943, 1061, 1167, 1279, 1391, 1503, 1615, 1727.

SERIE "B"

Valor $ 500.00

23, 24, 25, 26, 27, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 95, 105, 121, 125, 135, 156, 157, 165, 175, 185, 195, 209, 215, 225, 235, 245, 255, 265, 275, 285, 297, 305, 315, 325, 335, 345, 355, 365, 375, 404, 405, 407, 415, 425, 435, 445.

Valor $ 100.00

51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 78, 79, 80, 81, 91, 92, 94, 95, 96 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 213, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 234, 245, 256, 267, 282, 300, 309, 317, 322, 333, 344, 355, 366, 377, 390, 400, 410, 436, 437, 452, 454, 465, 476, 487, 498, 509, 520, 531, 542, 555, 565, 575, 587, 597, 608, 619, 630, 641, 652, 665, 674, 685, 696, 767, 718, 129, 140, 751, 762, 775, 784, 800, 808, 817, 836, 848, 850, 869, 872, 883, 921, 922, 923, 927, 938, 949, 960, 971, 982, 994, 1004, 1015, 1026, 1037, 1048, 1059, 1070 1081, 1092, 1103, 1114, 1125, 1136, 1147, 1158, 1169, 1181, 1191, 1202, 1213, 1224, 1235, 1246, 1257, 1268, 1292, 1293, 1301, 1331, 1332, 1335, 1429, 1430, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1555, 1556, 1565, 1802, 1803, 1816, 1822, 1833, 1844, 1855, 1866, 1878, 1888, 1889, 1912, 1921, 1932, 1943.

Valor $ 50.00

34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 128, 147 197, 198, 206, 240, 242, 261, 280, 299, 318, 337, 356, 375, 394, 413, 433, 451, 470, 489, 541, 548, 550, 572, 584, 603, 622, 647, 793.

SERIE "C"

Valor $ 5.000.00

37, 81, 127, 169, 213, 257, 321, 365, 409, 453, 497, 542, 585, 629, 673, 717, 761, 805, 849, 893.

Valor $ 1.000.00

23, 67, 111, 155, 199, 243, 287, 348, 375, 419, 463, 507, 551, 595, 639, 683, 727, 771, 815, 859, 903, 947, 991, 1035, 1079, 1123, 1167, 1211, 1255, 1299, 1343, 1387, 1431, 1475, 1519, 2563, 1607, 1651, 1695, 1739, 1783, 1827, 1871, 1915, 1959, 2003, 2047, 2091, 2135, 2179, 2223, 2267, 2311, 2355, 2399, 2443, 2487, 2531, 2575, 2619, 2663, 2707, 2751, 2795, 2839, 2883, 2927, 2973, 3015, 3059, 3103, 3147, 3191, 3235, 3279, 3323, 3367, 3411, 3455, 3499, 3543, 3587, 3783, 3827, 3871, 3915, 3959, 4003, 4047, 4091, 4135, 4179, 4223, 4267, 4311, 4355, 4399, 4443, 4487, 4531, 4575, 4619, 4663, 4707, 4751, 4795, 4839,

4883, 4927, 4971, 5015, 5059, 5103, 5147, 5191, 5235, 5279, 5324, 5367, 5411, 5455, 5499, 5543, 5587, 5632, 5675, 5759, 5766, 5807, 5851, 5895, 5939, 5983, 6027, 6071, 6115, 6159, 6203, 6247, 6291, 6335, 6379, 6423, 6467, 6511, 6555, 6599, 6643, 6687, 6731, 6775, 6819, 6863, 6907, 6951, 6995, 7042, 7083, 7127, 7171, 7215, 7259, 7303, 7348, 7391, 7442, 7479.

Valor $ 500.00

30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 65, 66, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 100 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 156, 232, 308, 384, 460, 536, 612, 688, 764, 840, 916, 992, 1068, 1144, 1220, 1296, 1372, 1448, 1524, 1600, 1676, 1752, 1828, 1904, 1980, 2056, 2132, 2208, 2284, 2360, 2436, 2512, 2588, 2664, 2740, 2816, 2892, 2968, 3044, 3121, 3196, 3272, 3348, 3424, 3500, 3581, 3652, 3731, 3804, 3880, 3956, 4032, 4108, 4184, 4260, 4336, 4412, 4490, 4564, 4640, 4716, 4792, 4868, 4957, 5020, 5096, 5172, 5248, 5327, 5400, 5476, 5552, 5628, 5704, 5780, 5856, 5932, 6008, 6084, 6160, 6236, 6312, 6388, 6464, 6540, 6616, 6692, 6768, 6844, 6920, 6996, 7072, 7148, 7224, 7300, 7376, 7452, 7530, 7606, 7681, 7756, 7832, 7908, 7984, 8064, 8136, 8212, 8288, 8365, 8442, 8516, 8592, 8668, 8744, 8820, 8896, 8972, 9048, 9124, 9200, 9282, 9366, 9429, 9504, 9580, 9706, 9732, 9808, 9884, 9960, 10037.

Valor $ 100.00

5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 74, 136, 186, 250, 298, 354, 410, 469, 522, 578, 636, 690, 746, 812, 858, 915, 970, 1026, 1082, 1138, 1194, 1250, 1306, 1362, 1418, 1474, 1530, 1587, 1642, 1698, 1754, 1810, 1866, 1922, 1978, 2034, 2091, 2146, 2202, 2258, 2426, 2482, 2545, 2596, 2650, 2706, 2762, 2818, 2874, 2936, 2993, 3055, 3149, 3158, 3342, 3343, 3344, 3380, 3436, 3508, 3550, 3602, 3658, 3714, 3770, 3826, 3882, 3938, 3994, 4050, 4106, 4162, 4218, 4274, 4330, 4386, 4442, 4498, 4554, 4610, 4666, 4722, 4778, 4834, 4890, 4946, 5002, 5058, 5114, 5170, 5226, 5282, 5338, 5494, 5450, 5506, 5562, 5618, 5674, 5730, 5786, 5842, 5898, 5954, 6010, 6066, 6122, 6178, 6234, 6290, 6347.

Valor $ 50.00

3, 4, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 78, 113, 202, 274, 356, 438, 520, 602, 684, 784, 848, 932, 1012, 1094, 1176, 1258.

SERIE "D"

Valor $ 1.000.00

73, 295, 517, 739, 961, 1193, 1415, 1637, 1859, 2081, 2306, 2525, 2747.

Valor $ 500.00

217, 511, 805, 1104, 1559, 1692.

Valor $ 100.00

97, 597.

SERIE "F"

Valor $ 500.00

34.

SERIE "J"

Valor $ 1.00.00

8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 39, 60, 81, 102, 123, 144, 165, 186, 207, 228, 249, 270, 292, 312, 333, 354, 375, 396, 425, 438, 459, 480, 501, 522, 543, 564, 585, 606, 634, 682, 703, 724, 745, 766, 787, 808, 829.

Valor $ 500.00

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 42, 75, 108, 141, 174, 207, 240, 273, 309, 339, 372, 407, 438, 471, 508, 537, 570, 603, 636, 698, 731, 764, 797, 830, 863, 896, 929, 962, 995, 1028, 1062, 1094, 1127, 1160, 1193, 1226, 1259, 1322, 1325, 1353.

Valor $ 100.00

3, 20, 76, 108, 140.

SERIE "K"

Valor $ 500.00

11, 12, 13, 14, 15, 39, 68, 74, 94, 114, 134, 154, 174, 204, 224, 244 264, 284, 304, 324, 344, 364.

Valor $ 100.00

6, 7, 8, 9, 10, 88, 152.

Valor $ 50.00

5, 6, 7, 8, 24, 107.

SERIE "L"

Valor $ 1.000.00

131, 393, 637, 890, 1143, 1407, 1660 1913, 2174, 2419, 2672, 2925, 3178.

Valor $ 500.00

358, 940.

Valor $ 100.00

73, 233, 393, 553, 713.

Valor $ 50.00

150.

SERIE "M"

Valor $ 1.000.00

42, 295, 548, 801, 1054, 1313, 1566, 1819, 2072, 2325, 2578, 2831, 3084.

SERIE "N"

Valor $ 1.000.00

137, 405, 679, 953, 1227, 1501, 1775, 2052, 2326, 2600, 2874, 3151.

Bonos Rambla Portuaria

SERIE "" (con cupón N.o 36 al 1.o de Julio de 1946)

Valor $ 1.000.00

100, 201, 300.

Valor $ 500.00

5, 125, 245.

Valor $ 100.00

67.

SERIE "2" (con cupón N.o 35 al 1.o de Julio de 1946)

Valor $ 1.000.00

95.

Valor $ 500.00

57, 237.

Valor $ 100.00

100, 200.

SERIE "A" (con cupón N.o 34 al 1.o de Julio de 1946)

Valor $ 1.000. 00

186.

Valor 500.00

105, 285.

Valor $ 100.00

24, 89, 157.

Bonos Galería Centenario (con cupón N.o 36 al 1.o de Julio de 1946)

Valor $ 500.00

188, 440, 694, 946, 1198, 1450, 1702, 1954, 2206.

Valor $ 100.00

144, 357, 573.

Bonos Palacio Municipal - 1937

SERIE "1" (con cupón N.o 35 al 1.o de Julio de 1946)

Valor $ 500.00

168, 348.

Valor $ 100.00

260.

SERIE "2" (con cupón N.o 34 al 1.o de Julio de 1946)

Valor $ 1 000 00

99, 199, 299.

Valor $ 500.00

28, 158, 278.

SERIE "3" (con cupón N.o 34 al 1.o de Julio de 1946)

Valor $ 1.000.00

26, 136, 236.

Valor $ 500.00

108, 228, 348.

Bonos Municipales de Montevideo - 1937

SERIE "2" (con cupón N.o 12 al 1.o de Julio de 1946)

Valor $ 1.000.00

92, 292, 492.

Valor $ 500.00

126, 278, 430, 582, 734.

Valor $ 100.00

7.

SERIE "3" (con cupón N.o 11 al 1.o de Julio de 1946)

Valor $ 500.00

49, 429.

Valor $ 100.00

60, 160.

Se previene: 1.o Que los bonos que figuran en la relación precedente deberán ser presentados por sus tenedores en la Contaduría General (Palacio Municipal) piso 1 1|2, a fin de hacer efectivo el importe nominal que representen, a partir del próximo 1 o de Abril; 2.o Que estos bonos devengarán intereses hasta el día 30 de Marzo de 1946; 3 o Que los valores a reembolsar deberán traer adheridos los cupones que para cada deuda y serie se indican, deduciéndose del valor de los bonos el cupón o cupones que faltaren; 4.o Que las actas autorizantes y demás antecedentes del sorteo se hallan en las oficinas de esta Contaduría General a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.26-209. 2-v.mz.26.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 26 de 1946

3.a Sección

CARLOS ISMAEL DUPRAT, 28 años, divorciado, viajante, argentino, domiciliado Sarandí 364, y ELVA ZUNILDA COSIANSI, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 364.

6.a Sección

FELIX WINTER, 32 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Yaguarón 1575, y JULJA JALON CHAJA, 39 años, soltera, polaca, domiciliada Yaguarón 1575.

10.a Sección

ARMANDO DANTE DILASCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 4031, y JUANA FRUNO, 31 años soltera, oriental, domiciliada Magenta 4031.

HECTOR CUBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2735, y DYVA E. NOGUERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3431.

JUAN JOSE YANNIBELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2419, y DORA SILVIA CACERES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2419.

15.a Sección

MIGUEL ANGEL RUIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1126, y JULIETA MARIA CASANOVA, 22 añoso, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 981.

PEDRO ROVIELLO DURANTE, 42 años, divorciado, retirado policial, domiciliado D. Arenas 5283, y MARIA ELENA MUIÑO CARVALHO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1718.

LISANDRO SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2473, y CECILIA MONTE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1922.

23.a Sección

GABRIEL MARONE CALEMMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2356, y MARIA ISABEL PACCE 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1930.

LUIS JOSE LORENZO SILVOTTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2161, y MARIA ALCIRA BRUSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2161.

OMAR ROBERTO CRISTOFANO BELTRAND, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacabó 2588, e ILDA ANGELICA RICCIUTO CONSTANZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Itacabó 2588.

ROQUE VICENTE ZITO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1723, y GENOVEVA HERNANDEZ FRACHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1723.

IVAN MARTORELL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros 2794, y NELLY RENEE CTERMIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2794.

JOSE FRANCISCO CIBILS MUAPE, 28 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado Gral Urquiza 3030, y LEONY JUANA FERRARI GALAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada camino Propios 2692.

24.a Sección

DANIEL DAMASO SORIA, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rivera 3012 ap. 1, y ASUNCION MENDEZ, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 3012.
$2.00 P|p.v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ALFONSO RAIMUNDO SILVA, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Umberto Felipe Silva Acosta, por figurar en ella su nombre como "Umberto Ildefonso", cuando en realidad es "Alfonso Raimundo". — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz.26-3046-v.ab.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "Rodríguez, Teodora contra OSORES, CARLOS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Carlos Osores, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz.26-3049-v.ab.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA AIDA o AIDA o HERMINIA PUIG DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario
$6.00 Mz.26-3036-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA PRIBAT DE LOUSTAU y MARTIN LOUSTAU o MARTIN LOUSTAU PRIBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.26-3047-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de REGINA ESPINO DE PEREZ, ELBIO o ELBIO MAXIMO PEREZ REGINA o REGINA CORNELIA PEREZ y MARIA ISABEL PEREZ DE POLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.26-3031-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANTONIA LEDESMA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.26-3048-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.26-3050-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAETANO DE GUADALUPE o MARIA DOLORES CAETANO DE GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Mz.26-3033-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA PAULINA CUADRADO DE PELUFFO o UBALDINA PAULINA QUADRADO DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Mz.26-3034-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "Antonio Giliberti contra FLOR DE LYS FUENTES o FLOR DE LIZ FUENTES. Divorcio. (Lo. 22, Fo. 598)", se cita a la señora Flor de Lys Fuentes o Flor de Liz Fuentes para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y en los autos: "Antonio Giliberti. Auxiliatoria de pobreza (Lo 22. Fo. 598)", se cita a la señora Flor de Ley Fuentes o Flor de Liz Fuentes para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y para ser publicados en "Diario Oficial", y un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 8 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 Mz.26-3052-v.my.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ISAAC MUJICA. 2.a copia de una escritura (Lo. 22 Fo. 602)", se hace saber que se ha presentado el señor Isaac Mujica solicitando segunda copia de la escritura del bien que se detalla, escritura autorizada por el escribano Pedro Aguiar Elizalde el 24 de Enero de 1921, por la cual doña Elisa Morales de Yañez vendió a don Numeroso Martínez en mayor área una fracción de terreno ubicada en la 6.a sección del Departamento de Cerro Largo. Pueblo "Fraile Muerto", manzana N.o 15. Padrón N.o 348 compuesta de una superficie de seiscientos veinte metros, deslindados así: por el Norte, con propiedad de Gallo Hermanos, por el Este, frente a la calle Manuel Artuccio, al Sur, con propiedad de Pablo Tocce, y al Oeste frente a la calle 3 de Enero, terreno que posteriormente don Numeroso Martínez, en escritura autorizada por el escribano Orlando J. Abelar el 19 de Enero del corriente año, inscripta con el N.o 41 al folio 18 vto. del Registro de Traslaciones de Dominio en fecha 24 de Enero, vendió al gestionante. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo Marzo 7 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$60.00 Mz.26-3052-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, Marzo 9 de 1946. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.
$6.00 Mz.26-3054-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CHARPENTIER DE GUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 18 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Mz.26-3058-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MUÑOZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores ydemás interesados y especialmente a las legatarias Josefa Martínez y su hija Amalia Martínez, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse en cuanto a las dos últimas, defensor de oficio que las represente. — Paysandú, Marzo 11 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.00 Mz.26-3057-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS GALVAN, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde figura con el nombre de "Seferino y Luis", debe decir: "Luis" por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación, por el término de quince días. — Rivera, Marzo 15 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$9.00 Mz.26-3059-v.ab.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IDEAL MERNIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 14 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Mz.26-3062-v.ab.5.

ARNO R. LABORDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARGARITA ACOSTA o COSTA DE GONZALEZ y PABLO GONZALEZ. Sus sucesores. Cesación de condominio etc.", se hace saber que el día 22 de Abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Arnó R. Laborde en presencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las 2|3 partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, que lo es de $ 1.500.00 del siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 2.a sección del Departamento de Florida, padrón N.o 1051, compuesta su superficie de 16 hectáreas 6.023 metros y fracción, que se encuentra en común y proindiviso con otra fracción de campo perteneciente de don Tomás González, siendo los límites generales de ambas fracciones, según títulos, los siguientes: al Norte, Casildo Soria, Jacinto L. Soria, Casiano Robaina; al Sur, con calle divisoria, Carlos Pittamiglio, al Este, Jacinto L. Soria, y al Oeste, Casildo Soria. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada. 2.o) Que los títulos de propiedad del bien a venderse, y demás antecedentes, se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Marzo 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$32.00 Mz.26-3037-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general, que he prometido vender al señor JOSE VALLVE hijo, las máquinas de mi propiedad que existían en mi fábrica de palillos de resorte para ropa, situada en la calle General Pagola N.o 1737 de esta ciudad, debiendo quienes se consideren con derechos, presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo 25 de Mayo N.o 477 Esc. 5. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — Luis Buceta. — José Vallvé hijo.
$10.20 Mz.26-3055-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a JOSE URES la panadería ubicada en esta ciudad, calle Democracia N.o 2383, denominada "La Condal". Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Sarandí N.o 429. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Cotelo y Souto".
$7.20 Mz.26-3035-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del Código de Comercio, Art. 492, y ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos constar que quedó disuelta con arreglo a derecho la sociedad Sica y Chiappe, con domicilio en la avenida 8 de Octubre N.o 4658|62, declarando enajenada su cuotaparte el señor Chiappe al Sr. CICA, que se ha hecho cargo del activo y pasivo. Los acreedores concurrirán munidos de sus comprobantes al domicilio predicho a los efectos respectivos. — Montevideo, Marzo 20 de 1946.

$10.80 Mz.26-3032-v.ab.22.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo 10 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el local social, calle Arenal Grande N.o 2076, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum y las votaciones y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Arts. 27, 34 y 35). 2.o Pronunciarse sobre la memoria y balance presentados con informe del Síndico. (Art. 27). 3.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. (Art. 27). 4.o Proceder a la designación de Síndico y suplente.

Se advierte a los señores accionistas que para poder votar en las asambleas es necesario, de acuerdo con el Art. 33 de los estatutos, depositar en la sede social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado de las mismas, expedido por una institución bancaria. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — El Directorio.

$12.80 Mz.26-3060-v.ab.3.

SOCIEDAD ANONIMA ROXANA
8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 12 de Marzo del corriente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 40 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a concurrir a la octava asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social, calle Vilardebó 1731, el día 13 de Abril próximo, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance correspondiente al octavo ejercicio económico, vencido el 31 de Diciembre de 1945, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura. 2.o Proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio. 3.o Remuneración al Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente sesión, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios, en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde, Art. 43, cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito vence el día jueves 11 de Abril a la hora 13. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — El Directorio.

$20.60 Mz.26-3051-v.ab.5.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Territorial Argos S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1944

Activo—

Caja y Bancos	$	429.102.29
Títulos Deuda Pública.	"	341.768.00
Acciones de otras sociedades	"	151.800.00
Muebles e inmuebles ..	"	1.476.144.63
Deudores varios	"	1.419.223.38
Impuestos segundo semestre 1944	"	10.470.29
Acciones depositadas en garantía	"	60.000.00
		$ 3.889.117.59

Pasivo—

Capital integrado ...	$	3.000.000.00
Fondo de reserva legal	"	48.208.51
Títulos Deuda Pública en garantía	"	221.941.41
Acreedores en cuenta corriente	"	408.001.59
Obligaciones a vencer .	"	4.503.72
Ganancias y pérdidas .	"	136.462.36
Depositantes de acciones	"	60.000.00
		$ 3.889.117.59

Inspección General de Hacienda. — A[illegible] su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.00. — 2192.

Territorial Argos S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Caja y Bancos	$	378.068.65
Títulos Deuda Pública.	"	341.768.00
Acciones de otras sociedades	"	151.800.00
Muebles e inmuebles .	"	1.476.144.63
Deudores varios	"	1.498.607.19
Gastos generales e impuestos	"	15.748.17
Acciones depositadas en garantía	"	60.000.00
		$ 3.922.136.64

Pasivo—

Capital integrado ...	$	3.000.000.00
Fondo de reserva legal	"	55.031.63
Garantías con depósitos de títulos	"	228.071.76
Acreedores en cuenta corriente	"	518.531.68
Intereses, comisiones y arrendamientos ...	"	57.685.45
Ganancias y pérdidas .	"	2.816.12
Depositantes de acciones	"	60.000.00
		$ 3.922.136.64

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.40. — 2191.

Territorial Argos S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Caja y Bancos	$	240.681.55
Títulos de deuda pública	"	213.869.26
Acciones de otras sociedades	"	151.800.00
Muebles e inmuebles y	"	1.680.416.27
Deudores varios	"	1.360.320.75
Materias primas	"	291.393.75
Gastos generales e impuestos	"	102.286.40
Acciones depositadas en garantía	"	60.000.00
		$ 4.100.767.98

Pasivo—

Capital integrado ...	$	3.000.000.00
Fondo de reserva legal	"	55.031.63
Garantías con depósito de títulos	"	213.869.26
Acreedores en cuenta corriente	"	881.098.48
Intereses y arrendamientos	"	110.675.79
Pérdidas y ganancias .	"	4.921.02
Mercaderías	"	275.171.80
Depositantes de acciones	"	60.000.00
		$ 4.100.767.98

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 2190.

Frigorífico del Plata S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1945

Saldos deudores—

Caja	$	11.947.90
Banco Italiano	"	18.963.90
Banco Italiano, Agencia Cordón	"	20.000.00
Banco de la República	"	1.006.47
Almacenes	"	208.341.18
Timbres y estampillas.	"	100.67
Hacienda porcina	"	2.849.25
Acciones y valores ...	"	200.00
Clientes de ciudad ..	"	179.660.50
Clientes de interior ..	"	45.024.75
Clientes de exterior .	"	262.37
Deudores varios	"	81.321.40
Terrenos	"	153.771.44
Maquinaria y equipo .	"	140.059.37
Vehículos	"	23.875.63
Muebles y útiles	"	33.877.02
Usina de matanza ...	"	52.332.14
Llave	"	80.000.00
Marcas y patentes ...	"	239.00
Gastos adelantados ..	"	2.433.08
Imp. y derechos de abasto	"	97.05
Dividendos a pagar ...	"	32.347.50
		$ 1.151.317.26

Saldos acreedores—

Amortización	$	75.713.64
Cuentas a pagar	"	10.221.86
Acreedores varios ...	"	6.719.69
Sueldos y jornales ...	"	956.35
Comisiones a pagar .	"	2.890.17
Bonificaciones a pagar.	"	1.295.41
Gastos devengados a pagar	"	4.977.33
Capital realizado	"	884.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	94.026.64
Asignaciones familiares	"	1.370.08
Fondo de reserva ...	"	13.132.15
Fondo de previsión ...	"	13.132.15
Reserva ampliación edificios	"	5.778.37
Reserva dest. amp. edificios inst. y equipos.	"	30.000.00
Reserva deudores morosos	"	7.103.42
		$ 1.151.317.26

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 11.20. — 2023.

LAS SUCESIONES

PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 6 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias yacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pónese a cuenta del Consejo de Enseñanza. (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, marzo 15 de 1946

Relación de asuntos tratados:

Trámite administrativo — Canelones, señor Juez Letrado de Primera Instancia, residencia. Suprema Corte de Justicia. Ramiro Llanos, Auxiliar 3.o, licencias. Presidencia de la República remite antecedentes referentes a un avión Forker propiedad del señor Luis Ignacio Cigorraga. Canelones, Juez de Paz de la 14.a sección, consulta. Beltrame Luis Antonio, cobro de honorarios. Cerro Largo. Francisco Ron, cobro de honorarios. Civil 5.o turno, en autos "Sucesión Joaquina da Silva de González" denuncia contra el Juez de Paz de la 10.a sección de Río Negro. Civil 1.er turno en autos "María del Socorro Vázquez con Mario Necchi" solicita unos informes. Quintana Mirtha O. Escribano, solicitud. San José. En autos "Omar Lerena Iturralde" solicita un testimonio. Denby Carlos Alberto, investidura de escribano. Tusso Raúl Luis, posesión de estrados. Civil 3.er turno en auto "Bluma Deyner de Hemmann con Otto Hemnann" solicita un informe. Montaño Elvio, denuncia. Exhorto. Urrizola Abel Antonio, exhorto. Capelluto de Bella Roca con Adolfo Armellino, exhorto. Compañía de Navegación Juan Marchison S. A. con Lahmann y Moiseeff, exhorto. Caja de Jubilaciones y Pensiones, pide informe de los expedientes de las siguientes personas: Domingo Bernat Ferreria, traspaso de servicios; Inocencia Morales de Olivera, pensión y pago de haberes. Pablo Tomás Botti Babot, jubilación. Juan Paulino Cesarini Da Silva, jubilación. Angel Santi Rabelino, jubilación. Atanasildo E. Falla Sánchez, traspaso de servicios.

Asuntos contenciosos — Antonio Miraldo con Carlos Metz. Frizzi Américo con La Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A.

Libertades condicionales: Concedidas ejecutoriadas. 5; denegados 2.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados 18; mensajes 2. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, marzo 18 de 1946

Relación de asuntos tratados:

Trámite administrativo — Rodríguez José Mamerto, escribano, jubilación. Aycaguez Luis Alberto, escribano, solicitud. Bruno Catropa, denuncia. Señorita Juez de Paz de la 4.a sección, licencias. Tacuarembó, solicita un libro de asistencia de empleados. Moreno Campos Pío R. título de Procurador. Zito Roberto L. título de Procurador. Matilla Romeo. título de Procurador. Magariños de Mello Mateo J., título de Procurador. Instrucción 1.er turno, solicita una máquina de escribir. Civil 4.o turno, encuadernación de libros. Banco Francés con Luis Saavedra Barroso, exhorto. Pozzi Gutiérrez Sireno o Severo Antonio, exhorto. Presidencia de la República, mensaje referente a un procedimiento judicial decretado con el Ministro de Francia por el Juzgado de Paz de la 1.a sección de Montevideo. Cerro Largo, da cuenta que se halla procesado el Juez del 3.er distrito de la 8.a sección de Rivera. Inspección de Juzgados de Paz del Interior. Actuarios de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, exposición. Presidencia de la República, antecedentes relacionados con una gestión del Consejo del Niño para determinar la edad de los menores a su cargo. Faustino Roig, denuncia. Caja de Jubilaciones, pide infirmes acerca de los expedientes de las siguientes personas: Euclides Reyes Chaves, jubilación; Jesús Viera Bages. jubilación; Justino Yaques, jubilación. Secretaría. Solicitudes de libretas de cheques para libramiento de órdenes judiciales. Año 1946.

Asuntos contenciosos — Antonio Portela con Miguel Freire, intimación. Municipio de Montevideo con Wáshington Yamandú Tapia y otro, excepción de inconstitucionalidad.

Libertades condiciones: concedidas interlocutorias: 4.

Movimiento habido en Secretaría — Oficios librados: 22. — Mensajes: 6. — Causas elevadas en consultas: 6. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Acuerdo N.o 2732. — En Montevideo, a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don José B. Nattino, Presidente, don Juan José Aguiar, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascrito Secretario, dijo: Que nombra Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres al señor César Jacobo Robert. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Nattino. — Aguiar. — Minelli. — Artecona. — Armand Ugón. — Enrique Gamio. Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Defunciones registradas

Día 11 de marzo de 1946

Francisco Barros, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel

Prudencia Gómez de Pellegrín, oriental, viuda Sayago 11933.

Rosa Freiría de Fernández, española, 64 años, viuda Madrid 1622.

Fausto Bentancor. oriental, 70 años, casado, Hospital Pasteur.

Constantine Gómez Caball, oriental, 63 años, soltero, Colorado 1578.

Belarmina López, oriental, 59 años, soltera, Ceibal 1668.

Eugenia Torenkjek, filandesa, 41 años, soltera Carlos M. Ramírez 180.

Carmen Mazul de Cal, oriental, 66 años, casada, Pampas 1915.

Feliciano Fernández. oriental, 19 años, soltero, Hospital Pasteur.

Humberto Alcadie Sosa, oriental, 34 años, casado, Hospital Maciel.

Américo Ortiz, oriental, 19 años, soltero, Hospital Maciel.

Aurelio Márquez. oriental, 76 años, viudo, Hospital Pasteur.

Teresa Cáceres de Rodríguez, oriental, 75 años, viuda, Ceibal 1672.

María Teresa Marques de Morcio, oriental, 53 años, casada, H. P. Rossell.

Juan García, español, 58 años, casado, Rusia 1771.

Juan Risso, griego, 52 años, soltero, Estados Unidos 2306.

José Lamas Díaz, español, 91 años, casado, Manuel H. y Obes 4484.

Bollana Tosity de Sabity, rumana, 65 años, viuda, Polonia 4189.

Ramón Moreira, oriental, 18 años, soltero, Instituto de Higiene.

Mariano Blanco, español, 83 años, casado, Carlos de La Vega 4633.

Nicolás Salvarezza, italiano, 78 años, casado, Paysandú 1062.

Enrique Cairoli, italiano, 63 años, casado, Colonia Saint Bois.

Juan Geza, Molnar, húngaro, 34 años, casado, Caridad 1341.

Graciela Tambasco, oriental, 2 meses, General Flores 2394.

Clemencia Gissolfo de Ubeda, oriental, 64 años, viuda, A. Grande 2698.

Pablo Lima. oriental, 39 años, soltero, Hospital Pasteur.

Día 12 de marzo de 1946

Ernesto Berro, oriental, 52 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Crispín Feo, oriental, 64 años, soltero, Hospital Pasteur.

Gregorio Corrales, oriental, 55 años, casado, Cabrera 3495.

Biviano Ferrer, oriental, 58 años, casado, Madrid 1313.

Fernando Silvestre Bocchi, oriental, 76 años casado Mauá 3855.

Emilia Brandes, oriental, 75 años, soltera, Hernandarias 3226.

Eleonora Díaz, oriental, 1 mes, Larrañaga 3721.

Elida Atay de Rivera, oriental, 20 años, casada, Gronado 3266.

Martina Garrido de Pintos, oriental, 70 años, casada, G. Viana 2638.

Justo Bello Ríos ,español, 50 años, soltero, Lanús 6029.

Andrés Ruben Seoane, oriental, 11 días I. de Gaspar 2431.

Toribio Alberto Martínez, oriental, 59 años, casado, Cuareim 1170.

Jorge Todorovich, yugoeslavo, 53 años, casado Hospital Pasteur.

Leopoldo Basilio Dutra, oriental, 18 años, soltero, Burgues 4099.

Alberto Leiratto, oriental, 67 años, soltero, Bulevar Artigas 1632.

José Nicomedes Noguera, oriental, 33 años, soltero, Luilio 1415.

Juana Iribarne de Miranda, francesa, 83 años, viuda, General Pagola 2224.

Eugenia Segovia de Borcha, oriental, 39 años, casada. Hospital Vilardebó.

Ulises Melgar, oriental, 25 años, casado, Colonia Saint Bois.

Pedro Maqueira, oriental, 46 años, soltero, Hospital Maciel.

Sara Julieta Ibarra, oriental, 3 años, Hospital Pereira Rossell.

Carmelo Capo, oriental, 30 años, soltero, Bulevar Artigas 1632.

Salvador Nocella, italiano, 79 años, casado, Hocquart 1833.

Margarita Reina Rollano de Ríos, oriental, 33 años, casado, José Castro 4433.

Día 13 de Marzo de 1946

Dante Cabrera, oriental, 29 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Milton Walter Guiliani, oriental, 22 años, soltero, Hospital Pasteur.

Adolfo Cosme Ortiz, oriental, 57 años, soltero, Hospital Maciel.

Eugenio Bentancur, oriental 2 meses, Hospital Pedro Visca.

Roberto Gonzalo Olivencia, oriental, 14 días, D. Terra 1568.
Donata Maidana, oriental, 95 años, viuda, General Flores 2394.
Mario Birriel, oriental, 26 años, soltero Hospital Fermín Ferreira.
José Benito Pampin, español, 66 años, viudo, Arenal Grande 1726.
Paula Giambroni de Zappattini, argentina, 76 años, casada, P. Boggiani 4895.
Blanca Rodríguez, oriental, 33 años, soltera, Hospital Pasteur.
Próspero Máximo Parodi, oriental, 54 años, casado, Gdor. del Pino 4131.
Miguel Casuriaga, oriental, 46 años, casado, Nangiru 4562
Elsa Esther Menchaca, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Aldo Lugli italiano, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
María Falchi de Parodi, oriental, 56 años, viuda, Inca 2066.
Agustina Fajardo, oriental, 30 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Juan Murciano, español, 53 años, soltero, Hospital Maciel.
José Luis Pérez, oriental, 4 días, Rambla República de Chile 3783.
Delfina Riet, oriental, 14 meses, Hospital Pereira Rossell.
José Ramón Cherro, oriental, 65 años, casado, General Flores 2094.
María Zoth de Hek, rumana, 46 años, viuda, Ceibal 1672.

Día 14 de Marzo de 1946

Martiniana Pereyra de Goldie, oriental, 49 años, viuda, Joanicó 3783.
Leonarda Bernabé Alonso de Briaturi, oriental, 75 años, viuda, Hospital Pasteur.
Eladio José Maldonado, oriental, 27 años, soltero, Verdún 2010.
Oscar Julio Hernández, oriental, 22 años, casado, La Paloma 1838.
María Elena Duarte de Macedo, oriental, 22 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Ramona Moreira de Conde, oriental, 83 años, viuda, Hospital Maciel.
Salvador Rodríguez, oriental, 83 años, viuda, Hospital Pasteur.
Ramón Puertas Martínez, oriental, 41 años, casado, Asamblea 4783.
Josefa Fernández de Hermida, española, 87 años, viuda, 14 de Julio 1374 bis.
María Acuña de López, oriental, 27 años, casada, Colonia Saint Bois.
Francisco José Vescio Butera, italiano, 71 años, viudo, Larravide 2460.
Olga de Powat de Rey, oriental, 58 años, viuda, 8 de Octubre 3568.
Carlos Acosta, argentino, 77 años, casado, Hospital Vilardebó.
María Rodríguez de Pérez, española, 82 años, viuda, Minas 871.
Pedro Macrobio Fernández, oriental, 40 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Francisco Outeda, oriental, 67 años, casado, camino Costanero 1621.

Día 15 de Marzo de 1946

Marcelino Camiño Ferro, español, 36 años, casado, Bella Vista 1660.
Ruperta Rossano, Hospital Vilardebó.
Juan Pablo Mederos, oriental, 2 meses, Oficial 7327.
Petrona Lelen de Chains, oriental, 71 años, viuda, Hospital Pasteur.
Carlos María Fajardo Falcón, oriental, 20 años, soltero, Bruselas 4132.
Oscar Miguel Angel Befar, oriental, 1 día, Hospital Pasteur.
Luis Orlando Egure, oriental, 41 días, Hospital Pedro Visca.
Amilcar Varela Texeira, portugués, 40 años, soltero, Resitsencia 1629.
Alberto Corrales Figueredo, oriental, 32 años, casado, Colonia Saint Bois.
Juan Burschi, italiano, 6 6años, casado, Inca 2225.
Cayetano Waltes, oriental, 34 años, casado, I. de Radiología.
Leoncia Lima, oriental, 82 años, soltera, Pamplona 2814.
Ricardo Montero, oriental, 8 meses, Hospital Pedro Visca.
José Boscana, oriental, 61 años, casado, Florida 1580.
Agustina Sinforiana Mocaes, oriental, 70 años, soltera, Ariosto 226.
Asunción López de Díaz, española, 48 años, casada, Nicaragua 2240.

Día 16 de Marzo de 1946

Alfredo Samonati, oriental, 67 años, casado, Larravide 3470.
Marcelino Carrión, oriental, 79 años, viudo, Hospital Maciel.
Arturo Lacueva Rodríguez, oriental, 24 años, casado, Departamento Lavaleja.
Antonio Aguirre, oriental, 73 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Juan Carlos Ruzo, oriental, 5 meses, Tiebau 1891.
Félix Eloy Soria, oriental, 78 años, soltero, Hospital Maciel.
Miriam Torres, oriental, 2 años, Asilo 3327.
Eliseo Varela, español, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan Alfredo Freitas, oriental, 43 años, Hospital Pasteur.
Ruben Romeo Hernández Silvera, oriental, 21 años, casado, J. Requena 1820.
Carlos Vicente Berrutti, oriental, 62 años, soltero, El Iniciador 1621.
Manuel Antonio Do Quinteiro, portugués, 48 años, casado, Hospital Maciel.
Carmen Cantoni de Zanotti, italiana, 52 años, casada, Costa Rica 6478.
Consuelo Laria de Castelo, española, 54 años, casada, boulevar Artigas 1461.
Florencio Remigio, oriental, 63 años, viudo, Hospital Pasteur.
Dolores Morgade de Costa, española, 84 años, viuda, Marco Bruto 1356.
Oscar Mario Larrosa, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell.
Angela Lozano, argentina, 53 años, soltera, Hospital Pasteur.
Cristina Alvarez de Lera, española, 56 años, casada, G. Camino 817.
Bonifacio José Gálvez, español, 88 años, viudo, Particular 4116
Rosa Gatto de Inverso, italiana, 70 años, casada, Justicia 1934.
Argene Pini de Turini, italiana, 84 años, viuda, Capurro 631.
José Sclavo, italiano, 77 años, viudo, Asilo Luis P. del Campo.
Carlos Alberto Vargas, oriental, 62 años, casado, Gonzalo Ramírez 1612.
Beltrán Guerra, oriental, 25 años, soltero, Blandengues 2033.
Ana Meoni de Rava, italiana, 74 años, viuda, P Vascongada 1468.
Eva Weinberger, oriental, 2 días, Ellauri 519.
José Blanco Lorenzo, español, 67 años, casado, Rambla O Higgins 5853.

Día 17 de Marzo de 1946

Francisco Piñeyro, español, 76 años, viudo, Venezuela 1298.
Vicente Galcerán, oriental, 38 años, casado, Hospital Fermín Fererira.
Olga Teresa Tureriro, oriental, 22 años, Ramos 4135.
Rubens Vázquez, oriental, 16 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Rogelio Rodríguez, español, 40 años, casado, I. de E. Infecciosas.
Cresoliga Perandone de Piñeiro, española, 76 años, viuda, Buenos Aires 281.
Cándido Ripoll, oriental, 57 años casado, Hospital Maciel.
Lilia Atanasia Ibarra, oriental, 42 años, soltera, Libertad 2493.
Máximo Barbrisi, italiano, 67 años, casado, 12 de Diciembre 995.
Pascual Moreira, oriental, 56 años, soltero, H. Inglés.
Carlos Onetti, oriental, 74 años, casado, Cabildo 2047.
María López San Juan de Lourido, 45 años, casada, Acevedo Díaz 2022.

Día 18 de Marzo de 1946

Isaac Edwards Morton, inglés, 60 años, viudo, Reyes 1122.
Dolores Villanueva de Albar, española, 60 años, viuda, Asilo Luis P. del Campo.
Agustín Barnech, oriental, 48 años, casado, General Flores 2394.
Manuel Alonso, español, 69 años viudo, Hospital Pasteur.
Elvira Larrañaga Silva, oriental 23 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Erlinda Almeira de Debernardi, oriental, 72 años, viuda, Hospital Pasteur.
Antonio Echevarría López, oriental, 61 años, casado, Porvenir 2505.
Ernesto Suarez, oriental, 7 meses, Azara 3972.
Sara Manuela Gómez de Cánepa, oriental, 49 años, viuda, Espartero 1518.
Nicolasa Velazco de Paredes, oriental, 81 años, viuda, Hospital Maciel.
María Concepción Daguero, oriental, 45 años, soltero, M. Estigarribia 834.
Judith Vezzoso de Botero, italiana, 63 años, viuda, Hospital Italiano.
María Eularia Bouso de Bossio, oriental, 24 años, casada, Ceibal 1672.
Manuel Rey, español, 42 años, casado, Garibaldi 1678.
María Etcheverri de Valentini, oriental, 79 años, viuda, Juan J. Aguiar 3935.
Catalina Gratarola de Caligaris, italiana, 77 años, viuda, camino Anay 2594.
Eulogio Sánchez, oriental, 18 años, soltero, Hospital Pasteur.
Dionisio Curbelo, oriental, 49 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Manuel Blanco García, español, 36 años, casado, Regimiento 1834.
Carlos Jorge Arciet, oriental, 2 meses, Santa Lucía 203.
Justiniano Velez, colombiana, 56 años, soltero, Hospital Maciel.
María Mazzari de Brandi, argentina, 87 años, viuda, J. Zudañez 2566.
Romualda Robaina de Panizza, oriental, viuda, Hospital Pasteur.
Gabriel Cóppola, oriental, 55 años, casado, Hospital Maciel.
Bernardina Da Silva de Curbela, oriental, 66 años, casada, Larrañaga 3062.

SION HONORARIA CONTRALOR DE EXPOR... ...NES ...

PLANILLAS N.os 919 AL 967

Solicitudes despachadas el día 27 de Febrero de 1946

CAMB... ...RES)

10|9462, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Papel p. encuadernación, 742.
10|10576, Colombino Hnos., Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel blanco p. imprenta, 2.567.
10|9456, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América C, Papel blanco p. imprenta, 1.455.
10|10482, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de América, C, Papel p. impresiones, 1.775
10|9193, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, C, Papel para encuadernación 300
10|10773, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, C, Papel calco para dibujo, 330.

10|10775, Mosca Hnos. S. C., C, Estados Unidos de América, Papel seda para copiador, 550.

10|10779, Mosca Hnos. S. C., C, Estados Unidos de América, Hojas cartulina, 150.

10|10403, Mosca Hnos. S. C., C, Estados Unidos de América, Cintas papel celofán, 110.

10|10309, Juan C. R. Bormann, C, Estados Unidos de América, Láminas papel litografiado, 120.

10|7290, Weissman Hnos. y Temerlin Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel celofán, 1.210.

10|9722, Picardo Dominici y Cía., C, Estados Unidos de América, Papel manteca, 920.

10|10378, Schmidt y Garino, C, Estados Unidos de América, Cartulina blanca para tarjetas, 80.

10|10380, Schmidt y Garino, C, Estados Unidos de América, Papel p. copias, 185.

10|10793, Frechou Hnos. y Labat, C, Estados Unidos de América, Papel glaceado uso doméstico, 160.

10|10277, Julio Mailhos S. C., C, Estados Unidos de América, Papel con aluminio, 1.550.

10|8238, N. Karsaclian y Cía., C, Estados Unidos de América, Lámparas de radio, 850.

10|9673, N. Karsaclia ny Cía., C, Estados Unidos de América, Lámparas de radio, 780.

10|11601, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Madera de roble, 2.879.

10|11429, Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, B, Caños negros soldados y gastos, 890.

10|11367, Rodríguez Siccardi y Cía., Estados Unidos de América, B, Chapa de hierro y gastos, 1.108.

10|11414, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B, Flejes de latón, 3.224.

10|11480, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Metal blanco y gastos, 787.

10|11562, Term y Luz Ltda., Estados Unidos de América, A, Chapas de acero, 975.

10|11577, Romeo Zerboni, B, Estados Unidos de América, Nueces, 1.097.

10|11453, Saquieres, Paradeda y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, B, Cintas máq. escribir, 531.

10|11403, Marcos Pschepiurca Suc., A, Estados Unidos de América, B, Cintas máq. escribir, 531.

10|11403, Marcos Pschepiurca Suc., A, Estados Unidos de América, Encendedores metal, 575.

10|11375, Rodolfo Picardo, B, Estados Unidos de América, Lápices de oficina, compases, 522.

10|11371, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Cuerdas y suspensiones p. máq. cardiógrafo, 302.

10|11596, Ottado y Garrido, A, Estados Unidos de América, Flete y gastos (inst. musicales), 43.

10|11416, American S. R. Ltda., A, Estados Unidos de América, Calibradores p. pieles, 51.

10|11486, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Canillas p. tambores aceite y gastos, 40.

10|11432, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, etc., 20.

10|11374, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Preservativos, 3.123.

10|11512, Passeggi y Co., B, Estados Unidos de América, Mat. p. juntas de motor, 86.

10|11522, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Mesitas ajustables y gastos, 514.

10|11530, Marcos Krosinsky, B, Estados Unidos de América, Mat. plástico, 1.576.

10|11483, Avelino Acevedo, B, Estados Unidos de América, Condensación y gastos, 445.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|7931, Pedro Ferrés y Co., Argentina, C, Vinos, 581.

10|8073, Pedro Ferrés y Co., Argentina, C, Gin, 48.

10|8138, Fábregas y Cía., Argentina, C, Cocinas a gas de kerosene, 995.

10|1239, Droguería Surraco Soc. Limitada, Argentina, C, Arts. de perfumería, 937.

10|9021, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Bijoutería en genral, 622.

10|6870, Danero y Pisano, Argentina, C, Copas para premios, etc., 642.

10|8759, Danero y Pisano, Argentina, C, Estuches para alhajas, 443.

10|6921, Caviglia Hermanos, Argentina, C, Artículos de metal plateados, 606.

10|10247, Castro, Larghero y Cía., Argentina, C, Carteras de cuero no indígena, 631.

10|4938, Castro, Larghero y Cía., Argentina, C, Carteras de cuero no indígena, 644.

10|9982, Mateo Brunet S. A. C., Argentina, C, Escarbadientes, 765.

10|9204, C. Barndes y Cía., Argentina, C, Gemelos de madera p. camisas, 32.

10|10841, Berch y Cía., Argentina, C, Escarbadientes, 480.

10|9920, Alberto Belbussi, Argentina, C, Chocolates, 473.

10|8839, Juan C. Amoroso, Argentina, C, Muebles de madera, 249.

10|8180, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Galletitas, 298.

10|10708, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Vino, 124.

10|9970, Rodríguez Anido S. C., Argentina, C, Escarbadientes, 560.

10|8291, A. Revello y Cía., Argentina, C, Arts. de mesa en metal común plateado, 249.

10|7371, Ralli y Carsen, Argentina, C, Plumas de avestruces y fantasía, 109.

10|9132, Pablo M. Pascual, Argentina, C, Pulseras metal dorado, etc., 311.

10|9393, Oneto Vignale y Cía., Argentina, C, Arvejas secas, 239.

10|6869, Valentín Martínez y Cía., Argentina, C, Ginebra "Bols", 3.097.

10|10159, Francisco López y Cía., Argentina, C, Almidón de arroz, 1.284.

10|6922, López Caparros Hnos., Argentina, C, Plumas de adorno para sombrero, 35.

10|8480, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas decorativas en metal, 103.

10|10485, "La Victoria" Ind. y Comerc. S. A., Argentina, C, Canillas de papel, 597.

10|00952, Kulla y Cía., Argentina, C, Cepillos p. uñas, 250.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|10480, Castiglioni y L. Calcraft, C, Estados Unidos de América, Papel para impresiones, 500.

10|10847, Castiglioni y L. Calcraft, C, Estados Unidos de América, Papel secante con forro, 200.

10|10478, Castiglioni y L. Calcraft, C, Estados Unidos de América, Papel p. impresiones, 500.

10|9497, Papelería Galli S. A., C, Estados Unidos de América, Cartulina, 600.

10|9179, Mosca Hnos. S. C., C, Estados Unidos de América, Tela para encuadernar, 600.

10|10777, Mosca Hnos. S. C., C, Estados Unidos de América, Papel para cheques, 175.

10|9347, Juan C. R. Bormann, C, Estados Unidos de América, Láminas papel litografiado, 80.

10|10139, Weissman Hnos. y Temerlin Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel manteca, 400.

10|9533, Esteban Muraglia, C, Estados Unidos de América, Papel forrar cajas, 600.

10|9870, Perfumes Dana S. A., C, Estados Unidos de América, Etiquetas papel, 300.

10|9971, Impresora Uruguaya S. A., C, Estados Unidos de América, Papel blanco p. impresiones, 2.000.

10|9973, Impresora Urug. S. A., C, Estados Unidos de América, Papel blanco p. impresiones, 2.150.

10|10317, Carrau y Cía., C, Estados Unidos de América, Papel Waldorf, 600.

10|10658, Linn y Cía. S. A., C, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 500.

10|10406, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 200.

10|10996, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Cepillos para tocador, 150.

10|9785, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, C, Estados Unidos de América, Cepillos para cabello, 75.

10|9972, Jacobo Alazraki y Catán, C, Estados Unidos de América, Peines p. cabello, 100.

10|7847, Jacobo Alazraki y Catán, C, Estados Unidos de América, Peinetas material plástico, 50.

10|10191, Aruguete y Sazbon, C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 120.

10|10189, Aruguete y Sazbon, C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 100.

10|10287, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Peinetas mat. plástico, 100.

10|11316, Soc. Uruguaya de Carbón y Sal, Sud Africa, A, Carbón mineral coke fundición, 3.462.

10|11314, Soc. Uruguaya de Carbón y Sal, Sud Africa, A, Carbón mineral de vapor, 12.038.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|8675, Kulla y Cía., C, Argentina, Cepillos para baños, uñas, etc., 298.

10|8564, Introzzi S. A., C, Argentina, Cinturones de vaqueta, 124.

10|7529, Ind. Papelera Urug. S. A., C, Argentina, Portalápices de madera, 187.

10|7218, Hijos de José Schiavo, C, Argentina, Juego bochas, 59.

10|9266, Juan A. Halty, C, Argentina, Trajes de baño, 579.

10|10794, Tomás R. Garrido, C, Argentina, Escarbadientes, 697.

10|8567, Galimberti y Cía. Ltda., C, Argentina, Jabón "La Toja", 249.

10|8009, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, C, Cola para carpintero, 311.

10|7876, Freccero y Cía., C, Argentina, Billeteras de cuero, 746.

10|9705, Luis Ferrari, C, Argentina, Calcetines de algodón, 746.

10|7933, Pedro Ferrés y Co., C, Argentina, Vermouth, 35.

10|2781, Yriart y Cía., C, Argentina, Frascos de vidrio p. perfumería, 204.

10|8187, Yriart y Cía., C, Argentina, Sweaters de lana, 547.

10|8185, Yriart y Cía., C, Argentina, Sobretodos de algodón, 866.

10|8183, Yriart y Cía., C, Argentina, Calcetines de alg., 655.

10|8181, Yriart y Cía., C, Argentina, Agua de colonia, 124.

10|10951, Ulises Tolck, C, Argentina, Correas de cuero para relojes, 139.

10|10957, Ulises Tolck, C, Argentina, Cintas metálicas para relojes, 164.